# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 53<sup>a</sup>, en martes 11 de julio de 2023 (Ordinaria, de 10:04 a 14:29 horas)

Presidencia accidental de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado; Tapia Ramos, don Cristián, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.	
. ASISTENCIA7	7
I. APERTURA DE LA SESIÓN8	3
II. ACTAS8	3
V. CUENTA8	3
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ALCALDESA DE PUTRE, SEÑORA MARICEL GUTIÉRREZ CASTRO, RECIENTEMENTE FALLECIDA8	3
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY8	4
SALUDO DE CORPORACIÓN CON MOTIVO DE CELEBRARSE HOY EL DÍA DEL PERIODISTA8	6
SALUDO A CONGRESISTA DE REPÚBLICA DEL PERÚ8	7
SALUDO A EXCELENTÍSIMO SEÑOR EMBAJADOR DE JAPÓN8	7
V. FÁCIL DESPACHO8	8
ACUERDO CON GOBIERNO DE REPÚBLICA DE AUSTRIA SOBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS POR FAMILIARES DE AGENTES DE MISIONES OFICIALES DE CADA ESTADO EN EL OTRO ESTADO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15330-10)	
IBEROAMÉRICA, ABINIA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15712-10)9 VI. ORDEN DEL DÍA9	
MEJORAMIENTO DE CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, AUMENTO DE ESTÁNDARES DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA E INTRODUCCIÓN DE PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN COMPRAS DEL ESTADO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14137-05)	9
ENTREGA DE TÍTULOS AL PAGO DE DEUDAS ARANCELARIAS CONTRAÍDAS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15831-04)	3

VI	I. INCIDENTES	. 180
	DEFENSA DE GESTIÓN DE GOBERNADOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	. 180
	URGENTE NECESIDAD DE PRESENCIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE DESBORDE DE RÍO QUE AFECTA A HABITANTES DE SECTOR CERRILLOS, EN LÍMITE DE COMUNAS DE DOÑIHUE Y COLTAUCO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O HIGGINS (OFICIO)	
	FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE RECORRIDOS EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO DE LÍNEA 13 DE COLECTIVOS DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	NECESIDAD DE MAYOR PRESENCIA POLICIAL EN COMUNA DE TEMUCO DEBIDO A AUMENTO SOSTENIDO DE ROBOS	
	CELERIDAD A REALIZACIÓN DE OBRAS DEL MOP Y A ENTREGA DE AYUDA DEL INDAP PARA ENFRENTAR Y SOLUCIONAR CATÁSTROFE AGRÍCOLA QUE AFECTA A REGIÓN DEL MAULE DEBIDO A TEMPORAL DE LLUVIAS QUE AZOTÓ AL PAÍS	
	HOMENAJE A PINTOR HUGO RIVEROS GÓMEZ, INTEGRANTE DEL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL MIR, ASESINADO POR LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR .	
	INVITACIÓN A PARLAMENTARIOS PARA IMPULSO DE REFORMAS DE LARGO PLAZO, COMO LA NACIONALIZACIÓN DEL COBRE, EN FAVOR DE GRANDES MAYORÍAS	
	PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS Y DEMANDAS HISTÓRICAS DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE REGIÓN DE COQUIMBO	
	FINANCIAMIENTO PARA REPARACIÓN TOTAL DE VIVIENDAS DE CONDOMINIO SOCIAL EL POLÍGONO, COMUNA DE QUINTA NORMAL, DAÑADAS POR TERMITAS (OFICIOS)	
	LLAMADO A APOYAR PROYECTOS DE LEY PARA QUITAR CIUDADANÍA Y AUMENTAR PENAS A POLÍTICOS Y FUNCIONARIOS CORRUPTOS (OFICIO)	. 189
	INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO AIMARA EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO EN CONCEPCIÓN O AMPLIACIÓN DE ACTUAL RECINTO (OFICIOS)	
	CONMEMORACIÓN DE NUEVO ANIVERSARIO DE BATALLA DE LA CONCEPCIÓN	.191
	PRIORIDAD A ATENCIÓN DE ENFERMOS DERIVADOS DE HOSPITAL DE CHAITÉN (OFICIO)	. 192
	INFORMACIÓN SOBRE PROVEEDORES EN CONVENIO CON TARJETA DE BANCO DE MATERIALES, ESTADO DE PAGO DE PROVEEDORES Y NÓMINA DE FAMILIAS BENEFICIARIAS EN DISTRITO N° 16 (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA REPARAR INFRAESTRUCTURA DE COLEGIO RAYEN LAFQUEN, CALETA QUEULE, COMUNA DE TOLTÉN (OFICIOS)	
	INSTRUCCIONES PARA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DE COMUNAS DE CARAHUE Y TEODORO SCHMIDT (OFICIO)	
	INSTRUCCIONES PARA REPARACIÓN DE CAMINOS PUCÓN-CURARREHUE Y CURARREHUE-REIGOLIL (OFICIOS)	

INFORMACIÓN SOBRE BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
PROTECCIÓN PARA MANIPULADORAS DE ALIMENTOS QUE TRABAJAN PARA	L
SERVICIO MEJOR NIÑEZ	
INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES POR SEGUIR ANTE FALLO QUE ORDENA DESALOJO EN PREDIO DE COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIO)	
FELICITACIONES POR REALIZACIÓN DE FIESTA DE LA RECREACIÓN, COMUNA DE CALDERA	
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVACIÓN DE PROTOCOLO DE BÚSQUEDA ANTE DESAPARICIÓN DE VECINO DE POBLACIÓN PUCARÁ, COMUNA DE LOS ANDES (OFICIOS)	
FISCALIZACIÓN DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN SECTORES DE OLIVAR, PUNTA DE CORTÉS Y EN EL CAUCE DE RÍO CLARO, REGIÓN DE O HIGGINS (OFICIOS)	
DENUNCIA DE FILTRACIONES E INUNDACIONES POR MAL ESTADO DE RECOLECTORES DE AGUAS LLUVIA EN VILLA EL VERGEL, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)	ſ
SOLICITUD DE MAYOR PATRULLAJE POLICIAL EN CASCO HISTÓRICO DE COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE RECAMBIO DE TECHUMBRE CON ASBESTO DE VIVIENDAS DE COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)	
SOLICITUD DE AYUDA PARA VECINOS SIN TRABAJO DE SECTOR PRIMAVERA 2, COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)	
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES EN REPARACIÓN DE PUENTE LIRCAY, REGIÓN DEL MAULE, Y CITACIÓN A AUTORIDADES DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (OFICIOS)	. 203
INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES EN REPARACIÓN DE PUENTE LIRCAY, REGIÓN DEL MAULE, Y CITACIÓN A AUTORIDADES DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y	203
INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES EN REPARACIÓN DE PUENTE LIRCAY, REGIÓN DEL MAULE, Y CITACIÓN A AUTORIDADES DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (OFICIOS)	203 203
INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES EN REPARACIÓN DE PUENTE LIRCAY, REGIÓN DEL MAULE, Y CITACIÓN A AUTORIDADES DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (OFICIOS)	203 203 204
INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES EN REPARACIÓN DE PUENTE LIRCAY, REGIÓN DEL MAULE, Y CITACIÓN A AUTORIDADES DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (OFICIOS)	203 204 205
INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES EN REPARACIÓN DE PUENTE LIRCAY, REGIÓN DEL MAULE, Y CITACIÓN A AUTORIDADES DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (OFICIOS)	203 204 205 205
INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES EN REPARACIÓN DE PUENTE LIRCAY, REGIÓN DEL MAULE, Y CITACIÓN A AUTORIDADES DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (OFICIOS)	203 204 205 205

EVALUACIÓN DE POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTO PARA ENTREGA DE LINTERNAS Y RADIOS PORTÁTILES E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN SEDES DE JUNTAS DE VIGILANCIA RURAL DE LAUTARO,	
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	207
ENTREGA POR SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA DE INFORME SOBRE FECHA DE INICIO DE TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE CAMBIOLA LITARO. CURA CALITÁN (OPERCO)	200
CAMINO LAUTARO-CURACAUTÍN (OFICIO)	208
SEGURIDAD PREVENTIVA DE CARABINEROS DE CHILE EN COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, EN ESPECIAL DE DISTRITO N° 22 (OFICIOS)	208

### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez". Boletín N° 14445-13(S) (refundido con 13011-11 y 14449-13). (705-371).
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado". Boletín N° <u>14137-05</u>.
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley Nº 19.728 y establece otras modificaciones que indica". Boletín Nº 15990-13.
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de requisitos para ser llamado al servicio en Carabineros de Chile". Boletín N° 16038-25(S).
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Marzán; Delgado; González, doña Marta, y Placencia; y de los diputados señores Barría; Camaño; Mellado, don Cosme; Palma; Tapia y Undurraga, don Alberto, que "Declara el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña". Boletín N° 16073-24.
- 6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras Arce; González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica diversos cuerpos normativos para permitir alzar el secreto y la reserva bancaria en casos que indica". Boletín N° 16074-07.
- 7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Cicardini; Astudillo; Cariola y Morales, doña Javiera; y de los diputados señores Calisto; Ilabaca; Manouchehri; Mirosevic; Soto, don Leonardo, y Trisotti, que "Modifica cuerpos legales que indica en materia de transparencia e información de fondos recibidos por organizaciones de interés público". Boletín Nº 16075-06.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Pulgar, que "Modifica el Código penal para tipificar el delito de conspiración para defraudar al Estado". Boletín N° 16076-07.

- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo; Bulnes; Nuyado y Raphael; y de los diputados señores Beltrán; Bobadilla; Cuello; Durán, don Jorge; Hirsch y Saffirio, que "Declara de utilidad pública la protección de la población y de las familias en los casos de viviendas calificadas como irreparables o inhabitables por efecto de socavones o subsidencias". Boletín N° 16077-14.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N°17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13633-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 323, inciso segundo, parte final, del Código del Trabajo. Rol 13175-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 109, 120, 121, 123, 124, 125, 234 y 235, del Código de Minería; y 8°, incisos primero, segundo, cuarto y quinto, de la ley N° 18.097, Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras. Rol 13382-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 109, 120, 121, 123, 124, 125, 234 y 235, del Código de Minería; y 8°, incisos primero, segundo, cuarto y quinto, de la ley N° 18.097, Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras. Rol 13386-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 109, 120, 121, 123, 124, 125, 234 y 235, del Código de Minería; y 8°, incisos primero, segundo, cuarto y quinto, de la ley N° 18.097, Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras. Rol 13390-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13624-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 5°, letra a), de la ley N° 19.983 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura. Rol 14358-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14435-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 14471-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 462, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14422-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 14263-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "en su contra no procederá recurso alguno", contenida en el artículo 26, inciso final, oración final, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Rol 14401-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, de la ley N° 18.476, que dicta normas respecto de los hospitales de las instituciones de la defensa nacional. Rol 14407-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 131, inciso primero, de la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo, en las frases "Todas las cuestiones que se susciten entre el Deudor, el Liquidador y cualquier otro interesado en relación a la administración de los bienes sujetos al Procedimiento Concursal de Liquidación serán resueltas por el tribunal en audiencias verbales, a solicitud del interesado y conforme a las reglas que siguen", contenida en la segunda parte, del encabezado; y, "la resolución que adopte el tribunal sólo será susceptible de reposición, la que deberá deducirse y resolverse en la misma audiencia", contenida en la parte final, letra d). Rol 14369-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Comunicaciones

 Comunicación de la diputada señora Ñanco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 10 de julio de 2023, por medio día.

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 10 de julio de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Undurraga, don Alberto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de julio de 2023.
- Comunicación de la diputada señora Fries, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 10 de julio de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Giordano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 11 de julio de 2023.

# Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de ordenar iniciar un procedimiento administrativo en contra de la secretaria regional ministerial de la Región de Ñuble, señora Marta Pilar Bravo Salinas, y del Ministerio de Salud, por conductas negligentes, ante notable abandono de deberes, al no haber dado respuesta al oficio N° 72617 y oficio N° 72616, respectivamente, de fecha 12 de abril del presente año. (364096 al 75673).
- Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de ordenar un procedimiento administrativo contra de la secretaria regional ministerial de la Región de Ñuble, señora Marta Pilar Bravo Salinas, y de Ministerio de Salud, por conductas negligentes, ante notable abandono de deberes, al no haber dado respuesta al oficio N° 72617 y oficio N° 72616, respectivamente, de fecha 12 de abril del presente año. (364096 al 75675).

## Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Musante, doña Camila. Implementación de la ley que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y de educación, más conocida como Ley TEA, como, asimismo, los criterios de atención prioritaria a pacientes vulnerables. (1572 al 32706).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Proyectos REM Hogar Piukeyén y PER Hogar Piukeyén, de la Fundación Reñma-Hogar Primera Infancia Piukeyén, indicando la fecha en que comenzó a operar la residencia bajo la administración de esta nueva fundación, en los términos que requiere. (1727 al 44278).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas adoptadas frente a la grave vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Hogar de menores "Piukeyen", ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1727 al 44329).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas adoptadas frente a la grave vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Hogar de menores "Piukeyen",

- ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1727 al 44329).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Remita información respecto a los proyectos REM Hogar Piukeyén y PER Hogar Piukeyén, de la Fundación Reñma-Hogar Primera Infancia Piukeyen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1728 al 44160).

## Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (403 al 41772).

### Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Javiera. Infracciones a la Ley de Tránsito u otra normativa vigente relativa al tránsito durante los años 2020 a 2022 en la Región de Magallanes, en concreto, en las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales, indicando el tipo de infracciones cometidas y su calificación, como, asimismo, el número de estas que correspondieron a delitos y singularización de los mismos, en los términos que plantea. (1254 al 33159).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Viabilidad de proporcionar una asignación directa de viviendas a los afectados por el incendio en la comuna de Collipulli, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (859 al 41654).

### **Servicios**

Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Moreira, don Cristhian. Posibles irregularidades en el cumplimiento de las normas relativas a los plazos, forma y oportunidad para efectuar campañas electorales, a raíz del caso de la Fundación Democracia Viva y su vinculación con la diputada Catalina Pérez Salinas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2059 al 42684).

### Varios

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Cantidad de medidas de protección solicitadas durante los últimos seis meses, señalando específicamente cuántas no han podido llevarse a efecto por parte de las policías y sus razones, en los términos que plantea. (114 al 36349).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (122 al 43963).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, indicando los nombres de las organizaciones receptoras, sus representantes legales y los montos asignados, remitiendo copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1393 al 42053).

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Existencia de algún tipo de relación de esa secretaría regional ministerial con la Fundación Democracia Viva, indicando la naturaleza del convenio en cuestión y el presupuesto asociado. (1397 al 42079).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de tratos directos entregados por ese organismo a fundaciones, ONG y/o institutos desde marzo 2022 a la fecha, desglosando la información por folio asignado en el portal mercado público, la razón social del proveedor, su RUT y representante legal, la cantidad de fondos adjudicados, el número de decreto o acto administrativo y el objetivo de la asignación. (1398 al 43056).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (1399 al 43797).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas solo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1415 al 43243).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (1421 al 44209).
- Diputado Romero, don Agustín. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a la empresa Enel Distribución Chile, con el objetivo de verificar el estado del servicio general de electricidad para el sector de Lo Errázuriz con Costanera Sur Zanjón de la Aguada, en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (180872 al 39429).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Comités habitacionales que tiene la comuna de Lumaco, el estado de avance de sus proyectos y las dificultades que presentan. (845 al 39651).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Entrega del subsidio habitacional sin tener la certeza de que finalmente a los asignatarios se les podrá construir su vivienda por no tener factibilidad de agua potable y cuál será la medida que se adoptará para solucionar el problema de las personas que indica. (847 al 40449).
- Diputado Berger, don Bernardo. Convenios suscritos por esa gobernación desde 2021 a la fecha con universidades, organizaciones territoriales y funcionales, tales como corporaciones, asociaciones, fundaciones, ONGs, entre otros. (985 al 44262).

# XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Celis, don Andrés. Estado actual del catastro de pacientes que padecen diabetes tipo 1 en el país, como, asimismo, los términos de la inclusión del sensor

- de glucosa en el Plan de Garantías Explícitas en Salud. (<u>43554</u> de 04/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Barrera, don Boris. Número de denuncias, a nivel nacional, presentadas frente al Servicio Nacional del Consumidor, hasta marzo de 2023, en lo relativo a confusiones en el etiquetado de los productos de origen vegetal. (43615 de 04/07/2023). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas o planes de acción que se están realizando para disminuir el ausentismo y las inasistencias de los alumnos, en los términos que plantea. (43726 de 04/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43734 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Valparaíso.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43735 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes del Biobío.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43736 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43737 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43738 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Atacama.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43739 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43740 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43741 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de La Araucanía.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43742 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Los Lagos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43743 de 05/07/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43744 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Antofagasta.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43745 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Coquimbo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43746 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Tarapacá.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43747 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a

- desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43748 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Maule.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43749 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Arica y Parinacota.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43750 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Atacama.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43751 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43752 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Valparaíso.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43753 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Los Ríos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43754 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43755 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de La Araucanía.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43756 de 05/07/2023). A Ministerio de Energía.

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43757 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Los Lagos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43758 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43759 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43760 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Atacama.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43761 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43762 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43763 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Tarapacá.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
  institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
  desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos.

- (43764 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43765 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43766 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Coquimbo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43767 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de La Araucanía.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43768 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Ríos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43769 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43770 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43771 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Arica y Parinacota.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la

- institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43772 de 05/07/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43773 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43774 de 05/07/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43775 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43776 de 05/07/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43777 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43778 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43779 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a

- desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43780 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43781 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43782 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43783 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43784 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43785 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43786 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43787 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota.

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43788 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43789 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43790 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43791 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43792 de 05/07/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43793 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Antofagasta.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43794 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Atacama.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43795 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Tarapacá.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la

- institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43796 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Valparaíso.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43797 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Biobío.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43798 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Maule.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43799 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43800 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43801 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Los Lagos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43802 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos.
   (43803 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Coquimbo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
  institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
  desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos.

- (43804 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de La Araucanía.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43805 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43806 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Arica y Parinacota.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43807 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Los Ríos.
- Diputado Barrera, don Boris. Montos que a la fecha ha transferido la Corporación de Fomento de la Producción, de manera directa o indirecta, a las comunidades indígenas, en forma colectiva o individual, por concepto de ventas del litio, indicando desde y hasta qué fecha se han entregado dineros y hasta cuándo se encuentran comprometidas dichas remesas, individualizando la fecha en que se entregaron (individuales, por comunidad y monto total) y su distribución. (43808 de 05/07/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Barrera, don Boris. Montos que a la fecha ha transferido la Corporación de Fomento de la Producción, de manera directa o indirecta, a las comunidades indígenas, en forma colectiva o individual, por concepto de ventas del litio, indicando desde y hasta qué fecha se han entregado dineros y hasta cuándo se encuentran comprometidas dichas remesas, individualizando la fecha en que se entregaron (individuales, por comunidad y monto total) y su distribución. (43809 de 05/07/2023). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de evaluar la pertinencia de establecer un mecanismo de admisibilidad previo a la asignación de recursos para obras de conservación de caminos, riego, agua potable rural y canalización de aguas lluvias, por las consideraciones que expone. (43810 de 05/07/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de evaluar la pertinencia de establecer un mecanismo de admisibilidad previo a la asignación de recursos para obras de conservación de caminos, riego, agua potable rural y canalización de aguas lluvias, por las consideraciones que expone. (43811 de 05/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de evaluar la pertinencia de establecer un mecanismo de admisibilidad previo a la asignación de recursos para obras de conservación de caminos, riego, agua potable rural y canalización de aguas lluvias, por

- las consideraciones que expone. (<u>43812</u> de 05/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Remita el listado de establecimientos educacionales que a nivel nacional se les haya impuesto la medida que indica, debido al no cumplimiento de la ejecución de al menos del 70% de los recursos, en el contexto del convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa. (43814 de 05/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Remita el listado de establecimientos educacionales que a nivel nacional se les haya impuesto la medida que indica, debido al no cumplimiento de la ejecución de al menos del 70% de los recursos, en el contexto del convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa. (43815 de 05/07/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de disponer una investigación acerca de la venta de 690.000 kilos de ánodos de plomo, por parte de Codelco-Chile División Chuquicamata, llevada a cabo el 21 de diciembre de 2022, a través del martillero público Julio Marticorena, a fin de verificar la transparencia del proceso de remate y el cumplimiento de las regulaciones ambientales, en los términos que plantea. (43816 de 05/07/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de disponer una investigación acerca de la venta de 690.000 kilos de ánodos de plomo, por parte de Codelco-Chile División Chuquicamata, llevada a cabo el 21 de diciembre de 2022, a través del martillero público Julio Marticorena, a fin de verificar la transparencia del proceso de remate y el cumplimiento de las regulaciones ambientales, en los términos que plantea. (43817 de 05/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de disponer una investigación acerca de la venta de 690.000 kilos de ánodos de plomo, por parte de Codelco-Chile División Chuquicamata, llevada a cabo el 21 de diciembre de 2022, a través del martillero público Julio Marticorena, a fin de verificar la transparencia del proceso de remate y el cumplimiento de las regulaciones ambientales, en los términos que plantea. (43818 de 05/07/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de disponer una investigación acerca de la venta de 690.000 kilos de ánodos de plomo, por parte de Codelco-Chile División Chuquicamata, llevada a cabo el 21 de diciembre de 2022, a través del martillero público Julio Marticorena, a fin de verificar la transparencia del proceso de remate y el cumplimiento de las regulaciones ambientales, en los términos que plantea. (43819 de 05/07/2023). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de disponer una investigación acerca de la venta de 690.000 kilos de ánodos de plomo, por parte de Codelco-Chile División Chuquicamata, llevada a cabo el 21 de diciembre de 2022, a través del martillero público Julio Marticorena, a fin de verificar la transparencia del proceso de remate y el cumplimiento de las regulaciones ambientales, en los términos que plantea. (43820 de 05/07/2023). A Comisión Chile del Cobre.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estado de tramitación del otorgamiento de subsidios habitacionales para el Comité de Vivienda Los Álamos, de la comuna de María Pinto, en los términos que requiere. (43821 de 05/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputada Romero, doña Natalia. Futuras acciones, trabajos y obras que realizará la Dirección de Obras Hidráulicas para reforzar la contención del río Cachapoal y para mantener su limpieza, en consideración a futuros fenómenos climáticos que puedan ocasionar su desborde, considerando la posibilidad de llevar a cabo una reunión con las autoridades regionales y de la comuna de Coltauco, con el fin de abordar estas problemáticas y coordinar las acciones necesarias para prevenir la repetición del desbordamiento del río Cachapoal y sus efectos negativos asociados. (43823 de 05/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estado de avance de las obras de la nueva concesión de la ruta 78 Santiago-San Antonio, particularmente en el sector de Pomaire, comuna de Melipilla, en los términos que requiere. (43824 de 05/07/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Futuras acciones, trabajos y obras que realizará la Dirección de Obras Hidráulicas para reforzar la contención del río Cachapoal y para mantener su limpieza, en consideración a futuros fenómenos climáticos que puedan ocasionar su desborde, considerando la posibilidad de llevar a cabo una reunión con las autoridades regionales y de la comuna de Coltauco, con el fin de abordar estas problemáticas y coordinar las acciones necesarias para prevenir la repetición del desbordamiento del río Cachapoal y sus efectos negativos asociados. (43825 de 05/07/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Futuras acciones, trabajos y obras que realizará la Dirección de Obras Hidráulicas para reforzar la contención del río Cachapoal y para mantener su limpieza, en consideración a futuros fenómenos climáticos que puedan ocasionar su desborde, considerando la posibilidad de llevar a cabo una reunión con las autoridades regionales y de la comuna de Coltauco, con el fin de abordar estas problemáticas y coordinar las acciones necesarias para prevenir la repetición del desbordamiento del río Cachapoal y sus efectos negativos asociados. (43826 de 05/07/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Futuras acciones, trabajos y obras que realizará la Dirección de Obras Hidráulicas para reforzar la contención del río Cachapoal y para mantener su limpieza, en consideración a futuros fenómenos climáticos que puedan ocasionar su desborde, considerando la posibilidad de llevar a cabo una reunión con las autoridades regionales y de la comuna de Coltauco, con el fin de abordar estas problemáticas y coordinar las acciones necesarias para prevenir la repetición del desbordamiento del río Cachapoal y sus efectos negativos asociados. (43827 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Acciones y trabajos preventivos efectuados en el río Claro, de la comuna de Rengo, para evitar las consecuencias climáticas del fenómeno del "Niño", disponiendo la entrega de maquinaria pesada y materiales a la municipalidad respectiva para facilitar la extracción de escombros, la canalización del río, el ensanchamiento del cauce y la instalación de defensas fluviales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (43828 de 05/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de acción que están implementando en la Región del Biobío y a nivel nacional para contener el alza de las enfermedades

- respiratorias en adultos mayores, en los términos que plantea. (43829 de 05/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Romero, doña Natalia. Acciones y trabajos preventivos efectuados en el río Claro, de la comuna de Rengo, para evitar las consecuencias climáticas del fenómeno del "Niño", disponiendo la entrega de maquinaria pesada y materiales a la municipalidad respectiva para facilitar la extracción de escombros, la canalización del río, el ensanchamiento del cauce y la instalación de defensas fluviales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (43830 de 05/07/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Acciones y trabajos preventivos efectuados en el río Claro, de la comuna de Rengo, para evitar las consecuencias climáticas del fenómeno del "Niño", disponiendo la entrega de maquinaria pesada y materiales a la municipalidad respectiva para facilitar la extracción de escombros, la canalización del río, el ensanchamiento del cauce y la instalación de defensas fluviales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (43831 de 05/07/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Acciones y trabajos preventivos efectuados en el río Claro, de la comuna de Rengo, para evitar las consecuencias climáticas del fenómeno del "Niño" disponiendo la entrega de maquinaria pesada y materiales a la municipalidad respectiva para facilitar la extracción de escombros, la canalización del río, el ensanchamiento del cauce y la instalación de defensas fluviales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (43832 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de acción que están implementando en la Región del Biobío y a nivel nacional para contener el alza de las enfermedades respiratorias en adultos mayores, en los términos que plantea. (43833 de 05/07/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de acción que están implementando en la Región del Biobío y a nivel nacional para contener el alza de las enfermedades respiratorias en adultos mayores, en los términos que plantea. (43834 de 05/07/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Entidades sin fines de lucro fiscalizadas por ese servicio que declaran sus ingresos y egresos obtenidos a través de la declaración jurada N° 1945, con reporte anual a la autoridad fiscal, específicamente aquellas identificadas como fundaciones y corporaciones, en adelante entidades OSFL, detallando la información que requiere en forma tabulada para los años tributarios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023. (43835 de 05/07/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de tramitación de la solicitud de residencia realizada ante el Servicio Nacional de Migraciones por la señora Yessenia Andrea Cartagena. (43836 de 05/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Organizaciones sin fines de lucro vigentes a la fecha con inicio de actividades, indicando nombre, RUT, tipo de entidad (Fundación, ONG, corporación municipal), porcentaje de ingresos totales por año, remitiendo los

- demás antecedentes que requiere. (<u>43837</u> de 05/07/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones de por qué los estudiantes del colegio "Anexo Escuela Las Cruces Quillaycillo", ubicado en la comuna de El Tabo, Región de Valparaíso, han tenido intermitencia en la entrega de las colaciones, en los términos que plantea. (43838 de 05/07/2023). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones de por qué los estudiantes del colegio "Anexo Escuela Las Cruces Quillaycillo", ubicado en la comuna de El Tabo, Región de Valparaíso, han tenido intermitencia en la entrega de las colaciones, en los términos que plantea. (43839 de 05/07/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Falta de entrega de medicamentos modernos y de rápida efectividad, como Apidra, NovoRapid o Humalog, cubierto por el GES, para la diabetes tipo 1, en el Hospital de Curicó, en los términos que plantea. (43841 de 05/07/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputada Morales, doña Javiera. Cantidad de derechos de agua que han sido otorgados por la Dirección General de Aguas en la cuenca de Punta Arenas y su caudal en los últimos cinco años, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (43843 de 05/07/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputada Morales, doña Javiera. Medidas adoptadas por la institución en relación con las denuncias realizadas por trabajadores y trabajadoras de la Residencia Familiar de la comuna de Punta Arenas, en los términos que plantea. (43844 de 05/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Javiera. Cantidad de convenios o contratos, por concepto de prestación de servicio, que se han suscrito en los últimos tres años entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de su región y la empresa de asesorías y capacitaciones, Magallania Limitada, de propiedad del señor Alejandro Riquelme Ducci, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (43845 de 05/07/2023). A Servicio Nacional de la Mujer de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Estado de generación de la resolución que asigna la concesión de radiodifusión comunitaria ciudadana, para la comuna de Viña del Mar, a la Fundación Sol Oriente, y su respectivo extracto, además de los plazos para la generación del decreto de otorgamiento de dicha concesión, con el objeto de constatar el adecuado cumplimiento de los procedimientos concursales y la normativa vigente. (43846 de 05/07/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Situación que está ocurriendo en el sector de Lolén, en la comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía, a propósito de un acueducto que fue tomado por dirigentes mapuches, dejando sin agua a familias de la zona, en los términos que plantea. (43847 de 05/07/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Situación que ocurre en el sector de Lolén, comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía, a propósito de un acueducto que fue tomado por dirigentes mapuches, dejando sin agua a familias de la zona, en los términos que plantea. (43848 de 05/07/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ópticas que cuentan con permiso de funcionamiento en su comuna, indicando los requisitos necesarios para otorgarlos,

- la periodicidad de fiscalización por parte de inspectores municipales a dichos establecimientos y la cantidad que han sido clausuradas por falta de las autorizaciones correspondientes. (43849 de 05/07/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de bares, restobares, restaurantes, pubs y locales comerciales que cuentan con patentes permitidas para ventas de consumo de alcohol ubicados en las calles Bellavista y Constitución, indicando los requisitos para solicitar una patente de alcohol en la comuna. Asimismo, indique cuántos locales han sido clausurados por falta de los permisos correspondientes u la periodicidad con la que inspectores municipales fiscalizan los locales permitidos para la venta y consumo de alcohol. (43850 de 05/07/2023). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios que prestan funciones en la Dirección de Aseo y Ornato de esa municipalidad, indicando sus tipos de contrato. Asimismo, señale el presupuesto asignado a esa dirección y remita los demás antecedentes que requiere. (43851 de 05/07/2023). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Repercusiones en nuestro país por el eventual vertimiento de aguas residuales nucleares tratadas, provenientes de la central nuclear de Fukushima Daiichi, que el gobierno del Japón pretende hacer en el océano Pacífico. (43852 de 05/07/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Repercusiones para nuestro por el eventual vertimiento de aguas residuales nucleares tratadas, provenientes de la central nuclear de Fukushima Daiichi, que el gobierno del Japón pretende hacer en el océano Pacífico. (43853 de 05/07/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Repercusiones para nuestro país por el eventual vertimiento de aguas residuales nucleares tratadas, provenientes de la central nuclear de Fukushima Daiichi, que el gobierno del Japón pretende hacer en el océano Pacífico. (43854 de 05/07/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de impartir instrucciones para que en la auditoria por "presuntas irregularidades en millonarios financiamientos a fundaciones vinculadas a diferentes reparticiones del Estado", ordenada por la delegada Presidencial del Región del Biobío, se designe a profesionales imparciales y con experiencia en función de auditar fondos públicos y, en consecuencia, inhabilitar a los funcionarios de la delegación regional y, en particular, a la abogada que indica, por las consideraciones que expone. (43855 de 05/07/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado de las diferentes estaciones de medición hídrica de la Región del Maule, en los términos que plantea. (43856 de 05/07/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Estado en que se encuentra el proyecto sobre tratamiento de aguas servidas, a ejecutarse en un terreno de propiedad del municipio de Melipeuco, en los términos que plantea. (43858 de 05/07/2023). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Estado en que se encuentra el proyecto sobre tratamiento de aguas servidas, a ejecutarse en un terreno de propiedad del municipio

- de Melipeuco, en los términos que plantea. (43859 de 05/07/2023). A Concejo Municipal de Melipeuco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer un operativo de salvaguarda de animales en el sector rural San José de Duao, en la comuna de Maule, provincia de Talca, Región del Maule, por las consideraciones que expone. (43860 de 05/07/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Existencia de algún plan de contingencia para evitar que los ciudadanos que utilizan las plataformas del Instituto de Desarrollo Agropecuario no se vean afectados cuando estas presentan intermitencias. (43862 de 05/07/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Cantidad de funcionarios de planta que existía en el período anterior a su mandato comunal, es decir hasta 2020, indicando cuántos existen actualmente, como, asimismo, la fecha de incorporación, modalidad de contratación, profesión u oficio y remuneración, en los términos que requiere. (43863 de 05/07/2023). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Cantidad de funcionarios de planta que existía en el período anterior a su mandato comunal, es decir hasta el 2020, indicando cuántos existen actualmente, como, asimismo, la fecha de incorporación, modalidad de contratación, profesión u oficio y remuneración, en los términos que requiere. (43864 de 05/07/2023). A Concejo Municipal de Melipeuco.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Informe que contenga la asistencia diaria y eventuales cobros de horas extraordinarias que haya realizado la directora del Departamento de Salud Municipal de Traiguén, indicando los montos a que ascienden. Asimismo, señale las inasistencias a la oficina y las razones de ello y si ha emitido licencias o permisos de cualquier tipo, en los términos que plantea. (43865 de 05/07/2023). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Informe que contenga la asistencia diaria y eventuales cobros de horas extraordinarias que haya realizado la directora del Departamento de Salud Municipal de Traiguén, indicando los montos a que ascienden. Asimismo, señale las inasistencias a la oficina y las razones de ello y si ha emitido licencias o permisos de cualquier tipo, en los términos que plantea. (43866 de 05/07/2023). A Concejo Municipal de Traiguén.
- Diputado Ramírez, don Matías. Remita la resolución exenta N°456, de fecha 23 de junio de 2021, expedida por el Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, en los términos que plantea. (43867 de 05/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado de tramitación de los reglamentos asociados a la ley N°21.435, que reformó el Código de Aguas, en los términos indicados. (43869 de 05/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de gestionar las acciones necesarias para llevar a cabo las reparaciones en la ruta N-682, a la altura de Caserío Maule, en la aldea Rucapequén, de la comuna de Chillán Viejo, en la provincia de Diguillín. (43870 de 05/07/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas autorizadas para permanecer en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez y, consecutivamente,

- realizar el traslado de pasajeros y turistas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (43871 de 05/07/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas autorizadas para permanecer en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez y, consecutivamente, realizar el traslado de pasajeros y turistas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (43872 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Leal, don Henry. Medidas que se adoptarán para mantener la conservación de la ruta Emulpan Hualapulli, ubicada en la comuna de Villarica, la cual se encuentra abandonada hace dos años, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (43874 de 05/07/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de convenios de trabajo en conjunto con instituciones internacionales u otros países destinados a la prevención y reacción frente a desastres o emergencias, dentro del marco de sus atribuciones y competencia, precisando la vigencia y contenido de los mismos, en los términos que plantea. (43876 de 05/07/2023). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Actualización de protocolos de prevención y reacción frente a *tsunamis* y su coordinación con la Armada de Chile para estos efectos, indicando si uno de los factores a considerar es la profundidad y características del suelo marino. (43877 de 05/07/2023). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance del plan regulador de la comuna de Iquique, indicando si es efectiva la eliminación de las zonas industriales en el sector norte de la ciudad, como, asimismo, su eventual extinción, y si ésta afectaría a la zona franca, pesqueras y almacenaje de combustibles. (43878 de 05/07/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Contratación del señor Paulino Álvarez Campos en la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Tarapacá, en los términos que plantea. (43879 de 05/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Si tomó conocimiento del suicidio de un estudiante venezolano en el Liceo Padre Hurtado, en la comuna de Pica, de acuerdo a las consideraciones que expone. (43880 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Trabajo técnico y científico efectuado para la determinación y cambios de los recursos marinos que puedan generarse con ocasión del fenómeno de la corriente del Niño, en los términos que plantea. (43881 de 05/07/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna denuncia, reclamo o solicitud ante la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación, la Secretaría Regional Ministerial de Educación, ambas de la Región de Tarapacá, u otro órgano público, respecto del suicidio de un estudiante venezolano, ocurrido en el Liceo Padre Hurtado, de la comuna de Pica. (43882 de 05/07/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Listado detallado de todas las fundaciones a las cuales se entregaron fondos durante el año 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (43883 de 05/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de un diagnóstico respecto a la actuación de los servicios de Salud de las diferentes provincias de la Región de Los Lagos, referente a las denuncias por maltrato, acoso laboral y sexual, en los términos que plantea. (43884 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Denuncias recibidas en su servicio por violencia de género, maltrato, acoso laboral y sexual desde el año 2018 a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (43885 de 05/07/2023). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Denuncias recibidas por violencia de género, maltrato, acoso laboral y sexual desde el año 2018 a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (43886 de 05/07/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Si posee conocimiento de las víctimas de violencia de género, maltrato, acoso laboral y sexual, de parte del Servicio de Salud y Hospital, ambos de la comuna de Osorno. (43887 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Nombre de la persona que solicitó el certificado de matrimonio del diputado Bernales, en los términos que plantea. (43888 de 05/07/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Bravo, doña Marta. Situación que viven los vecinos de Caserío Maule, por el mal estado del camino de la ruta Nº 682, en Rucapequén, indicando la posibilidad de realizar una evaluación inmediata para dar una pronta solución. (43891 de 05/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, indicando el desglose, el nombre de la organización receptora, su representante legal y montos asignados. Asimismo, remita los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (43892 de 05/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bravo, doña Marta. Existencia de protocolos de difusión respecto al cumplimiento de normativas vigentes vinculadas a las pymes, indicando los criterios de fiscalización. Asimismo, señale los recursos de reposición, plazos y sanciones. (43893 de 05/07/2023). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Sánchez, don Luis. Resoluciones exentas que aprueban los convenios de transferencias de recursos, entre marzo de 2022 y junio de 2023, con entidades privadas. Asimismo, señale el porcentaje de ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año 2022 y el listado de instituciones privadas cuyas rendiciones de cuenta por convenios suscritos en el año 2022 se encuentran pendientes. (43894 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Valparaíso.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Loteo llamado El Peumo, propiedad también llamada La Meseta-Tanguao, comuna de Pencahue, provincia de Talca, indicando si recibió una solicitud de cambio de uso de suelo, en los términos que requiere. (43895 de 05/07/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sanciones a las cuales está expuesta la empresa Luz Linares S.A., producto del corte de suministro eléctrico entre el 23 de junio y el 2 de julio, afectando las localidades de Cerrillos, Melozal, Llancahua, Cueva del

- León, Caliboro, Agua Buena, Palhua y Carrizal. (43896 de 05/07/2023). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática generada entre los días 23 de junio y el 2 de julio de 2023, a raíz de la caída de postes de servicio eléctrico, que administra Luz Linares S.A., distribuidor eléctrico en la provincia de Linares, Región del Maule, indicando el número de denuncias recibidas por clientes de dicha empresa, en los términos que requiere. (43897 de 05/07/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Situación que aqueja a los vecinos del sector Las Hortensias, comuna de Cunco, Región de La Araucanía, producto de parcelaciones ilegales, indicando las medidas que puede adoptar respecto de dicha problemática, según los antecedentes que expone. (43898 de 05/07/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Situación que aqueja a los vecinos del sector Las Hortensias, comuna de Cunco, producto de parcelaciones ilegales, indicando las medidas que puede adoptar respecto de dicha problemática, según los antecedentes que expone. (43899 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Situación que aqueja a los vecinos del sector Las Hortensias, comuna de Cunco, Región de La Araucanía, producto de parcelaciones ilegales, indicando las posibles medidas que puede adoptar ante dicha problemática. Asimismo, señale los permisos de cambio de uso de suelos entregados por el Servicio Agrícola y Ganadero en la comuna, desde el 2013 a la fecha. (43900 de 05/07/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Situación que aqueja a los vecinos del sector Las Hortensias, comuna de Cunco, producto de parcelaciones ilegales, indicando las posibles medidas que puede adoptar ante dicha problemática. Asimismo, señale los permisos de cambio de uso de suelos entregados por el Servicio Agrícola y Ganadero en la comuna, desde el 2013 a la fecha. (43901 de 05/07/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de La Araucanía.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Situación que aqueja a los vecinos del sector Las Hortensias, comuna de Cunco, producto de parcelaciones ilegales, indicando las posibles medidas que puede adoptar ante dicha problemática. Asimismo, señale los permisos de cambio de uso de suelos entregados por el Servicio Agrícola y Ganadero en la comuna, desde el 2013 a la fecha. (43902 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía.
- Diputado Malla, don Luis. Transferencia de \$1.299.354.000 realizada a la Fundación para el Desarrollo de las Organizaciones, cuyo domicilio se ubica en La Serena, indicando los antecedentes y motivos de esta transferencia, los detalles del proyecto presentado por esta fundación y su plan de ejecución. Asimismo, señale de qué manera esta transferencia beneficia a la Región de Arica y Parinacota, teniendo en consideración que el receptor de este dinero tiene domicilio en otra región del país. (43903 de 05/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputado Leal, don Henry. Abandono y mal estado en que se encuentra la ruta Curarrehue-Reigolil, comuna de Curarrehue, indicando las medidas adoptadas para que se efectúen los trabajos de mantenimiento y no se vuelva a repetir dicha situa-

- ción. Asimismo, señale con qué frecuencia están haciendo la conservación mediante reperfilado, con moto niveladora, por dicho camino. (43904 de 05/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Motivos por los cuales no se ha recibido respuesta a los oficios N° 30.029 y N° 37.736, cursados al Ministerio de Obras Públicas, solicitando que se entregue respuesta a la brevedad, en los términos que indica. (43905 de 05/07/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de funcionarios que pertenecen al escalafón de Orden y Seguridad y se encuentran prestando servicios administrativos en la Dirección de Doctrina e Historia, indicando la fecha de ingreso y término, en los términos que requiere (43906 de 05/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de funcionarios que pertenecen al escalafón de Orden y Seguridad y se encuentran prestando servicios administrativos en la Dirección de Doctrina e Historia, indicando la fecha de ingreso y término, en los términos que requiere (43907 de 05/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de remitir copia de la auditoría del Ministerio de Salud al Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, producto de eventuales irregularidades que habrían sido pesquisadas. (43909 de 05/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que se han adoptado y se adoptarán a propósito de la auditoría del Ministerio de Salud. Asimismo, se inicie todos y cada uno de los procesos administrativos para perseguir y sancionar las eventuales responsabilidades que se han denunciado públicamente. (43910 de 05/07/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de adoptar medidas ante la falta de locomoción colectiva en el sector rural de la Piedra Lisa, comuna de San Nicolás, y en los sectores Liucura, Cerro Negro y Huacamalá, comuna de Quillón, según los antecedentes que expone. (43911 de 05/07/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de mejorar los caminos que resultaron cortados o inhabilitados en los sectores de Los Maquis y de Los Queñes. (43912 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de mejorar los caminos que resultaron cortados o inhabilitados en los sectores de Los Maquis y de Los Queñes. (43913 de 05/07/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas adoptadas para ir en ayuda de personas damnificadas por los recientes temporales, lluvias y desbordes de ríos ocurridos en las comunas de Sagrada Familia y de Hualañé, Región del Maule, en los términos que indica. (43914 de 05/07/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas adoptadas para ir en ayuda de personas damnificadas por los recientes temporales, lluvias y desbordes de ríos ocurridos en las comunas de Sagrada Familia y de Hualañé, Región del Maule, en los términos que indica. (43915 de 05/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Rey, don Hugo. Medidas adoptadas para ir en ayuda de personas damnificadas por los recientes temporales, lluvias y desbordes de ríos ocurridos en las comunas de Sagrada Familia y de Hualañé, en los términos que indica. (43916 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas adoptadas para ir en ayuda de personas damnificadas por los recientes temporales, lluvias y desbordes de ríos ocurridos en las comunas de Sagrada Familia y de Hualañé, en los términos que indica. (43917 de 05/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones de por qué el contrato de permiso precario en beneficio del Club Social Cultural y Deportivo San Antonio Atlético aún no ha sido redactado por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de San Antonio, en los términos que plantea. (43918 de 06/07/2023). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Efectividad que el ministro de fe designado en el ordinario N° 698, del año 2023, de vuestra subsecretaría, para la fiscalización respectiva, si constató las infracciones a la normativa educacional y, en caso de ser afirmativo lo anterior, si se instruyó un procedimiento administrativo sancionador en contra del establecimiento educacional fiscalizado, según lo establece el párrafo 5 de la ley N° 20.529, en los términos que plantea. (43919 de 06/07/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Etapa en que se encuentra la elaboración del reglamento de revalidación de títulos universitarios, técnicos y grados académicos, obtenidos en el extranjero y convalidación de actividades curriculares mandatado por el artículo 143 de la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería. (43920 de 06/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado en que se encuentra el proyecto de Puente Las Acacias. (43922 de 06/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas adoptadas por el servicio para enfrentar la corriente del Niño, en particular en lo relativo a los tripulantes artesanales, ante la imposibilidad de pescar y obtener ganancias de ello, en los términos que plantea. (43923 de 06/07/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43924 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Arica y Parinacota.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43925 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Coquimbo.

- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43926 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43927 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43928 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Atacama.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43929 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43930 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Ríos.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43931 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Tarapacá.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023,

- indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43932 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Valparaíso.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43933 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43934 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43935 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Antofagasta.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43936 de 06/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43937 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de La Araucanía.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el

- monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (<u>43938</u> de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia que usted dirige, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43939 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Maule.
- Diputada Labra, doña Paula. Transferencias de recursos públicos que se han efectuado, por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a fundaciones desde marzo de 2022 a lo que va del año 2023, indicando detalladamente los datos de la institución receptora, el programa o proyecto para el cual se le adjudicaron los fondos, las fechas de las transferencias y el monto total de recursos asignados a cada una de ellas. (43940 de 06/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Situación que están enfrentando los funcionarios del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) de la comuna de Quellón, quienes cuentan con problemas que dificultan su trabajo diario, en los términos que plantea. (43941 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Transferencias directas de recursos a cualquier título efectuadas por la Municipalidad de Temuco, en los últimos dos años calendarios en favor de cualquier entidad sin fines de lucro, en particular la Fundación Urbanismo Social, en los términos que plantea. (43942 de 06/07/2023). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos.
   (43943 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43944 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43945 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la

- institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43946 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43947 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos.
   (43948 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43949 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43950 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43951 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos.
   (43952 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43953 de 06/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objeti-

- vos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43954 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43955 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43956 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43957 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43958 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43960 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43961 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Tarapacá.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43962 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Arica y Parinacota.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objeti-

- vos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43963 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Antofagasta.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43964 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Los Lagos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43965 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Valparaíso.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43966 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43967 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43968 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Maule.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43969 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Coquimbo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43970 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Atacama.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a

- desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43971 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43972 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Los Ríos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43973 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43974 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43975 de 06/07/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos.
   (43976 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43977 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43978 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la

- institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43979 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43980 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43981 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43982 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Lagos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43983 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43984 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43985 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43986 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Biobío.

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43987 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43988 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43989 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43990 de 06/07/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43991 de 06/07/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43992 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Arica y Parinacota.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43993 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Antofagasta.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43994 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Atacama.

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43995 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43996 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Coquimbo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43997 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de La Araucanía.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43998 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Los Lagos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (43999 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Tarapacá.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos.
   (44000 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Valparaíso.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44001 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte del Maule.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44002 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a

- desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44003 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44004 de 06/07/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44005 de 06/07/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44006 de 06/07/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44007 de 06/07/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44008 de 06/07/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44009 de 06/07/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44010 de 06/07/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44011 de 06/07/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a

- desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44012 de 06/07/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44013 de 06/07/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44014 de 06/07/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44015 de 06/07/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44016 de 06/07/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44017 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte del Biobío.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44018 de 06/07/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44019 de 06/07/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44020 de 06/07/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a

- desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44021 de 06/07/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44022 de 06/07/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44023 de 06/07/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44024 de 06/07/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44025 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Antofagasta.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44026 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Atacama.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44027 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de La Araucanía.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44028 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Tarapacá.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objeti-

- vos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44029 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Valparaíso.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44030 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Los Ríos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44031 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44032 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno del Biobío.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44033 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44034 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44035 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Los Lagos.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44036 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a

- desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44037 de 06/07/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44038 de 06/07/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44039 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno del Maule.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44040 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Coquimbo.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44041 de 06/07/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (44042 de 06/07/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Bravo, doña Marta. Cantidad y calidad de las fiscalizaciones realizadas por el Servicio de Mejor Niñez de la Región de Ñuble a la Fundación Vivo Inclusión, como, asimismo, las medidas que se adoptarán respecto a la situación de abandono que hoy están los menores de edad que estaban bajo el cuidado de dicha fundación. (44043 de 06/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bravo, doña Marta. Cantidad y calidad de las fiscalizaciones realizadas por el Servicio de Mejor Niñez de la Región de Ñuble a la Fundación Vivo Inclusión, como, asimismo, las medidas que se adoptarán respecto a la situación de abandono que hoy están los menores de edad que estaban bajo el cuidado de dicha fundación. (44044 de 06/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Aportes efectuados a través de asignaciones directas realizadas por esa secretaría a fundaciones, organizaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, con desglose por servicio asociados a dicho ministerio, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal, montos asignados, así como remitir los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (44045 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Coquimbo.

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Aportes efectuados a través de asignaciones directas realizadas por esa secretaría a fundaciones, organizaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, con desglose por servicio asociados a dicho ministerio, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal, montos asignados, así como remitir los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (44046 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Coquimbo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Aportes efectuados a través de asignaciones directas realizadas por esa secretaría, en específico a las fundaciones Enlace Urbano y Urbanismo Social, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha. (44047 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Aportes efectuados a través de asignaciones directas realizadas por esa gobernación a fundaciones, organizaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, con desglose por el servicio asociados, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal, montos asignados, así como remitir los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias (44048 de 06/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (44049 de 06/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (44050 de 06/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Aportes efectuados a través de asignaciones directas a fundaciones, organizaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, con desglose por servicio asociados a dicho ministerio, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal, montos asignados, así como remitir los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (44058 de 06/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Aportes efectuados a través de asignaciones directas a fundaciones, organizaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, con desglose por servicio asociados a dicho ministerio, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal, montos asignados, así como remitir los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (44059 de 06/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de reconsiderar la asignación de cupos para las cirugías de abdominoplastías del Servicio de Salud del Biobío, en los términos que plantea. (44060 de 06/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de instruir a todas las instituciones de su dependencia para que se suspenda cualquier posible medida disciplinaria en contra de los funcionarios públicos que tienen dificultades para presentarse en sus lugares de trabajo durante una evidente situación de emergencia, en los términos que plantea. (44061 de 06/07/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Existencia de algún proyecto de reposición o construcción de una nueva subcomisaría en el sector de Forestal, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44062 de 06/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Existencia de algún proyecto de reposición o construcción de una nueva subcomisaría en el sector de Forestal, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44063 de 06/07/2023). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Aportes efectuados a través de asignaciones directas a fundaciones, organizaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, indicando el desglose por servicios asociados a dicho ministerio, señalando el nombre de la organización receptora, su representante legal y montos asignados. Asimismo, remita los convenios y decretos relacionados a las respectivas transferencias. (44069 de 06/07/2023).
- Diputado Bugueño, don Félix; Diputado Palma, don Hernán; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Delgado, doña Viviana; Diputada Fries, doña Lorena; Diputada González, doña Marta; Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputado Mulet, don Jaime; Diputada Musante, doña Camila; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputada Schneider, doña Emilia. Estado en que se encuentra el proceso sancionatorio de expulsión del señor Arturo Moreno Alcántara, indicando si la Oficina Central Nacional Interpol Santiago ya ha tomado contacto con Interpol Perú para su gestión. Asimismo, señale los plazos estimativos y etapas para su concreción. (44078 de 06/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bugueño, don Félix; Diputado Palma, don Hernán; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Delgado, doña Viviana; Diputada Fries, doña Lorena; Diputada González, doña Marta; Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputado Mulet, don Jaime; Diputada Musante, doña Camila; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputada Schneider, doña Emilia. Estado en que se encuentra el proceso sancionatorio de expulsión del señor Arturo Moreno Alcántara, indicando si la Oficina Central Nacional Interpol Santiago ya ha tomado contacto con Interpol Perú para su gestión. Asimismo, señale los plazos estimativos y etapas para su concreción. (44079 de 06/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Palma, don Hernán; Diputado Bugueño, don Félix; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Delgado, doña Viviana; Diputada Fries, doña Lorena; Diputada González, doña Marta; Diputado Lagomarsino,

- don Tomás; Diputado Mulet, don Jaime; Diputada Musante, doña Camila; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputada Schneider, doña Emilia. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el estado en que se encuentra el proceso sancionatorio de expulsión del señor Arturo Moreno Alcántara, indicando si la Oficina Central Nacional Interpol Santiago ya ha tomado contacto con Interpol Perú para su gestión. Asimismo, señale los plazos estimativos y etapas para su concreción. (44080 de 06/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de acciones judiciales que están actualmente en curso contra pequeñas y medianas empresas, indicando el valor demandado en cada acción judicial, el motivo de la demanda y el estado procesal de la misma. (44081 de 06/07/2023). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Extracción en el cauce del río Lircay, indiciando si cuenta o no con su autorización, señalando el nombre de las empresas operativas y la fecha de aprobación para las faenas de extracción de áridos. (44082 de 06/07/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Extracción en el cauce del río Lircay, indiciando si cuenta o no con su autorización y con la respectiva tramitación en la Dirección de Obras Hidráulicas. De ser así, señale el nombre de las empresas operativas y la fecha de aprobación para las faenas de extracción de áridos. (44083 de 06/07/2023). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Personalidad jurídica otorgada a la Fundación Urbanismo Social, remitiendo la documentación de su constitución y sus posteriores modificaciones. (44084 de 06/07/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Personalidad jurídica otorgada a la Fundación Huella Local, remitiendo la documentación de su constitución y sus posteriores modificaciones. (44085 de 06/07/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Personalidad jurídica otorgada a la Fundación Semilla, remitiendo la documentación de su constitución y sus posteriores modificaciones. (44086 de 06/07/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática en el recinto hospitalario de Curicó, en el cual se ha realizado entrega de insulinas NPH, en desmedro de insulinas modernas y de rápida efectividad, como Apidra, NovoRapid o Humalog, indicando desde cuándo se hará efectiva la entrega de las insulinas correspondientes y si hubo o no negligencia al no realizar la búsqueda de insulinas equivalentes, según los antecedentes que expone. (44087 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Leal, don Henry. Programa de la Dirección Regional de Vialidad, indicando si está contemplado realizar un procedimiento de "roce" en la ruta denominada Los Guindos 2º Faja, comuna de Villarrica, la cual está obstaculizada por arbustos, señalando la fecha de su realización. (44088 de 06/07/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Donoso, don Felipe. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de infracciones que se han cursado durante los años 2022 y 2023

- por el uso ilegal de balizas. (<u>44089</u> de 06/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Mal estado de la ruta N-545, comuna de Chillán, indicando la posibilidad de adoptar medidas necesarias para solucionar dicha problemática, según los antecedentes que expone. (44090 de 06/07/2023).
   A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ramírez, don Matías. Contrato y designación de Patricio Herman Fernández Chadwick para coordinar las actividades de la Presidencia y/o cualquier otra dependencia gubernamental, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44091 de 06/07/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Ramírez, don Matías. Contrato y designación de Patricio Herman Fernández Chadwick para coordinar las actividades de la Presidencia y/o cualquier otra dependencia gubernamental, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44092 de 06/07/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta al señor Amadiel Zepeda Rivera, indicando las medidas adoptadas para enmendar los posibles errores, según los antecedentes que expone. (44093 de 06/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Berger, don Bernardo. Convenios adscritos desde el 2021 a la fecha con universidades, organizaciones territoriales y funcionales, tales como corporaciones, asociaciones, fundaciones, ONGs, entre otros. (44094 de 06/07/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputada Medina, doña Karen. Fecha que fue derivado oficio N° 38.418 a vuestro ministerio, indicando el número de ingreso, en los términos que requiere. (44095 de 06/07/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Problemas de infraestructura en la Escuela Anita Serrano, indicando las medidas adoptadas para cumplir con las condiciones mínimas de infraestructura, higiene y seguridad. De existir problemas para su implementación, señale cuáles son estos. Asimismo, indique el presupuesto considerado para su reparación. (44096 de 06/07/2023). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Problemas de infraestructura en la Escuela Anita Serrano, comuna de Talcahuano, indicando cuál es procedimiento aplicable a este tipo de casos y si el sostenedor del establecimiento ha solicitado fondos para enfrentar dicha situación. (44097 de 06/07/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Situación de abandono en que se encuentra el Jardín Infantil René Schneider, ubicado en calle Mulchén 171, comuna de Hualpén, indicando si existe un plan o proyecto que aborde el término de las reparaciones y la entrada en funcionamiento de este establecimiento. (44098 de 06/07/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Programa Arriendo a Precio Justo, indicando el proceso de compra y construcción de los edificios, la forma de postulación de los beneficiarios, los criterios de asignación y el modo de administración, en los términos que requiere. (44099 de 06/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Medidas, planes y programas relacionados con discriminación por motivos de género y/o orientación sexual en establecimientos educacionales y equidad de género, indicando el cronograma de trabajo y estado de avance. (44100 de 06/07/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Problemas de infraestructura e higiene en gran parte de los establecimientos educacionales en la provincia de Concepción, indicando las líneas de financiamiento y mecanismos de postulación para el mejoramiento de conservación de infraestructura, en los términos que requiere. (44101 de 06/07/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Situación de abandono en que se encuentra el Jardín Infantil René Schneider, ubicado en calle Mulchén 171, comuna de Hualpén, Región del Biobío, indicando si existe un plan o proyecto que aborde el término de las reparaciones y la entrada en funcionamiento de este establecimiento. (44102 de 06/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Protocolos de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa, indicando si existe algún tipo de focalización de trabajo preventivo o posterior a los hechos mencionados, en los términos que requiere. (44103 de 06/07/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Ramírez, don Matías. Problemática que enfrentan los adultos mayores del sector de Santa Rosa, comuna de Alto Hospicio, producto de tratos denigrantes y discriminatorios de los chóferes y el incumplimiento del recorrido designado que abarca la Avenida Valparaíso, desde Avenida C hasta Avenida Antofagasta, dando respuesta a las interrogantes que formula. (44104 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Juan Luis Bacigaluppi Solar, indicando la posibilidad de agilizar la tramitación de rectificación del nombre de su abuelo paterno, según los antecedentes que expone. (44105 de 06/07/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Labra, doña Paula. Gestiones para la reconstrucción del Puente Vejar, sector de Bullileo, Región del Maule, indicando las medidas adoptadas para mantener la conectividad de la población, en los términos que requiere. (44106 de 06/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Labra, doña Paula. Gestiones para la reconstrucción del Puente Vejar, sector de Bullileo, Región del Maule, indicando las medidas adoptadas para mantener la conectividad de la población, en los términos que requiere. (44107 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Rojas, doña Camila. Dificultades que tienen los estudiantes de horario vespertino de la provincia de San Antonio para acceder a locomoción, indicando las medidas adoptadas para cumplir el acceso de transporte público y de educación. (44108 de 06/07/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Rojas, doña Camila. Dificultades que tienen los estudiantes de horario vespertino de la provincia de San Antonio para acceder a locomoción, indicando las medidas adoptadas para cumplir el acceso de transporte público y de educación. (44109 de 06/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.

- Diputado Rey, don Hugo. Demandas de los agricultores de las localidades de Villa Prat y Valle del Mataquito, Región del Maule, indicando la posibilidad de entregar una pronta solución, en los términos que requiere. (44110 de 06/07/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Rey, don Hugo. Demandas de los agricultores de las localidades de Villa Prat y Valle del Mataquito, Región del Maule, indicando la posibilidad de entregar una pronta solución, en los términos que requiere. (44111 de 06/07/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Rojas, doña Camila. Si está planificado en la cartera de proyectos la inversión pública asociada a luminarias en el sector donde se encuentra ubicado el nuevo Centro de Formación Técnica Estatal Valparaíso, sede San Antonio, entre las calles Arturo Prat y Enriquetta, particularmente si existe financiamiento aprobado para tal concepto, en los términos que plantea. (44115 de 07/07/2023). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Si está planificado en la cartera de proyectos la inversión pública asociada a luminarias en el sector donde se encuentra ubicado el nuevo Centro de Formación Técnica Estatal Valparaíso, sede San Antonio, entre las calles Arturo Prat y Enriquetta, particularmente si existe financiamiento aprobado para tal concepto, en los términos que plantea. (44116 de 07/07/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para concretar la reparación inmediata de los accesos peatonales y vehiculares del río Bullileo, de la comuna de Parral, en los términos que plantea. (44117 de 07/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de analizar la posibilidad del traslado de los cabos Nélida Cortés Rivas y Jaime Henríquez Abello, de acuerdo a las consideraciones que expone. (44118 de 07/07/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Rojas, doña Camila. Existencia de posibles infracciones a la normativa educacional, por parte del Liceo Bicentenario Padre Alberto Hurtado Cruchaga, en la localidad de Pica, Región de Tarapacá, como, asimismo, si el establecimiento educacional cuenta con los medios adecuados para prevenir situaciones como la que ocurrió con un joven venezolano de 16 años, quien fue encontrado fallecido al interior del colegio, en los términos que plantea. (44120 de 07/07/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés. Ejecución presupuestaria de las transferencias realizadas a la fecha que no hayan sido otorgadas por concurso, sino que de manera directa a otras entidades públicas (asignaciones 087, 098, 122, 129, 135, 138, 138, 145, 146 y 150), detallando el respectivo ente receptor, individualizando su RUT y representante legal, así como también, los montos y las actividades efectuadas. (44121 de 07/07/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Longton, don Andrés. Ejecución presupuestaria de las transferencias realizadas a la fecha que no hayan sido otorgadas por concurso, sino que de manera directa a otras entidades públicas (asignaciones 087, 098, 122, 129, 135, 138, 138, 145, 146 y 150), detallando el respectivo ente receptor, individualizando su RUT y representante legal, así como también, los montos y las actividades efectuadas. (44122 de 07/07/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Diputado Longton, don Andrés. Remita copia del acto administrativo que valida la transferencia a la Fundación Territorios Colectivos, para la realización de acciones en la comuna de Juan Fernández, detallando el contexto y motivos que fundaron dicha acción, como, asimismo, si existe algún mecanismo de rendición de cuentas respecto de estos fondos y cuál es el organismo encargado de la vigilancia del cumplimiento de los objetivos por los cuales se entregaron estos recursos. (44123 de 07/07/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Longton, don Andrés. Remita copia del acto administrativo que valida la transferencia a la Fundación Territorios Colectivos, para la realización de acciones en la comuna de Juan Fernández, detallando el contexto y motivos que fundaron dicha acción, como, asimismo, si existe algún mecanismo de rendición de cuentas respecto de estos fondos y cuál es el organismo encargado de la vigilancia del cumplimiento de los objetivos por los cuales se entregaron estos recursos. (44124 de 07/07/2023). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputada Rojas, doña Camila. Requisitos y el procedimiento para que la Asociación de funcionarios y funcionarias municipales de la comuna de San Antonio puedan optar a la extención del comodato de su sede ubicada en la calle Barros Luco N° 2640, sector Barrancas, en los términos que plantea. (44127 de 07/07/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Rojas, doña Camila. Acciones y resoluciones en torno a la imposibilidad de cambiar tarifas respecto a los cobros de Agua Potable Rural (APR), en los términos que plantea. (44128 de 07/07/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Rojas, doña Camila. Elaboración y ejecución de un plan de seguridad para el sector donde se ubica el nuevo Centro de Formación Técnica Estatal, sede San Antonio, Región de Valparaíso, en las calles Arturo Prat y Enriquetta, con el objetivo de dar un correcto acceso a la educación de los estudiantes de educación superior de la provincia de San Antonio. (44129 de 07/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Rojas, doña Camila. Elaboración y ejecución de un plan de seguridad para el sector donde se ubica el nuevo Centro de Formación Técnica Estatal, sede San Antonio, Región de Valparaíso, en las calles Arturo Prat y Enriquetta, con el objetivo de dar un correcto acceso a la educación de los estudiantes de educación superior de la provincia de San Antonio. (44130 de 07/07/2023). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Rojas, doña Camila. Elaboración y ejecución de un plan de seguridad para el sector donde se ubica el nuevo Centro de Formación Técnica Estatal, sede San Antonio, Región de Valparaíso, en las calles Arturo Prat y Enriquetta, con el objetivo de dar un correcto acceso a la educación de los estudiantes de educación superior de la provincia de San Antonio. (44131 de 07/07/2023). A Gobernación Provincial de San Antonio.
- Diputado González, don Félix. Gestiones administrativas tendientes a resolver los problemas de infraestructura que afectan a los edificios Villa Futuro I y II, de la comuna de Chiguayante, Región del Biobío. (44132 de 07/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado González, don Félix. Estado de la red eléctrica del Sector Villa Futuro, en la comuna de Chiguayante, Región del Biobío, en los términos que plantea. (44133 de 07/07/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Labra, doña Paula. Gestiones que ha ejecutado el gobierno para brindar apoyo a los emprendedores que vieron dañada, completa o parcialmente, su fuente de trabajo por las inundaciones y anegamientos provocados por el sistema frontal en la Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44134 de 07/07/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Labra, doña Paula. Gestiones que ha ejecutado el gobierno para brindar apoyo a los emprendedores que vieron dañada, completa o parcialmente, su fuente de trabajo por las inundaciones y anegamientos provocados por el sistema frontal en la Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44135 de 07/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Maule.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Transferencias que se han hecho vía trato directo por el ministerio a su cargo o por alguno de los órganos o servicios bajo su dependencia en la Región de La Araucanía a distintas fundaciones, entre ellas Urbanismo Social, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44136 de 07/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Antecedentes administrativos de la licitación que realizó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas con la Empresa Soser, en los términos que plantea. (44138 de 07/07/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Antecedentes administrativos de la licitación que realizó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas con la Empresa Soser, en los términos que plantea. (44139 de 07/07/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Actuaciones que el Ministerio de Obras Públicas realizará para solucionar la situación que hoy aqueja a los vecinos del sector de Miraflores, en la comuna de Coihueco, Región de Ñuble, quienes, debido al sistema frontal que azotó la región durante los últimos días, hoy se encuentran sin agua a raíz del cambio del curso del canal Ranquililahue, perteneciente al río Chillán. (44141 de 07/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado y factibilidad del proyecto de conservación de la ruta N-258, Quinquehua-Cruce N-760-M (Verquico) kilómetro 0 al kilómetro 3.6, en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (<u>44143</u> de 07/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado y factibilidad del proyecto de conservación de la ruta N-258, Quinquehua-Cruce N-760-M (Verquico) kilómetro 0 al kilómetro 3.6, en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (<u>44145</u> de 07/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado y factibilidad del proyecto de conservación de la ruta N-258, Quinquehua-Cruce N-760-M (Verquico) kilómetro 0 al kilómetro 3.6, en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (<u>44146</u> de 07/07/2023). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para mejorar y pavimentar la ruta N-569, camino "Boyen", en la comuna de Pinto, Región de Ñuble. (44148 de 07/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para mejorar y pavimentar la ruta N-569, camino "Boyen", en la comuna de Pinto, Región de Ñuble. (44149 de 07/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para mejorar y pavimentar la ruta N-569, camino "Boyen", en la comuna de Pinto, Región de Ñuble. (44150 de 07/07/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para concretar la pavimentación de la calzada en la caletera de la ruta S/R- N- 359, enlace Ninquihue, Sta. Isabel-Cruce N-349 Menelhue, kilómetro 2.4, Región de Ñuble. (44151 de 07/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para concretar la pavimentación de la calzada en la caletera de la ruta S/R- N- 359, enlace Ninquihue, Sta. Isabel-Cruce N-349 Menelhue, kilómetro 2.4, Región de Ñuble. (44152 de 07/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para concretar la pavimentación de la calzada en la caletera de la ruta S/R- N- 359, enlace Ninquihue, Sta. Isabel-Cruce N-349 Menelhue, kilómetro 2.4, Región de Ñuble. (44153 de 07/07/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Programa específico de visita a domicilio para pacientes postrados y adultos mayores. En caso de ser afirmativo, proporcionar el nombre del programa, objetivo principal y alcance, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44154 de 07/07/2023). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Programa específico de visita a domicilio para pacientes postrados y adultos mayores. En caso de ser afirmativo, proporcionar el nombre del programa, objetivo principal y alcance, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44155 de 07/07/2023). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Programa específico de visita a domicilio para pacientes postrados y adultos mayores. En caso de ser afirmativo, proporcionar el nombre del programa, objetivo principal y alcance, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44156 de 07/07/2023). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Programa específico de visita a domicilio para pacientes postrados y adultos mayores. En caso de ser afirmativo, proporcionar el nombre del programa, objetivo principal y alcance, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44157 de 07/07/2023). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Programa específico de visita a domicilio para pacientes postrados y adultos mayores. En caso de ser afirmativo, proporcionar el nombre del programa, objetivo principal y alcance, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44158 de 07/07/2023). A Municipalidad de Santiago.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Programa específico de visita a domicilio para pacientes postrados y adultos mayores. En caso de ser afirmativo, proporcionar el nombre del programa, objetivo principal y alcance, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44159 de 07/07/2023). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Remita información respecto a los proyectos REM Hogar Piukeyén y PER Hogar Piukeyén, de la Fundación Reñma-Hogar Primera Infancia Piukeyen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44160 de 07/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Planes y estrategias elaborados para hacer frente a un posible escenario de desabastecimiento hídrico total en el país, particularmente una planificación para la Región de Coquimbo, detallando la inversión, concesiones y proyectos destinados a estructura crítica en dicha región. (44161 de 07/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Convenios celebrados entre el gobierno regional del Maule y la Fundación Huella Local, en los términos que plantea. (44167 de 07/07/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Convenios celebrados entre el gobierno regional del Maule y la Fundación Urbanismo Social, en los términos que plantea. (44168 de 07/07/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Convenios celebrados entre el gobierno regional del Maule y la Fundación Semilla, en los términos que plantea. (44169 de 07/07/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Romero, don Agustín. Fiscalizaciones a organizaciones sin fines de lucro, indicando RUT y nombre de la entidad fiscalizada, llevadas a cabo por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en los años 2018 a 2023, que hayan dado lugar a una solicitud de disolución, detallando la causal correspondiente en cada caso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44172 de 07/07/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Romero, doña Natalia. Posibilidad de activar el punto ocho del título sobre Políticas Sociales del Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2023, que permite el uso de sus recursos cuando en una o más regiones o determinadas provincias o comunas se registre una tasa de desocupación igual o superior al 8%, considerando que actualmente la Región de O'Higgins cuenta con un 10,1% y que la provincial de Cachapoal con un 11,1%, en los términos que plantea. (44173 de 07/07/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Romero, doña Natalia. Políticas o medidas que se han adoptado en la Región de O'Higgins para enfrentar la tasa de desempleo, que va en aumento, en los términos que plantea. (44174 de 07/07/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Mecanismos, acciones, planes y estrategias para afrontar el actual aumento del desempleo en la Región de O'Higgins, en los términos que plantea. (44175 de 07/07/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la

- existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44176 de 07/07/2023). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44177 de 07/07/2023). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44178 de 07/07/2023). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44179 de 07/07/2023). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44180 de 07/07/2023). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44181 de 07/07/2023). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44182 de 07/07/2023). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44183 de 07/07/2023). A Municipalidad de Malloa.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44184 de 07/07/2023). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44185 de 07/07/2023). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44186 de 07/07/2023). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44187 de 07/07/2023). A Municipalidad de Pichidegua.

- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44188 de 07/07/2023). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44189 de 07/07/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44190 de 07/07/2023). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44191 de 07/07/2023). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas para ir en apoyo de las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de enfrentar el desempleo, indicando la existencia de programas actualmente vigentes para el logro de dichos objetivos, en los términos que plantea. (44192 de 07/07/2023). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputada Romero, doña Natalia. Hechos ocurridos en la planta de tratamiento de aguas servidas de la empresa Essbio, ubicada en la comuna de Doñihue, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que habrían desembocado en el vertido de aguas servidas en el río Cachapoal, en los términos que plantea. (44193 de 07/07/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Romero, doña Natalia. Hechos ocurridos en la planta de tratamiento de aguas servidas de la empresa Essbio, ubicada en la comuna de Doñihue, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que habrían desembocado en el vertido de aguas servidas en el río Cachapoal, en los términos que plantea. (44194 de 07/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Consecuencias medioambientales y sanitarias de la acción ejecutada por la empresa Essbio, ubicada en la comuna de Doñihue, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, donde se activó el *bypass* entre la planta de tratamiento de aguas servidas y el río Cachapoal, en los términos que plantea. (44195 de 07/07/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Romero, doña Natalia. Consecuencias medioambientales y sanitarias de la acción ejecutada por la empresa Essbio, ubicada en la comuna de Doñihue, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, donde se activó el *bypass* entre la planta de tratamiento de aguas servidas y el río Cachapoal, en los términos que plantea. (44196 de 07/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Weisse, doña Flor. Remita antecedentes que permitan tomar conocimiento si es efectivo "que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas gastó cerca de

- \$3500 millones en la compra de 30 colaciones", en los términos que plantea. (44197 de 07/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Remita antecedentes que permitan tomar conocimiento si es efectivo "que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas gastó cerca de \$3500 millones en la compra de 30 colaciones", en los términos que plantea. (44198 de 07/07/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Remita antecedentes que permitan tomar conocimiento si es efectivo "que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas gastó cerca de \$3500 millones en la compra de 30 colaciones", en los términos que plantea. (44199 de 07/07/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Actuaciones que se realizarán para solucionar la situación que hoy aqueja a los vecinos del sector de Miraflores, en la comuna de Coihueco, Región de Ñuble, quienes, debido al sistema frontal que azotó la región durante los últimos días, hoy se encuentran sin agua a raíz del cambio del curso del canal Ranquililahue, perteneciente al río Chillán. (44200 de 07/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Actuaciones que se realizarán para solucionar la situación que hoy aqueja a los vecinos del sector de Miraflores, en la comuna de Coihueco, Región de Ñuble, quienes, debido al sistema frontal que azotó la región durante los últimos días, hoy se encuentran sin agua a raíz del cambio del curso del canal Ranquililahue perteneciente al río Chillán. (44201 de 07/07/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de gestionar el caso de la señora Paulina Mansilla, particularmente la asignación de recursos para cubrir el traslado de sus hijos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (44203 de 07/07/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de gestionar el caso de la señora Paulina Mansilla, particularmente la asignación de recursos para cubrir el traslado de sus hijos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (44204 de 07/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de gestionar el caso de la señora Paulina Mansilla, particularmente la asignación de recursos para cubrir el traslado de sus hijos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (44205 de 07/07/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44208 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44209 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44210 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Valparaíso.

- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44211 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44212 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44213 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44214 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44215 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44216 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44217 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44218 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44219 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44220 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44221 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022

- y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (<u>44222</u> de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44224 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44225 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44226 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por ese organismo entre marzo del 2022 y junio de 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44227 de 09/07/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, indicando los nombres de las organizaciones receptoras, sus representantes legales y los montos asignados, remitiendo copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (44228 de 09/07/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Convenios de transferencia efectuados mediante trato directo por esa Gobernación entre marzo del 2022 y junio del 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (44229 de 09/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Procedimientos para otorgar permisos medioambientales a las empresas mineras. Asimismo, refiérase a la problemática medioambiental que afecta a esta industria extractiva en la Región de Valparaíso, explicando los planes y estrategias dispuestos para evitar la contaminación. Finalmente indique el camino que tomará el gobierno ante un eventual cierre de una planta procesadora de cobre en la ciudad de Catemu, en los términos que plantea. (44230 de 09/07/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora Romina Lisett Quintanilla Orellana, de la comuna de Pelluhue, debido al rechazo de las licencias médicas que señala, todas del año 2022, disponiendo que se autoricen de manera definitiva, a fin de que la Caja de Compensación, a la cual se encuentra afiliada, pueda obtener un promedio y así dar ha lugar al pago de todas sus licencias pre y postnatales. (44231 de 09/07/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto que beneficia a 100 familias del Comité de Vivienda Brisas del Norte, cuya entidad patrocinante se individualiza como "ACL/GP", precisando su estado de avance, si pudiera experimentar un retraso o dificultad en cuanto al plazo previsto para su concreción y las transferencias, recursos o asignaciones efectuadas con ocasión del proyecto, remitiendo su

- carta Gantt. Asimismo, señale cómo se aplicará la resolución exenta N° 1063, de ese ministerio, de fecha 7 de junio de 2023, que modifica el llamado a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, indicando si, conforme a ella, existirá algún retraso en la ejecución del proyecto, en los términos que plantea. (44232 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto que beneficia a 140 familias del Comité de Vivienda Fuerza Jóven 3, cuya entidad patrocinante se individualiza como "ACL/GP", precisando su estado de avance, si pudiera experimentar un retraso o dificultad en cuanto al plazo previsto para su concreción y las transferencias, recursos o asignaciones efectuadas con ocasión del proyecto, remitiendo su carta Gantt. Asimismo, señale cómo se aplicará la resolución exenta N° 1063, de ese ministerio, de fecha 7 de junio de 2023, que modifica el llamado a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, indicando si, conforme a ella, existirá algún retraso en la ejecución del proyecto, en los términos que plantea. (44233 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto que beneficia a 140 familias del Comité de Vivienda Machaca Marka, cuya entidad patrocinante se individualiza como "ACL/GP", precisando su estado de avance, si pudiera experimentar un retraso o dificultad en cuanto al plazo previsto para su concreción y las transferencias, recursos o asignaciones efectuadas con ocasión del proyecto, remitiendo su carta Gantt. Asimismo, señale cómo se aplicará la resolución exenta N° 1063, de ese Ministerio, de fecha 07 de junio de 2023, que modifica el llamado a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, indicando si, conforme a ella, existirá algún retraso en la ejecución del proyecto, en los términos que plantea. (44234 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto que beneficia a 80 familias del Comité de Vivienda Montañita, cuya entidad patrocinante se individualiza como "ACL/GP", precisando su estado de avance, si pudiera experimentar un retraso o dificultad en cuanto al plazo previsto para su concreción y las transferencias, recursos o asignaciones efectuadas con ocasión del proyecto, remitiendo su carta Gantt. Asimismo, señale cómo se aplicará la resolución exenta Nº 1063, de ese Ministerio, de fecha 07 de junio de 2023, que modifica el llamado a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, indicando si, conforme a ella, existirá algún retraso en la ejecución del proyecto, en los términos que plantea. (44235 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto que beneficia a 140 familias del Comité de Vivienda Naranjitos, cuya entidad patrocinante se individualiza como "ACL/GP", precisando su estado de avance, si pudiera experimentar un retraso o

- dificultad en cuanto al plazo previsto para su concreción y las transferencias, recursos o asignaciones efectuadas con ocasión del proyecto, remitiendo su carta Gantt. Asimismo, señale cómo se aplicará la resolución exenta N° 1063, de ese ministerio, de fecha 7 de junio de 2023, que modifica el llamado a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, indicando si, conforme a ella, existirá algún retraso en la ejecución del proyecto, en los términos que plantea. (44236 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto que beneficia a 240 familias del Comité de Vivienda Canadela, cuya entidad patrocinante se individualiza como "EBCO", precisando su estado de avance, si pudiera experimentar un retraso o dificultad en cuanto al plazo previsto para su concreción y las transferencias, recursos o asignaciones efectuadas con ocasión del proyecto, remitiendo su carta Gantt. Asimismo, señale cómo se aplicará la resolución exenta Nº 1063, de ese ministerio, de fecha 7 de junio de 2023, que modifica el llamado a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, indicando si, conforme a ella, existirá algún retraso en la ejecución del proyecto, en los términos que plantea. (44237 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto que beneficia a 216 familias del Comité de Vivienda La Protesta, cuya entidad patrocinante se individualiza como "EBCO", precisando su estado de avance, si pudiera experimentar un retraso o dificultad en cuanto al plazo previsto para su concreción y las transferencias, recursos o asignaciones efectuadas con ocasión del proyecto, remitiendo su carta Gantt. Asimismo, señale cómo se aplicará la resolución exenta Nº 1063, de ese ministerio, de fecha 7 de junio de 2023, que modifica el llamado a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, indicando si, conforme a ella, existirá algún retraso en la ejecución del proyecto, en los términos que plantea. (44238 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto que beneficia a 100 familias del Comité de Vivienda ArcoIris del Desierto, cuya entidad patrocinante se individualiza como "Creativa EIRL", precisando su estado de avance, si pudiera experimentar un retraso o dificultad en cuanto al plazo previsto para su concreción y las transferencias, recursos o asignaciones efectuadas con ocasión del proyecto, remitiendo su carta Gantt. Asimismo, señale cómo se aplicará la resolución exenta Nº 1063, de ese ministerio, de fecha 7 de junio de 2023, que modifica el llamado a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, indicando si, conforme a ella, existirá algún retraso en la ejecución del proyecto, en los términos que plantea. (44239 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto que beneficia a 100 familias del Comité de Vivienda Simón Bolívar del Desierto, cuya entidad patrocinante se individualiza como "Creativa EIRL", precisando su estado de avance, si pudiera experimentar un retraso o dificultad en cuanto al plazo previsto para su concreción y las transferencias, recursos o asignaciones efectuadas con ocasión del proyecto, remitiendo su carta Gantt. Asimismo, señale cómo se aplicará la resolución exenta N° 1063, de ese ministerio, de fecha 7 de junio de 2023, que modifica el llamado a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, indicando si, conforme a ella, existirá algún retraso en la ejecución del proyecto, en los términos que plantea. (44240 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto que beneficia a 350 familias del Comité de Vivienda Pampa Sur I y II, cuya entidad patrocinante se individualiza como "EBCO", precisando su estado de avance, si pudiera experimentar un retraso o dificultad en cuanto al plazo previsto para su concreción y las transferencias, recursos o asignaciones efectuadas con ocasión del proyecto, remitiendo su carta Gantt. Asimismo, señale cómo se aplicará la resolución exenta Nº 1063, de ese ministerio, de fecha 7 de junio de 2023, que modifica el llamado a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, indicando si, conforme a ella, existirá algún retraso en la ejecución del proyecto, en los términos que plantea. (44241 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto que beneficia a 160 familias del Comité de Vivienda Are Are, cuya entidad patrocinante se individualiza como "Santa Francisca", precisando su estado de avance, si pudiera experimentar un retraso o dificultad en cuanto al plazo previsto para su concreción y las transferencias, recursos o asignaciones efectuadas con ocasión del proyecto, remitiendo su carta Gantt. Asimismo, señale cómo se aplicará la resolución exenta Nº 1063, de ese ministerio, de fecha 7 de junio de 2023, que modifica el llamado a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, indicando si, conforme a ella, existirá algún retraso en la ejecución del proyecto, en los términos que plantea. (44242 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto que beneficia a 464 familias del Comité de Vivienda Brisas del Tamarugal II, cuya entidad patrocinante se individualiza como "Santa Francisca", precisando su estado de avance, si pudiera experimentar un retraso o dificultad en cuanto al plazo previsto para su concreción y las transferencias, recursos o asignaciones efectuadas con ocasión del proyecto, remitiendo su carta Gantt. Asimismo, señale cómo se aplicará la resolución exenta Nº 1063, de ese ministerio, de fecha 7 de junio de 2023, que modifica el llamado a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, indicando si, conforme a ella, existirá algún retraso en la ejecución del proyecto, en los términos

- que plantea. (<u>44243</u> de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto que beneficia a 160 familias del Comité de Vivienda Julia Badilla, cuya entidad patrocinante se individualiza como "Santa Francisca", precisando su estado de avance, si pudiera experimentar un retraso o dificultad en cuanto al plazo previsto para su concreción y las transferencias, recursos o asignaciones efectuadas con ocasión del proyecto, remitiendo su carta Gantt. Asimismo, señale cómo se aplicará la resolución exenta Nº 1063, de ese ministerio, de fecha 7 de junio de 2023, que modifica el llamado a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, indicando si, conforme a ella, existirá algún retraso en la ejecución del proyecto, en los términos que plantea. (44244 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación de la señora Rosario Castro Tirado, ciudadana de la Región de Tarapacá, quién se encuentra al cuidado de su hermano con discapacidad, indicando si sería beneficiaria del bono para cuidadores de discapacitados y adultos mayores con dependencia, precisando los requisitos, condiciones y procedimiento dispuesto para acceder al referido beneficio. (44245 de 09/07/2023). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación previsional de las señoras Hirma Cecilia Ríos Aliaga y Nancy Núñez Vigano, indicando, si son beneficiarias o cumplen con los requisitos para acceder al beneficio del Bono por Hijo, precisando el procedimiento que las habilitaría a acceder al referido beneficio. (44247 de 09/07/2023). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión administrativa adoptada por ese servicio respecto de la solicitud de permanencia definitiva requerida por el señor Juan José Guerrero Ortiz, de nacionalidad peruana. (44248 de 09/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión administrativa adoptada por ese servicio respecto de la solicitud de permanencia definitiva requerida por el ciudadano pakistaní Danish Kalay Khan, quien señala que cuenta con contrato de trabajo vigente en nuestro país, lo que constituye indicio de su ánimo de radicarse en Chile, pero que cada 180 días debe volver a efectuar la solicitud, al no existir un pronunciamiento en su caso. (44249 de 09/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contratos suscritos por trato directo entre este ministerio y el organismo no gubernamental Enlace Urbano, desde el año 2022 hasta la fecha, señalando, además, los criterios de selección, concursos, licitaciones y ofertas en cada uno de los contratos celebrados con ella. (44250 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual de toda deuda de arrastre de períodos anteriores, en relación con lo informado por oficio N° 398, de fecha 9 de mayo de 2023, acompañando todos los antecedentes relacionados con la escasez de materias primas disponibles y merma en el presupuesto anual referido en dicha

- comunicación, junto con el registro, propuesta y resultado de todos los procesos licitatorios desde el año 2020 a la fecha. (44251 de 09/07/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad del APR Tres Esquinas en la comuna de San Carlos, en reunión realizada el día 23 de mayo del presente año, en la que se aseguraron proyectos de mejoramiento y la factibilidad de proporcionar agua potable a 28 familias del conjunto habitacional El Progreso. (44252 de 09/07/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad del APR Tres Esquinas en la comuna de San Carlos, en reunión realizada el día 23 de mayo del presente año, en la que se aseguraron proyectos de mejoramiento y la factibilidad de proporcionar agua potable a 28 familias del conjunto habitacional El Progreso. (44253 de 09/07/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputada Hertz, doña Carmen; Diputado Hirsch, don Tomás. Medidas adoptadas frente a los incidentes de seguridad cibernética que afectaron al Ejército y al Estado Mayor Conjunto, indicando si para la tramitación de la Ley de Presupuestos 2023 se tienen considerados ajustes extraordinarios para reforzar las medidas de seguridad digital dentro de ese ministerio y de las Fuerzas Armadas. Asimismo, sírvase enviar respuesta al oficio N° 15516, de 27 de septiembre de 2022 remitido por la diputada suscribiente Alejandra Placencia. (44254 de 09/07/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Morales, doña Carla. Convenios específicos firmados entre la Fundación Arquiduc y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el período que indica, señalando cuál era el objetivo de estos convenios y cómo se llevó a cabo su proceso de selección, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (44255 de 09/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Convenios específicos firmados entre la Fundación Arquiduc y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el período que indica, señalando cuál era el objetivo de estos convenios y cómo se llevó a cabo su proceso de selección, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (44256 de 09/07/2023). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Convenios específicos firmados entre la Fundación Arquiduc y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el período que indica, señalando cuál era el objetivo de estos convenios y cómo se llevó a cabo su proceso de selección, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (44257 de 09/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Convenios específicos firmados entre la Fundación Arquiduc y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el período que indica, señalando cuál era el objetivo de estos convenios y cómo se llevó a cabo su proceso de selección, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (44258 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputado Castro, don José Miguel. Obras de construcción de viviendas sociales relacionadas con la oferta del concurso Altos La Chimba, en la comuna de Antofagasta, remitiendo los antecedentes que requiere e indicando la meta para la región y su respectiva calendarización para su cumplimiento, así como también los recursos destinados para ello. (44259 de 09/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Castro, don José Miguel. Obras de construcción de viviendas sociales relacionadas con la oferta del concurso Altos La Chimba, en la comuna de Antofagasta, remitiendo los antecedentes que requiere e indicando la meta para la región y su respectiva calendarización para su cumplimiento, así como también los recursos destinados para ello. (44260 de 09/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Obras de construcción de viviendas sociales relacionadas con la oferta del concurso Altos La Chimba, en la comuna de Antofagasta, remitiendo los antecedentes que requiere e indicando la meta para la región y su respectiva calendarización para su cumplimiento, así como también los recursos destinados para ello. (44261 de 09/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Convenios suscritos por esa gobernación desde 2021 a la fecha con universidades, organizaciones territoriales y funcionales, tales como corporaciones, asociaciones, fundaciones, ONGs, entre otros. (44262 de 09/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de iniciar una investigación con el objeto de esclarecer los hechos denunciados por el ex director de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que plantea. (44263 de 10/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Carter, don Álvaro. Labores que desempeña, en ejercicio de su cargo, el jefe de asesores del segundo piso del Palacio de La Moneda, señor Miguel Crispi, indicando las tareas encomendadas desde que asumió el cargo, en los términos que plantea. (44264 de 10/07/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Celis, don Andrés. Motivos del cambio de recorrido y destinación de la garita de la Línea 301 Transportes Sol y Mar, en el sector de Peñablanca, comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (44265 de 10/07/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Flores, doña Camila. Situación laboral de la señora Beatriz Chamorro, exdirectora de Salud de la Municipalidad de Santiago. (44266 de 10/07/2023). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.

- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de requerir al Ministerio de Salud la dictación de un decreto de emergencia, con vigencia de un año, que habilite al nuevo edificio del Hospital Claudio Vicuña, en la comuna de San Antonio, en forma parcial, a la espera de que se le otorgue la recepción final y la resolución sanitaria correspondiente, en los términos indicados. (44267 de 10/07/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones y/o criterios que justificarían el tiempo de la transferencia del dinero correspondiente a las licencias médicas autorizadas de la señora Pamela Vergara Meneses. (44268 de 10/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Operaciones que se están realizando en la ribera del río Maipo, como, asimismo, indicar el estado de las denuncias señaladas, en los términos que plantea. (44269 de 10/07/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Operaciones que se están realizando en la ribera del río Maipo, como, asimismo, indicar el estado de las denuncias señaladas, en los términos que plantea. (44270 de 10/07/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Medidas que correspondería adoptar ante la denuncia de la señora María Angélica Salas, apoderada del colegio Julio Montt Salamanca, dependiente del Sistema Local de Educación Pública Gabriela Mistral, en los términos que plantea. (44271 de 10/07/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Schalper, don Diego. Número que identifica la presentación realizada por el gobierno en la Contraloría General de la República, remitiendo el escrito de autodenuncia en el que se solicita una investigación o auditoría, en los términos indicados. (44272 de 10/07/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de iniciar el programa de fiscalización a las líneas del transporte público de pasajeros en el área de trazados correspondientes al Gran Valparaíso, que reúne a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué y Villa Alemana. (44273 de 10/07/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Detalle de vehículos robados en el país, señalando los problemas fronterizos con policías o militares bolivianos, como, asimismo, el registro de personas en situación de ilegalidad atendidas por los servicios públicos de la Región de Tarapacá. Además, el estado de conformación de los comités de Frontera y Límites, en los términos que indica. (44274 de 10/07/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Schubert, don Stephan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Declaraciones

- del exdirector de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, señor Cristóbal Acevedo, quien aseguró que la empresa Soser recibió el año 2022 la cantidad de \$v3.500.000.000 por la suma de 30 colaciones, costando cada colación 117 millones de pesos, indicando la veracidad y efectividad de los hechos que se acusan y, de ser efectivo, señale cuándo se tuvo conocimiento y la respectiva responsabilidad administrativa. (44275 de 10/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Declaraciones del exdirector de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, señor Cristóbal Acevedo, quien aseguró que la empresa Soser recibió el año 2022la cantidad de \$ 3.500.000.000 por la suma de 30 colaciones, costando cada colación 117 millones de pesos, indicando la veracidad y efectividad de los hechos que se acusan y de ser efectivo, señale cuándo se tuvo conocimiento y la respectiva responsabilidad administrativa. (44276 de 10/07/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Convenios celebrados en el año 2021 con la Fundación Arquiduc, en los términos que indica. (44277 de 10/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Proyectos REM Hogar Piukeyén y PER Hogar Piukeyén, de la Fundación Reñma-Hogar Primera Infancia Piukeyén, indicando la fecha en que comenzó a operar la residencia bajo la administración de esta nueva fundación, en los términos que requiere. (44278 de 10/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de iniciar una investigación con el objeto de esclarecer los hechos denunciados por el exdirector de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que plantea. (44279 de 10/07/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de iniciar una investigación con el objeto de esclarecer los hechos denunciados por el exdirector de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que plantea. (44280 de 10/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de iniciar un procedimiento de fiscalización a la empresa sanitaria Aguas del Altiplano, en los términos que plantea. (44281 de 10/07/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Precarias condiciones laborales de los funcionarios de la autoridad sanitaria de Chiloé, en los términos que plantea. (44282 de 10/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Precarias condiciones laborales de los funcionarios de la autoridad sanitaria de Chiloé, en los términos que plantea. (44283 de 10/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución,

- enviando los demás que requiere. (<u>44284</u> de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (44285 de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (44286 de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (44287 de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (44288 de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (44289 de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenio con la Fundación Jóvenes por una América Solidaria, indicando la razón por la cual se transfirieron \$ 123.947.000. Asimismo, señale la rendición de dichos montos y la existencia de algún fraude o corrupción en la adjudicación, según los antecedentes que expone. (44290 de 10/07/2023). A Subsecretaría de Evaluación Social.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución,

- enviando los demás que requiere. (<u>44292</u> de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputada Morales, doña Javiera. Estado de tramitación del sumario administrativo ordenado por resolución exenta Nº49, de 14 de octubre de 2022, del Servicio Nacional de Menores de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, según los antecedentes que expone. (44293 de 10/07/2023). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Romero, don Leonidas. Proceso de adquisición del conjunto habitacional Horizonte del Pacífico, ubicado en el sector Michaihue, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, inserta en el programa Arriendo a Precio Justo, en los términos que requiere. (44294 de 10/07/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Criterios y fundamentos de derecho que se han utilizado para determinar que las escuelas especiales no son beneficiarias de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, indicando si existe alguna normativa o reglamento que las excluya explícitamente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44295 de 10/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (44296 de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputada Morales, doña Carla. Criterios y fundamentos de derecho, que se han utilizado para determinar que las escuelas especiales no son beneficiarias de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, indicando si existe alguna normativa o reglamento que las excluya explícitamente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44297 de 10/07/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Celis, don Andrés. Compleja situación que vive el ballet folklórico nacional Bafona, en los términos que plantea. (44298 de 10/07/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (44299 de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (44300 de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución,

- enviando los demás que requiere. (<u>44301</u> de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (44302 de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (44303 de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (44304 de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (44305 de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la Ley General de Servicios Eléctricos en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso o, bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (44306 de 10/07/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputado Melo, don Daniel. Implementación de la ley N° 21.100, conocida como "Chao Bolsas Plásticas", en la que se ha detectado algunas brechas en su ejecución, en los términos que plantea. (44307 de 10/07/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de otorgar un comodato a favor del Club Deportivo de Glorias Navales, de la comuna de Viña del Mar, en el terreno aledaño al gimnasio municipal del sector de Glorias Navales, en calle Fragata Esmeralda, en los términos que plantea. (44308 de 10/07/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de gestionar la instalación de reductores de velocidad en la Avenida Presidente Ibáñez, frente a Escuela Melipulli, comuna de Puerto Montt, en los términos que plantea. (44310 de 10/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de incorporar en el listado de prestaciones de salud, con código y arancel del Fondo Nacional de Salud, todos los usos terapéuticos de la Cámara Hiperbárica, en los términos que plantea. (44311 de 10/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Presentación de una indicación al proyecto de ley que permitiría a 511 escuelas que atienden a niños y niñas con algún tipo de necesidad educativa especial recibir igualmente la Subvención Escolar Preferencial, que otorga recursos económicos a establecimientos que atienden a niños vulnerables y cuya situación socioeconómica podría afectar el proceso educativo, señalando la posibilidad de reponer esta medida. (44312 de 10/07/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ramírez, don Matías. Motivos administrativos que han llevado al cierre de la unidad especializada del Centro de Salud Familiar Videla, remitiendo la documentación pertinente. Asimismo, señale el número de pacientes que actualmente reciben atención en dicha unidad y la posibilidad de reconsiderar la medida. (44313 de 10/07/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado González, don Mauro. Problemas que atraviesan los funcionarios del Servicio de Atención Médica de Urgencia de la comuna de Quellón, en los términos que plantea. (44314 de 10/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Implementación y ejecución de medidas y programas de apoyo a personas que fueron víctimas de violencia de Estado durante el estallido social del año 2019, indicando el estado de las causas en que se interpuso querella, en los términos que plantea. (44315 de 10/07/2023). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Implementación y ejecución de medidas y programas de apoyo a personas que fueron víctimas de violencia de Estado durante el estallido social del año 2019, indicando el estado de las causas en que se interpuso querella, en los términos que plantea. (44316 de 10/07/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Implementación y ejecución de medidas de apoyo a personas que fueron víctimas de violencia de Estado durante el estallido social del año 2019, indicando los eventuales programas de apoyo para reinserción laboral que pudieran ser implementados en esta línea de acción, en los términos que plantea. (44317 de 10/07/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Medidas de prevención y mitigación que se tienen contempladas para el nuevo frente de mal tiempo que se avecina en la Región Metropolitana para los próximos días, en los términos que indica. (44318 de 10/07/2023). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Medidas de prevención y mitigación que se tienen contempladas para el nuevo frente de mal tiempo que se avecina en la Región Metropolitana para los próximos días, en los términos que indica. (44319 de 10/07/2023). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Medidas de prevención y mitigación que se tienen contempladas para el nuevo frente de mal tiempo que se avecina en la Región Metropolitana para los próximos días, en los términos que indica. (44320 de 10/07/2023). A Municipalidad de San José de Maipo.

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Medidas de prevención y mitigación que se tienen contempladas para el nuevo frente de mal tiempo que se avecina en la Región Metropolitana para los próximos días, en los términos que indica. (44321 de 10/07/2023). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Problemática que afecta a cien familias agrupadas en el Comité de Vivienda Mahathu, que habitan en las torres 5 y 6 de la calle Isla de Pascua, sector Hanga Roa, en Rodelillo, los cuales hasta la fecha no poseen las escrituras de su propiedad, indicando la legalidad de su directiva y de los hechos denunciados, en los términos que requiere. (44322 de 10/07/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Medidas de prevención y mitigación que se tienen contempladas para el nuevo frente de mal tiempo que se avecina en la Región Metropolitana para los próximos días, en los términos que indica. (44323 de 10/07/2023). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de gestionar a la brevedad la reparación del paso nivel Don Justo, en el sector de Senda Sur, La Vara, comuna de Puerto Montt Alto, en los términos que plantea. (44325 de 10/07/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Fiscalizaciones, frecuencias y horarios de la Línea 520, como, asimismo, se pueda estudiar la posibilidad de que, en el mediano plazo, pueda incorporarse la calle Isla de Pascua, de la población Hanga Roa, sector Rodelillo, en el trazado de la locomoción colectiva. (44326 de 10/07/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputada Cariola, doña Karol. Eventuales irregularidades que están afectando al Instituto Nacional del Cáncer, de acuerdo a las consideraciones que expone. (44327 de 10/07/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cariola, doña Karol. Denuncias de los funcionarios del Instituto Nacional del Cáncer, las cuales revestirían eventualmente carácter de delito tributario, de acuerdo a las consideraciones que expone. (44328 de 10/07/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas adoptadas frente a la grave vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Hogar de menores Piukeyen, ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44329 de 10/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas adoptadas frente a la grave vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Hogar de menores Piukeyen, ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44330 de 10/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas adoptadas frente a la grave vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Hogar de menores Piukeyen, ubicado en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (44331 de 10/07/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Benavente, don Gustavo. Razones de por qué el gobierno publicó, en su cuenta oficial de la red social Twitter, el pasado domingo 9 de julio, la imagen de la actual bandera chilena acompañada de un mensaje relativo a sus colores, por medio del cual se informa un significado diferente al que tradicionalmente se le ha dado a lo largo de la historia, en los términos que plantea. (44332 de 10/07/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Moreira, don Cristhian, Diputado Benavente, don Gustavo. Razones de por qué el gobierno publicó, en su cuenta oficial de la red social Twitter, el pasado domingo 9 de julio, la imagen de la actual bandera chilena acompañada de un mensaje relativo a sus colores, por medio del cual se informa un significado diferente al que tradicionalmente se le ha dado a lo largo de la historia, en los términos que plantea. (44333 de 10/07/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Moreira, don Cristhian, Diputado Benavente, don Gustavo. Razones de por qué el Gobierno publicó, en su cuenta oficial de la red social Twitter, el pasado domingo 9 de julio, la imagen de la actual bandera chilena acompañada de un mensaje relativo a sus colores, por medio del cual se informa un significado diferente al que tradicionalmente se le ha dado a lo largo de la historia, en los términos que plantea. (44334 de 10/07/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias con la finalidad de fomentar un comercio seguro, formal y beneficioso para la comuna de Santiago, en los términos que plantea. (44335 de 10/07/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Sáez, don Jaime. Número de funcionarios que hay en cada una de las regiones del país, cuya función sea netamente de fiscalización, tanto a través de la propia superintendencia como a través de subprogramas, indicando si existe algún estudio de la cantidad que debería existir en cada región para cumplir cabalmente con la función de fiscalizadora de ese organismo. (44336 de 10/07/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de gestionar ante Carabineros de Chile realizar rondas con mayor frecuencia en el sector de la Población Manuel Montt.
   Asimismo, sírvase disponer una mantención al megáfono que se encuentra en el mirador del lugar. (44337 de 10/07/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Proyectos u obras que existan para la mejora y mantención del Paseo Huérfanos, especialmente para reparar las rejillas del alcantarillado. (44338 de 10/07/2023). A Municipalidad de Santiago.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:14
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:46
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:04
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:04
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	I	SPCA	-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		12:16
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:20
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:24
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:15
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:34
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:07
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:23
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		_
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:25
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		11:08

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:09
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:52
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:16
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:30
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:05
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:09
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	LM	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:17
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		12:01
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:09
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:05
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:08
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:47
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		14:28
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:10
56	González Olea Marta	IND	A		10:45
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:16
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:26
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:50

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:07
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:04
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:11
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:07
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:04
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:36
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:15
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:22
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:12
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:05
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		13:28
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		11:11
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:04
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		11:00
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:30
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:04
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:25
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:36
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:11
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:12
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:48
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:24
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:06
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		11:41
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:18
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:06
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I	LM	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:15
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:48
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:34
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:23
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	I	PECP	-
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:17
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:07
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:04
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:10
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:11
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I		-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:09
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:16
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:28
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:45
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:11
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		_
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:29
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:16
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:22
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:04
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:14
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	PMP	_
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		11:45
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:17
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:28
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:54
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	I	SPCA	-

-Asistieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera.

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:04 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- El acta de la sesión 43<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 44ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

## MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ALCALDESA DE PUTRE, SEÑORA MARICEL GUTIÉRREZ CASTRO, RECIENTEMENTE FALLECIDA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- A solicitud de los diputados Enrique Lee, Luis Malla y Vlado Mirosevic, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento, el pasado 5 de julio, de la alcaldesa de Putre, señora Maricel Gutiérrez Castro, mujer aimara, quien se destacó por su compromiso en el servicio público y la revitalización de la cultura andina. Fue conocida como la alcaldesa de los pueblos.

Solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

#### REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, en el punto 5 de la Cuenta figura el proyecto correspondiente al boletín N° 16074-07, que fue destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Solicito que sea destinado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Este proyecto trata precisamente de una herramienta muy útil para combatir todo tipo de delincuencia. En concreto, se trata de entregar al fiscal regional, sin autorización del juez de garantía, la posibilidad de levantar el secreto bancario para indagar operaciones registradas durante los dos últimos años contados hacia atrás desde la fecha de la solicitud en los casos de narcotráfico, terrorismo, corrupción y crimen organizado, que son cuatro delitos muy graves que, a mi juicio, hoy atentan contra las bases de la democracia.

Por eso, es urgente que el proyecto se vea en la Comisión de Seguridad Ciudadana y no en la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, toda vez que pretende ser una herramienta eficaz para combatir esos cuatro delitos: corrupción, narcotráfico, crimen organizado y terrorismo.

En consecuencia, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para que este proyecto se remita a la Comisión Seguridad Ciudadana.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Jaime Araya?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

,	· ·	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarráza- bal, Ximena
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	II ahra Beccerer Pailla	Pulgar Castillo, Francisco

Arce Castro, Mónica	Cordero Velásquez, María Luisa	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,
Roberto	Viviana		Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Lee Flores, Enrique	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Lilayu Vivanco, Daniel	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel	Jorge		Patricio
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Bianchi Chelech,	Fuenzalida Cobo,	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Juan		Frank
Bobadilla Muñoz,	González Gatica,	Mirosevic Verdugo,	Schubert Rubio,
Sergio	Félix	Vlado	Stephan
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Tapia Ramos,
Fernando	Mauro	Carla	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Videla Castillo,
	Juan	Benjamín	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	hagen, Harry	Erika	
Celis Montt, Andrés			

## -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Sagardia Cabezas, Clara
Bravo Castro, Ana	Manouchehri Lobos,	IRamirez Pascal, Mafiasi	Santana Castillo,
María	Daniel		Juan
Castillo Rojas,	Naranjo Ortiz, Jaime	Riquelme Aliaga,	Schneider Videla,
Nathalie		Marcela	Emilia
Cuello Peña y Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Rojas Valderrama,	Serrano Salazar,
Luis Alberto	Emilia	Camila	Daniela
Ilabaca Cerda, Marcos			

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Sáez Quiroz, Jaime
-----------------------	--------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En consecuencia, el proyecto pasará de la Comisión de Constitución a la de Seguridad Ciudadana.

## SALUDO DE CORPORACIÓN CON MOTIVO DE CELEBRARSE HOY EL DÍA DEL PERIODISTA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la Mesa y a todos los colegas presentes.

Junto con la doctora María Luisa Cordero, quiero pedir algo que más bien es de humanidad: que como Cámara de Diputados enviemos un saludo a todos los periodistas del país, especialmente a aquellos que trabajan en la Corporación, con motivo de celebrarse hoy el Día del Periodista.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Por supuesto, señor diputado. Gracias por recordarnos esta fecha.

Pido a la Sala que brindemos un aplauso al mundo del periodismo chileno por el trabajo que realiza día a día.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Muchas gracias.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, quiero hacer una consulta acerca de los espacios destinados a las bancadas temáticas conformadas por diputados, como la bancada del campo, la bancada por la descentralización y otras, dado que por la cantidad de comisiones

especiales que hay en funcionamiento se ha tomado la decisión de no facilitarles espacios ni secretarios o secretarias.

El trabajo de varias de esas comisiones ha concluido, razón por la cual me interesa saber si a raíz de ello al menos se facilitarán espacios para reanudar el funcionamiento de las bancadas temáticas, ya que constituyen una instancia superimportante para la sociedad civil, en que tocamos distintos puntos que en las comisiones no se ven.

Me interesa que me informen sobre el particular, en el sentido de si se podrá o no reactivar el trabajo de tales bancadas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Para responder la consulta del diputado Camaño, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, hay un acuerdo de Comités en orden a suspender esas actividades, porque de verdad que la Cámara no tiene espacios físicos ni secretarías para poder atenderlas y, además, no existen reglamentariamente, sino que son instancias que los parlamentarios crean con un fin determinado.

Ayer fue tan dramática la situación de insuficiencia de espacios físicos que tuvimos que usar una sala de la Biblioteca del Congreso Nacional, porque, además, tenemos el problema de que las comisiones permanentes no están respetando los horarios de funcionamiento de las comisiones investigadoras. Tenemos doce comisiones investigadoras, y la Cámara, diez salas.

#### SALUDO A CONGRESISTA DE REPÚBLICA DEL PERÚ

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En nombre de la bancada del Partido Republicano, saludamos al congresista de la República del Perú señor Juan Carlos Martin Lizarzaburu Lizarzaburu.

Gracias por estar en la Cámara de Diputados.

## SALUDO A EXCELENTÍSIMO SEÑOR EMBAJADOR DE JAPÓN

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- La Mesa saluda afectuosamente la presencia en la tribuna de honor del excelentísimo señor embajador de Japón en Chile, señor Shibuya Kasuhisa, acompañado de su esposa, quien por estos días presenta en la Cámara de Diputadas y Diputados la exposición "Origami y Caligrafía".

Gracias por estar presentes en el día de hoy.

#### V. FÁCIL DESPACHO

# ACUERDO CON GOBIERNO DE REPÚBLICA DE AUSTRIA SOBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS POR FAMILIARES DE AGENTES DE MISIONES OFICIALES DE CADA ESTADO EN EL OTRO ESTADO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15330-10)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Austria relativo al Ejercicio de Actividades Remuneradas por parte de Familiares de Agentes de Misiones Oficiales de cada Estado en el otro Estado, suscrito en Viena, el 10 de marzo del 2022, correspondiente al boletín N° 15330-10.

Para la discusión de este proyecto de acuerdo se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cuatro señoras y señores diputados, hasta por dos minutos y treinta segundos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es la señora Catalina del Real.

#### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 4ª de la presente legislatura, en miércoles 15 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 23.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión  $19^a$  de la presente legislatura, en lunes 17 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  18.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En reemplazo de la diputada Catalina del Real, rinde el informe el diputado Christian Moreira.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MOREIRA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar ante ustedes sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Austria relativo al Ejercicio de Actividades Remuneradas por parte de Familiares de Agentes de Misiones Oficiales de cada Estado en el otro Estado, suscrito en Viena, el 10 de marzo de 2022, el que se encuentra sometido a la consideración de esta honorable Cámara en segundo trámite constitucional, sin urgencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República.

Para el estudio de este proyecto de acuerdo la comisión recibió de manera presencial a la embajadora señora Cecilia Cáceres Navarrete, directora general de Asuntos Jurídicos, y al señor Pedro Ortúzar Meza, jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señala el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo que el acuerdo con el gobierno de la República de Austria obedece al alto interés de ambas partes por permitir el libre ejercicio de actividades remuneradas, sobre la base de un trato recíproco, a los familiares dependientes del personal de las misiones diplomáticas y oficinas consulares destinados a misiones oficiales en el territorio de la otra parte.

El acuerdo consta de un preámbulo, en el cual las partes dan cuenta del interés de celebrar el acuerdo, con miras a facilitar la realización de actividades remuneradas de los indicados familiares en el Estado receptor, y de nueve artículos, donde se despliegan las normas que conforman su cuerpo principal y dispositivo, a los cuales no me referiré en aras del tiempo y por encontrarse latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Sometido a votación general y particular a la vez, el proyecto en estudio se aprobó por 11 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Del Real, doña Catalina; Hertz, doña Carmen; Ñanco, doña Ericka, y Ossandón, doña Ximena, y los diputados señores De Rementería, don Tomás; González, don Félix; Mirosevic, don Vlado; Sauerbaum, don Frank; Schubert, don Stephan; Undurraga, don Alberto, y quien informa.

Finalmente, me permito hacer presente a esta Sala que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la Comisión decidió recomendar a esta honorable Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- No hay diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde votar el proyecto que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Austria relativo al Ejercicio de Actividades Remuneradas por parte de Familiares de Agentes de Misiones Oficiales de cada Estado en el Otro Estado, suscrito en Viena, el 10 de marzo de 2022.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

			<b>.</b>
Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Luis	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduar-		Riquelme Aliaga,
Yovana	do		Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Camila
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te-	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo, Mi-	Romero Talguia, Nata-
jada, Cristián	Catalina	guel	lia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Mi-	Durán Salinas, Eduar-	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas,
guel Ángel	do		Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
do		Cristhian	Frank
Bernales Maldonado,	Gazmuri Vieira, Ana	· ·	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	María		Diego
Bianchi Chelech,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia

Bobadilla Muñoz,	González Olea, Marta	Musante Müller, Ca-	Schubert Rubio, Step-
Sergio		mila	han
Bórquez Monteci-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
nos, Fernando	Mauro		Alexis
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar, Da-
María		Gloria	niela
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonar-
	Tomás	Emilia	do
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Félix	Juan	Mauricio	Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
guel Ángel	hagen, Harry	Ximena	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nat-	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos,
halie	Tomás		Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
José Miguel		Alejandra	lo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Da-	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
niella		llermo	tián
Cifuentes Lillo, Ri-	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Mat-	Von Mühlenbrock
cardo		ías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

# ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA EL DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS NACIONALES DE LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA, ABINIA (Primer trámite constitucional. BOLETÍN N° 15712-10)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica, Abinia, adoptada en Lima, Perú, el 12 de octubre de 1999, correspondiente al boletín N° 15712-10.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cuatro diputados y diputadas por un máximo de dos minutos y treinta segundos cada uno.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda son la señorita Ericka Ñanco y el señor Alexis Sepúlveda.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión 129<sup>a</sup> de la legislatura 370<sup>a</sup>, en jueves 23 de febrero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 18<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 12 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 26<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 8 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En reemplazo de la diputada Ericka Ñanco, rinde el informe la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me corresponde informar ante ustedes el proyecto de acuerdo que aprueba el Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica, Abinia, adoptada en Lima, Perú, el 12 de octubre de 1999, el que se encuentra sometido a consideración de esta honorable Cámara, en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República.

Para el estudio de este proyecto de acuerdo, la Comisión recibió en su sesión de fecha 4 de abril en curso a la embajadora señora Cecilia Cáceres Navarrete, directora general de Asuntos Jurídicos, y al señor Pedro Ortúzar Meza, jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señala el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo que en 1989, en México, se creó la

Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica, Abinia, con el carácter de asociación civil sin fines de lucro, con el propósito de concretar esfuerzos y recursos para preservar y difundir el valioso patrimonio bibliográfico y documental que conservan las bibliotecas nacionales iberoamericanas, tarea prioritaria e ineludible para el desarrollo de la identidad cultural sustentada en lenguas comunes -español y portugués- y una trama histórica compartida.

Agrega que casi la totalidad de las bibliotecas nacionales de Iberoamérica se afiliaron a la nueva asociación, incluyendo las bibliotecas nacionales de España y Portugal.

Lo anterior fue posible, en gran medida, por el alto valor patrimonial de las colecciones que conservan las bibliotecas nacionales, por la misión de estas instituciones en tanto repositorios de buena parte de la memoria histórica de nuestros pueblos y por la convicción de que, en un mundo en proceso de creciente globalización, las estrategias cooperativas eran la mejor opción para optimizar esfuerzos y recursos.

Enfatiza el mensaje que la consolidación institucional de Abinia, la experiencia acumulada, los logros y metas alcanzadas en sus años de existencia, el nuevo entorno cultural y tecnológico, que condiciona el desarrollo de las sociedades actuales, y, particularmente, los desafíos que en ese contexto deben enfrentar las bibliotecas nacionales de Iberoamérica para entender las demandas culturales y de información de nuestros pueblos, permitieron que Abinia propusiera a los Estados iberoamericanos la modificación de su estatuto jurídico, para establecerse como una Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica con subjetividad internacional.

El acta consta de un preámbulo, en el cual se señalan los propósitos que animaron a las partes a adoptarla y veintitrés artículos, en los que se explicitan las disposiciones sustantivas de la misma.

En el preámbulo, las Partes dejan de manifiesto la necesidad que asiste a los Estados iberoamericanos de potenciar su identidad como una comunidad cultural en un mundo globalizado; que existe la conciencia de que las bibliotecas nacionales iberoamericanas conservan un patrimonio cultural de la mayor significación para la memoria de nuestros pueblos, que debe ser adecuadamente preservado, organizado y difundido en beneficio tanto de la identidad de cada nación como de la comunidad iberoamericana; que tienen la certeza de que las bibliotecas nacionales poseen finalidades comunes y que cumplen una función de liderazgo en materia de políticas bibliotecológicas y de conservación del patrimonio bibliográfico, de alta incidencia y significación para el desarrollo cultural de nuestras sociedades, y que existe la voluntad de buscar soluciones a problemas comunes mediante acciones conjuntas y coordinadas.

En sus veintitrés artículos siguientes se explicitan las disposiciones sustantivas de la misma, a las que no me referiré en aras del tiempo y por encontrarse ellas detalladas en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Sometido a votación, en general y en particular, el proyecto en estudio se aprobó por 11 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Catalina del Real, Carmen Hertz, Ericka Ñanco y quien habla, Ximena Ossandón, y los diputados señores Tomás de Rementería, Félix González, Vlado Mirosevic, Cristhian Moreira, Stephan Schubert, Frank Sauerbaum y Alberto Undurraga.

Finalmente, me permito hacer presente a esta Sala que la Comisión determinó no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, determinó que sus capítulos deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a esta honorable Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contienen en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En reemplazo del diputado Sepúlveda, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado señor Miguel Mellado.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MELLADO**, don Miguel (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, el proyecto de acuerdo, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, ingresado a tramitación el 31 de enero de 2023, que aprueba el Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica, Abinia, adoptada en Lima, Perú, el 12 de octubre de 1999. La iniciativa fue informada, en cumplimiento de su primer trámite constitucional y reglamentario, por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La idea matriz consiste en potenciar la identidad cultural de Iberoamérica y de todas las naciones que la componen, a través de la preservación, organización y difusión de su patrimonio bibliográfico, custodiado en las respectivas bibliotecas nacionales.

La Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica se creó en México en 1989, con el carácter de asociación civil sin fines de lucro, con el propósito de concretar esfuerzos y recursos para preservar y difundir el valioso patrimonio bibliográfico y documental que conservan las bibliotecas nacionales iberoamericanas, tarea prioritaria e ineludible para el desarrollo de la identidad cultural sustentada en lenguas comunes -español y portugués- y una trama histórica compartida.

Este instrumento entró en vigor internacional el 11 de septiembre del 2000, fecha en la cual se depositó el tercer instrumento de ratificación. Pueden ser miembros de Abinia los estados iberoamericanos que firmen y ratifiquen el acta constitutiva o bien adhieran a ella.

El propósito del instrumento que se examina es cumplir con los siguientes objetivos: crear conciencia sobre la significación e importancia del patrimonio bibliográfico y documental de los países miembros; adoptar políticas, estrategias y programas de capacitación para la preservación de las colecciones; establecer normas técnicas para el control bibliográfico que faciliten el intercambio de información y la automatización de los sistemas de información; vincular a las bibliotecas nacionales con las demás bibliotecas y redes de información

existentes; divulgar las colecciones por medio de catálogos, ediciones y exposiciones; apoyar programas de capacitación para los profesionales y técnicos de las bibliotecas nacionales; gestionar la obtención de recursos financieros, materiales y humanos que contribuyan a la consolidación y modernización de las bibliotecas nacionales, y permitir la realización de programas cooperativos.

Por otra parte, el patrimonio de la asociación estará constituido por el aporte de cuotas ordinarias o extraordinarias proveídas por los Estados miembros, propuestas por el Consejo de Directores y aprobada por la Asamblea General; los aportes de instituciones públicas, privadas y organismos internacionales; los bienes que la asociación adquiera y el producto de las actividades que se desarrollen con el fin de recabar fondos.

En lo relativo a su incidencia presupuestaria como miembro de la Abinia, el Estado de Chile se compromete al pago de una cuota anual de 6.000 dólares. En consecuencia, el presente proyecto irroga un mayor gasto fiscal por dicho monto, con cargo a la partida presupuestaria del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El artículo único sometido a conocimiento de la Comisión de Hacienda fue aprobado por la mayoría de sus integrantes presentes, diputadas y diputados señores Boris Barrera, Sofía Cid, Guillermo Ramírez, Marcela Riquelme, Agustín Romero, Jaime Sáez, Raúl Soto, Gastón von Mühlenbrock y Gael Yeomans. Se abstuvieron los diputados señores Ricardo Cifuentes, Miguel Mellado y Jaime Naranjo.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos señalados.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica, Abinia, adoptada en Lima, Perú, el 12 de octubre de 1999.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

-voiaron por ta ajirm			
Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo	Carolina	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Leonidas
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jaime	Venegas, Tomás		Natalia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Vlado	Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Bernardo	María	Benjamín	Emilia
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Alejandro		Jaime	Stephan
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Francesca	Alexis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Sergio	Mauro	Camila	Daniela

Bórquez Monteci- nos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Emilia	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
	Diego	Ericka	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	hagen, Harry	Ximena	
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Tomás		Cristóbal
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
José Miguel		Francisco	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella		Matías	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

## -Se abstuvo:

Naveillan Arriagada, Gloria

### VI. ORDEN DEL DÍA

# MEJORAMIENTO DE CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, AUMENTO DE ESTÁNDARES DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA E INTRODUCCIÓN DE PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN COMPRAS DEL ESTADO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14137-05)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, originado en mensaje, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, correspondiente al boletín N° 14137-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Ricardo Cifuentes.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 43ª de la presente legislatura, en lunes 12 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  2 de este boletín de sesiones.

El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CIFUENTES** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en tercer trámite constitucional, sobre el alcance de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto, iniciado en mensaje, de su excelencia el Presidente de la República, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar las modificaciones introducidas en el Senado la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

Durante el debate en la comisión se precisó que el proyecto de ley ingresado a trámite el 29 de marzo de 2021 y despachado por la Cámara de Diputados a segundo trámite el 22 de junio del mismo año, fue objeto de cinco paquetes de indicaciones durante su tramitación en el Senado, cuya aprobación alteró significativamente el texto despachado por esta Sala.

El fundamento de las modificaciones se amparó en diversos perfeccionamientos necesarios para conceder mayor armonía y coherencia al proyecto. De esa manera, la iniciativa de ley aumentó el número de instituciones reguladas por la ley de compras públicas, asumiendo como regla que todo aporte fiscal deberá someterse a la regulación del Mercado Público, lo que implicará incorporar a los organismos autónomos constitucionales, como el Congreso Nacional, el Poder Judicial y el Ministerio Público; a las corporaciones, fundaciones y asociaciones en las que participe el Estado o reciban transferencias fiscales por más de 1.500 unidades tributarias mensuales y a las corporaciones regionales y municipales.

Al Banco Central, a las empresas públicas y sociedades en que el Estado participe en más del 50 por ciento, se les aplicará el capítulo de probidad y transparencia, pudiendo adherir voluntariamente a ChileCompra.

La normativa busca también promover procedimientos más competitivos, haciendo de la licitación pública la regla general, y de la licitación privada y el trato directo, opciones excepcionales y regladas.

En el mismo ámbito se legalizan y aumentan las exigencias para la Compra Ágil y el Convenio Marco, mientras que se incorporan las modalidades de compra por cotización, contratos para la innovación, diálogo competitivo y subasta inversa.

Luego se precisan las causales de término anticipado de los contratos, incorporando la imposibilidad de ejecutar las prestaciones por parte de los proveedores y se fortalece el plan de compras como herramienta de planificación y evaluación, entregando a ChileCompra la facultad de exigir su modificación, si lo estima necesario.

En lo referido al Tribunal de Contratación Pública, se aumentan de tres a seis los jueces y se dispone su dedicación exclusiva en jornada completa. Se regulan también sus inhabilidades; se extiende su competencia en todo el proceso de contratación pública y no solo a la licitación, y se perfeccionan las normas de procedimiento de las tramitaciones, haciendo obligatoria la conciliación, disponiendo las notificaciones por medios electrónicos y asignando su gestión administrativa a la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

También, en materia de institucionalidad, se fortalece ChileCompra, incorporándole nuevas funciones en política pública, como la facultad de emitir instrucciones mandatorias y de realizar seguimientos de compras. Junto con reconocer el carácter legal de la plataforma de reclamos, se establece asimismo un proceso de aplicación claro y expedito.

En lo referido a probidad y transparencia, se dispone la publicación de la identidad de los funcionarios que participan en las adquisiciones y se amplían sus incompatibilidades, así como también se extiende la información del registro de proveedores agregando sus beneficiarios finales, y se le adicionan nuevas inhabilidades.

Asimismo, se considera el deber de abstención, la declaración de intereses y patrimonio de los funcionarios encargados, la declaración de ausencia de conflictos de intereses y la publicación de las adjudicaciones.

En innovación y sustentabilidad, se establecen contratos para la innovación con nuevas condiciones de competitividad para productos no disponibles en el mercado; los diálogos competitivos con proveedores que requieren adaptar sus productos a las necesidades públicas; el Comité de Innovación y Sustentabilidad en Compras Públicas, que aprobará la política nacional bianual sobre la materia, y la economía circular en la adquisición de bienes y servicios de los organismos del Estado.

Para promover la participación de las mipymes y cooperativas, se establece un procedimiento de compra ágil, se aumenta su ámbito de aplicación a convenios marco desde 30 UTM a 100 UTM y se restringe en la plataforma la recepción de ofertas de grandes

empresas. Asimismo, para potenciar la participación de las empresas regionales, se introduce el concepto de "proveedor local" y se prioriza su adjudicación de contratos. También se regula la figura de la Unión Temporal de Proveedores, para mejorar su competitividad frente a los grandes proveedores.

En sus artículos transitorios, el proyecto establece la entrada en vigencia de sus disposiciones y el plazo para dictar los reglamentos pertinentes.

En lo relativo a su incidencia presupuestaria, se informó que, considerando la ampliación de los órganos afectos a la ley de compras, el nuevo personal para el Tribunal de Contratación Pública, la creación de su segunda sala, la plataforma de economía circular, la plataforma para la compra ágil y el nuevo personal de planta para ChileCompra, se estima un gasto fiscal de 477 millones de pesos el primer año de implementación, de 547 millones de pesos el segundo ejercicio y de 482 millones de pesos en régimen.

Los integrantes de la comisión presentaron numerosas consultas y opiniones a las autoridades presentes, luego de lo cual se pronunciaron por aprobar el alcance de las enmiendas introducidas por el Senado. Sin embargo, votaron a favor de proponer el rechazo de la disposición del artículo primero, número 4, que exceptúa de someterse al Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado a ciertos contratos de obras del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Asimismo, la comisión optó por rechazar la norma del artículo primero, número 8, que concede selección preferente a los oferentes que pertenezcan a empresas de economía social o que promuevan la igualdad de género o los liderazgos de mujeres dentro de su estructura organizacional, o que impulsen la participación de grupos subrepresentados en la economía nacional.

Votaron en la sesión las diputadas Javiera Morales y Camila Rojas, y los diputados Boris Barrera, Carlos Bianchi, Miguel Mellado, Guillermo Ramírez, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Jaime Naranjo (Presidente accidental) y este diputado informante, Ricardo Cifuentes.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda que las compras públicas son un instrumento esencial en nuestro país, pues permiten adquirir herramientas fundamentales para el funcionamiento de los órganos públicos y, a su vez, desarrollar oportunidades de negocio para personas y empresas de distinto tamaño como parte de la red de proveedores del Estado.

Teniendo en cuenta la importancia y delicadeza de esta materia, es esencial que contemos con una legislación estricta que permita velar por el cumplimiento del buen uso de los recursos públicos.

Por lo demás, cabe destacar que la actual legislación tiene diecinueve años y que durante este período se han detectado una serie de deficiencias en el sistema, tales como baja participación de oferentes, poca eficiencia en el plan de compras, problemas de gestión en los contratos e incumplimiento de pago a los proveedores, lo cual es verdaderamente inaceptable.

Voy a apoyar este proyecto, pues es indispensable que nuestro sistema de compras públicas sea mejorado con el fin de lograr mejores estándares de eficiencia, probidad, competitividad y responsabilidad del Estado en el pago de proveedores.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Solicito la autorización para que pueda ingresar a la Sala la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Para continuar la discusión, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en efecto, este proyecto ampliará la competencia de la ley de compras a todos los órganos del Estado, incluyendo al Poder Legislativo, al Poder Judicial y, en menor medida, a las corporaciones municipales. A su vez, establecerá la transparencia en los beneficiarios finales de los proveedores del Estado y en los intereses de los compradores públicos y los profesionales de ChileCompra, lo que permitirá evitar los conflictos de intereses y aumentar la transparencia en las decisiones de compra de muchos órganos que actualmente son más discrecionales a la hora de escoger proveedores.

También este proyecto facilitará la participación de las pymes en compras de menor monto con la incorporación de la compra ágil, un nuevo procedimiento de contratación, y la posibilidad de prescindir de garantías de esas empresas en ciertos casos, lo que permitirá que las pymes puedan participar.

A pesar de los cambios del Senado, que en su gran mayoría son positivos, en particular en lo referente al fomento de la participación de las pymes, existen algunas disposiciones que, según vimos ayer en la Comisión de Hacienda, deben ser mejor redactadas en una comisión mixta. Es así que la Comisión de Hacienda rechazó dos modificaciones para proponer a la Sala que vayan a una comisión mixta.

Una es que el Ministerio de Obras Públicas (MOP), el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) y el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) puedan realizar licitaciones por fuera del Sistema de Información y Gestión de Compras Públicas del Estado. Eso da la posibilidad de realizar licitaciones o tratos directos por fuera del Sistema de Información y Gestión de Compras Públicas y limita el acceso de la ciudadanía y de la Cámara de Diputados en la fiscalización del buen uso de los recursos públicos. Por ello, esas compras debiesen limitarse a casos realmente excepcionales y no solo ser a través de una resolución fundada.

La segunda modificación que proponemos rechazar, para que el proyecto vaya a una comisión mixta y redactar mejor la norma, es la incorporación de criterios de género y de fomento de minorías para decidir quién se adjudica una licitación u oferta pública, puesto que abre una puerta grande de discrecionalidad, que va en contra de la idea matriz de aumentar la transparencia y la eficiencia en las compras públicas.

Por lo tanto, sugerimos mantener lo que se votó en la Comisión de Hacienda, puesto que nos permitirá trabajar en una comisión mixta esas dos indicaciones, para incorporar mayores requisitos de probidad, sobre todo restricciones a tratos directos.

Espero que la Sala vote en consecuencia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, efectivamente, necesitamos un Estado más fuerte y eficiente, capaz de cumplir su rol estratégico, de satisfacer las distintas necesidades de una población cada vez más compleja y de ser un agente transformador.

Por eso, su modernización y profesionalismo son una necesidad constante y absolutamente apremiante en medio de la coyuntura que estamos viviendo, especialmente en la materia que regula este proyecto, que mejora el procedimiento de compras públicas.

Desde ya, manifiesto mi voto a favor del proyecto en discusión, el cual mejora sustantivamente la normativa en esta materia, fortaleciendo el Tribunal de Contratación Pública, así como las atribuciones de la Contraloría General de la República, y aumentando su campo de aplicación al incluir organismos autónomos, tales como Televisión Nacional de Chile, Congreso Nacional, Ministerio Público, Contraloría General de la República, Poder Judicial y otros.

Asimismo, limita la procedencia de tratos directos al precisar sus causales, circunscribiéndolas a las circunstancias de su adquisición, urgencia o emergencia pública y a la naturaleza misma de los bienes que se deben adquirir, y aumentando el control de publicidad de las compras públicas.

Pero no solo se busca mejorar la transparencia y la eficiencia de las compras públicas. Las normas de este proyecto, que espero que se promulgue muy pronto como ley, también promueven la participación de empresas de menor tamaño y la innovación, al establecer la exclusividad del procedimiento de compra ágil respecto de las mipymes, lo que aumentará la compra de este tipo de empresas en una suma aproximada de 300 millones de dólares al año, según se espera, así como al consagrar un nuevo procedimiento, llamado "contrato para la innovación", que permitirá financiar a empresas que requieren realizar investigación y desarrollo para resolver el problema planteado por el organismo de la administración.

Por cierto, esto no es suficiente. Debemos mejorar aún muchas otras cuestiones, como potenciar los gobiernos institucionales e instaurar una correcta relación entre la administración técnica e impersonal y el gobierno electo de turno. Pero, sin lugar a dudas, significa un avance importantísimo. Por eso, espero que sea aprobado unánimemente por esta Cámara.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, hoy podremos votar este proyecto, que ya tiene una larga tramitación, gracias a un acuerdo que se logró en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados durante la tramitación del aumento del sueldo mínimo.

A petición de las pequeñas empresas y de las cooperativas, se solicitó al gobierno poner discusión inmediata a un proyecto que llevaba mucho tiempo en el Senado y que es muy útil para varios fines, entre otros, para la transparencia en las adquisiciones del Estado y, de manera muy importante, para apoyar más decididamente a las microempresas y pequeñas empresas, especialmente con enfoque territorial.

Aquí se reconoce formalmente el hecho de que las microempresas y pequeñas empresas proveedoras del Estado van a tener puntajes adicionales y opciones preferentes cuando el Estado adquiera sus insumos para su funcionamiento.

Esta es una cuestión tremendamente importante y que las pymes buscaban desde hace mucho tiempo. Ahora les corresponderá a ellas ser competitivas y buscar todas las formas para que los recursos que el Estado gasta en su operación, en cada una de las comunas y regiones, puedan ser aprovechados por estas instancias.

Con todo, estimada subsecretaria, por intermedio del señor Presidente, las microempresas y pequeñas empresas nos han pedido hacer un esfuerzo adicional, porque para cumplir con el objetivo de estos 300 millones de dólares adicionales que hoy se compran en medianas y grandes empresas, las pequeñas requieren un fortalecimiento para ser más competitivas; requieren ser más ágiles en el sistema de ChileCompra, y, para eso, necesitamos fortalecer también el sistema en regiones.

ChileCompra no está en regiones, y se hace muy necesario que el Estado se haga presente en ellas, sea a través de los gobiernos regionales o de la delegación presidencial. Eso dará mayor impulso y fortalecerá el sistema, permitiendo que estos 300 millones de dólares adicionales queden en estos pequeños productores o pequeños comerciantes y en sus respectivos territorios.

Por eso, estimada subsecretaria, por su intermedio, señor Presidente, le pedimos que haga un esfuerzo adicional para capacitar y tener en cada región un representante encargado del sistema.

Vamos a votar con mucha fuerza y felices este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, saludo a la subsecretaria de Hacienda, quien nos acompaña en esta sesión.

No cabe la menor duda de que estamos en el momento más oportuno para aprobar este proyecto, a tan solo semanas de que se conocieran los polémicos convenios suscritos entre distintas entidades públicas y fundaciones que, valiéndose de la necesidad de los más vulnerables, recibieron fondos públicos de forma directa, sin siquiera haber pasado por algún procedimiento que las obligara a justificar la idoneidad, la trayectoria, la experiencia en el rubro, la competencia profesional o técnica y la imparcialidad política.

Con justa razón, y desde hace tiempo, me preocupa el abuso de los tratos directos, que rara vez están bien justificados, y que han camuflado actos de corrupción, conflictos de intereses, tráfico de influencias y despliegue de acciones políticas en terreno, utilizando las platas de todos los chilenos.

Si bien esta polémica de las transferencias no se enmarca en las compras públicas, es un claro ejemplo de lo que sucede cuando no se incorporan mecanismos que aseguren transparencia y probidad en materia de manejo de los fondos públicos.

Voy a aprobar este proyecto, porque, además de avanzar en ese sentido, crea procedimientos más eficientes y competitivos; dota al Tribunal de Contratación Pública de mayores atribuciones para una mejor fiscalización; empuja una mejor y oportuna planificación, y da una nueva oportunidad, dentro de los procesos de compras públicas locales, a las empresas pequeñas de carácter regional. Estas son algunas de las mejoras más relevantes que se incorporan en este proyecto de ley.

Por lo anterior, apruebo esta iniciativa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, es claro que los mecanismos de fiscalización del Estado han estado al debe. Así se ha visto no solo en el gasto público, a través de ChileCompra, sino que también lo hemos visto en los tristes espectáculos que se han conocido a través de los distintos medios de comunicación, como el tráfico de influencias y la corrupción, actos que salpican para todos lados, a todos los sectores políticos. Aquí, digámoslo, todos tienen tejado de vidrio.

Esperamos que con este proyecto los mecanismos de control y fiscalización por parte del mercado público sean efectivos.

Insisto: nos llenamos de normas y de leyes que nadie fiscaliza, y el traspaso de platas a fundaciones u organizaciones es el mejor ejemplo de lo que pasa en Chile.

Nuestro país es rico y tiene mucha plata, pero aquí hay muchos sinvergüenzas, muchos operadores políticos, que sacan de estas platas, que son de todas las chilenas y de todos los chilenos, para beneficio propio o para satisfacer las ideologías de partidos determinados.

Durante el último temporal, nuestra Región del Maule se vio afectada, y, con ello, surgió la necesidad de ir en ayuda de los damnificados, pero también de los agricultores. Ahí aparecieron todos, en circunstancias de que los agricultores están desde hace mucho tiempo con el agua al cuello: aumento de los fertilizantes; contratos extorsivos a los semilleros, falta de

agua para el pequeño agricultor, etcétera. Al respecto, exministros han salido con discursos grandilocuentes para señalar que necesitamos más embalses. O sea, es mucho el nivel de ignorancia de aquellos exministros que han dicho que en el Maule necesitamos más embalses y que con eso hubiésemos evitado la inundación en la comuna de Licantén. ¡Por favor!, vean lo que pasó en el embalse Colbún: abrieron las compuertas y siguieron inundando a más agricultores.

Por eso, llamo a toda esa gente que se dice defensora de las tradiciones a que incorporemos otra tradición: la de defender a nuestros agricultores siempre, y no ahora, que están con el agua al cuello y que han perdido sus campos. Hagámoslo antes, en relación con el exceso de cobro en los fertilizantes, el no acceso al agua. Hablo del pequeño agricultor, del que lucha todos los veranos para que le llegue una gota de agua. Eso sigue pasando.

Finalmente, por si no lo saben, hay denuncias de contratos extorsivos a los semilleros por parte de las grandes empresas, que siguen matando nuestra agricultura, sin considerar aquellos paneles fotovoltaicos que están inundando nuestros campos.

Señor Presidente, acaba de ingresar un proyecto de ley, de mi autoría, que crea el delito de conspiración por fraude al fisco, en el que se sanciona al empleado público y también a los privados. Espero que exista voluntad política de la derecha y de la izquierda para sancionar a quienes conspiren. Sabemos quiénes son y sabemos dónde están para perseguirlos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, es una positiva coincidencia que hoy estemos discutiendo sobre un proyecto de ley que busca mejorar la calidad del gasto público, la probidad y la transparencia. Positiva coincidencia porque es un proyecto que está bastante avanzado, que llegó a su tercer trámite con modificaciones del Senado, pero que nos permite reflexionar sobre los problemas que han estado ocurriendo en las últimas semanas por los escándalos de corrupción, por el abuso de plata pública y por el verdadero robo que ha ocurrido por algunas fundaciones vinculadas políticamente, que les ha permitido obtener millones y millones de pesos que la gran mayoría de los chilenos no van a ver nunca, y que es plata de todos nosotros. Es la misma plata por la cual la izquierda constantemente está demandando que subamos los impuestos, porque quiere más plata. Quiere una reforma tributaria porque dice que es para las pensiones y para la educación, pero en realidad es para las fundaciones de los amigos.

Por eso, es importante que avancemos en normas de probidad de estas características, las cuales no deben afectar solo al gobierno central y a los ministerios. En ese sentido, es muy positivo que se haya establecido que estas normas de probidad también alcancen a las municipalidades y a las corporaciones municipales, que son verdaderamente una caja oscura de la que muchas veces se abusa por parte de alcaldes y de administraciones municipales, pues usan los recursos sin mayor control y sin mayor transparencia. Ello demuestra que en el Congreso estamos en deuda con elaborar una mejor regulación de las municipalidades y de las corporaciones municipales. Quizás, en algún momento -doy la idea nada más- haya que eliminar las corporaciones municipales, si no se logra de verdad controlar lo que se está

haciendo con las platas y establecer una fiscalización como corresponde, a la altura de lo que se debe disponer en nuestro Estado y a la altura de lo que la ciudadanía está demandando. Chile está demandando mayor probidad; la viene demandando desde hace mucho tiempo: un mejor gasto público y un mejor control de dicho gasto. Esa es una reflexión.

Hablo de modificaciones de normas que deben hacerse en el Congreso antes siquiera de que el gobierno venga a pedir más plata con reformas tributarias o más plata mediante aumento de impuestos. Incluso, lo honesto sería que bajáramos transitoriamente los impuestos, como venimos demandando desde hace tiempo desde la bancada republicana, hasta que el gobierno sea capaz de comprometer las medidas necesarias para garantizar a todos los chilenos que la plata se está gastando bien.

Este proyecto de ley no es suficiente para aquello. Es un buen avance, pero se necesitan mayores garantías de un eficiente gasto público, lo cual no existe. Por eso, el gobierno no tiene cara para estar pidiendo más impuestos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimada subsecretaria, llevo bastantes años ligado de diferentes formas a las funciones públicas, por lo que puedo señalar que hoy más que nunca necesitamos que nuestro aparato estatal sea lo más transparente posible porque nuestra sociedad demanda a las autoridades más y más transparencia, sobre todo por los últimos acontecimientos que hemos visto sobre los traspasos directos que se han hecho a algunas fundaciones.

Hoy estamos frente a un proceso en el que el volumen de adquisiciones y la complejidad que están adquiriendo las mismas organizaciones relacionadas con el Estado obligan a tener una estructura orgánica diferente. Todos los parlamentarios aquí presentes tenemos claro que igualmente quedan espacios peligrosos y grises.

Siempre he sido muy partidario de la ley de compras públicas y de hacer esta actualización de la misma, incorporando ojalá a todos los servicios públicos, porque en la primera normativa hay algunos organismos, como el MOP, que quedaban fuera por la naturaleza de sus licitaciones, así como otros que de alguna forma tienen fondos públicos y licitan con estos. Tenemos ejemplos muy patentes, especialmente en la provincia de Chiloé, como es la bajada del baipás de Castro y la doble vía desde Chacao a Quellón, en nuestro querido archipiélago.

La verdad es que hay un punto en el que deberíamos poner ojo: las bases de licitación en las reglamentaciones respectivas, de manera de proteger a nuestros emprendedores y no hacer que sucumban frente a las grandes empresas, que tienen más posibilidades de apalancar mejores precios y dejar a dichos emprendedores fuera.

Espero que esta iniciativa, que está bien inspirada y que ha sido objeto de gran debate, no se transforme en letra muerta o en una trampa en el tiempo para lo que queremos apoyar.

La probidad es muy importante y la transparencia es fundamental, pero también lo es lograr que nuestras pymes ingresen al mercado para dar oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Voy a respaldar este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, este proyecto llega en buena hora porque estamos viendo algo que no es de ahora, pero que se ha acentuado este último tiempo, cual es que algunas personas dentro del Estado abusan, realizan actos de corrupción y atentan contra la ética pública.

Al respecto, precisamente he presentado documentación a la Contraloría General de la República porque me parece extremadamente extraño que se constituyera una consultora de dos personas, aparentemente primos, el 1 de febrero de este año, y que el día 28 de febrero ganara una consultoría por 80 millones de pesos. Cabe señalar que su capital inicial era de 500.000 pesos -muy eficiente-; es decir, en 28 días aumentó su capital en 8.000 por ciento. ¡8.000 por ciento! A la fecha ha ganado seis consultorías, algunas por trato directo, con la Conadi y con la Seremi de Salud de la Región de Ñuble, por 442 millones de pesos; ello en cinco meses. Hablo de una consultora que se constituyó el 1 de febrero de este año y que aumentó su capital en 90.000 por ciento.

Me parece que el gobierno debe poner atención en este tipo de prácticas. Aquí hay un problema político objetivo del ministro Giorgio Jackson, porque si en estos días hemos estado observando el escándalo que ha habido con Democracia Viva, el ministro Jackson debería ponerse a trabajar y ver en su ministerio dónde hay casos o situaciones que pueden ser efectivamente constitutivas de investigación, o por lo menos llevarlas a la Contraloría, pero no lo ha hecho. Por lo tanto, en ello sí que hay una responsabilidad política.

Nosotros vamos a seguir detrás de aquello. Espero que este proyecto venga a subsanar los graves problemas que hay, porque no es normal que una consultora se constituya un día, que 30 días después gane una licitación por 80 millones de pesos y que a la fecha tenga más de medio millón de dólares constituido. Es una consultora que no tiene una oficina. Eso pasa en la Conadi. Por ello, vamos a seguir hasta el final, caiga quien caiga, como dijo el Presidente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, qué duda cabe de que la corrupción es el peor enemigo de las democracias, del Estado y de nuestra convivencia social, porque tiene un poder corrosivo, una especie de veneno que disocia a las autoridades públicas o privadas -porque también hay corrupción privada- con la generalidad del conjunto de la sociedad, pues da a esta la sensación de que estamos capturados por poderes económicos y por intereses especiales que ponen a su servicio todo el aparato público, lo que, sin duda, produce un daño irreversible en cualquier sociedad que pretenda progresar.

Por eso, la lucha contra la corrupción no debe detenerse nunca y no debe agotarse en una reacción temperamental y violenta frente al escándalo que se produce; tiene que haber una lucha continua en el tiempo, que vaya mejorando y cerrando todos los espacios que permiten que este verdadero cáncer de las sociedades democráticas se expanda cuando encuentra condiciones que lo facilitan.

Este proyecto hace precisamente eso: regula de mejor manera la ley de compras públicas, el Mercado Público a través de la plataforma administrada por ChileCompra, mediante el establecimiento de mejores estándares de probidad y transparencia.

La iniciativa también tiene relación con la reacción a un informe de la Fiscalía Nacional Económica, organismo que hace tres dijo que existía una baja participación de oferentes en el mercado público, puesto que en seis de diez licitaciones públicas participan dos o menos oferentes. Además, hay una ausencia total de criterios para la elección de los proveedores en los convenios marco. Incluso, más de un tercio de las decisiones en dichos convenios se adoptan a favor de las propuestas menos económicas, es decir, de las más caras. Asimismo, 58 por ciento de los tratos directos -casi seis de diez- no fue debidamente justificado.

Si se agrega a lo anterior que el 70 por ciento de las corporaciones municipales en Chile hoy están en la justicia o en análisis en el Consejo de Defensa del Estado o en la Contraloría General de la República, debido a graves delitos o irregularidades, evidentemente, estamos ante una situación que nos obliga a reaccionar. Chile no puede tener cómplices pasivos en materia de corrupción.

Por eso, hay que aprobar este proyecto de ley, que amplía la cantidad de órganos públicos, incluyendo este Congreso y el Poder Judicial, que estén completamente regulados por la ley de compras públicas.

También la iniciativa establece que las corporaciones y fundaciones tendrán la obligación de conducir todas sus compras públicas a través de este mercado y se fortalece el Tribunal de Contratación Pública.

El proyecto constituye una mejora sustantiva en materia de probidad y transparencia, de manera que lo vamos a aprobar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, sin duda, avanzar en la transparencia de las adquisiciones por parte del Estado es fundamental. Este proyecto ataca dos cuestiones esenciales: primero, las limitaciones respecto del trato directo en las compras públicas, y, segundo, la inclusión de las corporaciones municipales o regionales en el Sistema de Compras Públicas.

Respecto de los tratos directos, es importante hacer un matiz. Quiero ejemplificarlo, para que se entienda.

Durante la pandemia, vimos que el abuso por parte de la administración pública en los tratos directos fue una realidad. Tarapacá, mi región, no fue una excepción. Allí se realizó, a

través de trato directo, la compra de cajas de alimentos para el famoso programa Alimentos para Chile. En esa ocasión, el intendente regional de la época, Miguel Ángel Quezada, contrató a tres empresas que no tenían giro tributario para vender cajas de alimentos. De hecho, algunas se habían conformado un par de días antes. Además, el entonces intendente traspasó más de 1.500 millones de pesos a una fundación para comprar las mismas cajas de alimento. ¿Cuál fue el problema? Contrató a las mismas tres empresas que no tenían ningún giro tributario para vender dichas cajas. Es decir: ¿Se justificó el trato directo? Claramente, no.

La Contraloría General de la República no solo determinó que no existía justificación alguna para dichas compras, sino que, incluso, estimó que había un notable sobreprecio en la compra de cajas de alimentos en la Región de Tarapacá. Aquello derivó en que hoy no solo el exintendente, sino también varios funcionarios de la intendencia de esa época, se encuentren formalizados por fraude al fisco, entre otros delitos, producto de esas adquisiciones.

Ese fue el proceso de trato directo durante el gobierno de Sebastián Piñera en la administración del entonces intendente de la Región de Tarapacá Miguel Ángel Quezada, de la UDI.

Qué importante es ponerlo en contexto, porque, precisamente, este proyecto ataca aquello, a diferencia de otros relatos que han establecido situaciones diversas que, por supuesto, también hay que atacar, pues evidentemente hoy no puede haber espacio para la corrupción.

El segundo aspecto que me parece interesante de esta iniciativa es la incorporación de las corporaciones municipales o regionales. Creo que ya existe un dictamen de la Contraloría General de la República que exige aplicar el Sistema de Compras Públicas a dicho tipo de corporaciones, pero me parece idóneo que quede establecido en la ley.

Sin embargo, también hay que avanzar en otras estrategias. Por ello, hemos presentado un proyecto de ley para la aplicación, por ejemplo, de la ley de transparencia a las corporaciones municipales o regionales. Lamentablemente, hasta el día de hoy la tramitación de ese proyecto no ha avanzado, pero esperamos que el Ejecutivo le ponga urgencia para avanzar de manera íntegra en lo que debemos entender por transparencia y probidad, particularmente en materia de gasto público.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, este proyecto es un gran desafío. Creo que es importante elevar los estándares y aumentar la calidad del gasto público.

El Presidente se ha atrevido a desarrollar un proyecto que va a permitir conocer con transparencia quiénes son los que, permanentemente, se han adjudicado recursos públicos que deben ser utilizados para el bienestar de la ciudadanía y para cumplir con los fines y objetivos que se plantean en las diversas licitaciones.

De igual manera, otorgar nuevas facultades a la dirección de ChileCompra permitirá transparentar la utilización de esos recursos y determinar, por ejemplo, qué ha sucedido con la denuncia efectuada respecto de la Junaeb.

El representante de la asociación gremial de NutreChile manifestó su molestia por cómo se hizo aquella denuncia y dice representar a 22 de los 26 organismos que entregan alimentación a la Junaeb.

Por lo tanto, creo que ante este tipo de situaciones también hay que tener seriedad. Se debe señalar cuando efectivamente hay anomalías, pero con base en una fiscalización, a fin de determinar si lo que se planteó es o no cierto.

Con el sistema que se propone se podrán agilizar procedimientos, pero lo más importante es resguardar la probidad, pues los niños y las niñas requieren alimentación. Para ello, lo fundamental es investigar, porque hay que conocer cuántas empresas se han ganado adjudicaciones de manera permanente.

Por ejemplo, y en la línea del caso Junaeb, en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural estamos planteando una moción para incorporar a las pymes en sus respectivos territorios, en la adquisición de aquellos productos. Sin duda, dicha iniciativa necesitará el apoyo de programas y el fortalecimiento a través de la Corfo, con la finalidad de que las pymes tengan la posibilidad de ingresar al mercado.

Muchos se llenan la boca diciendo que las pymes necesitan apoyo y que no requieren que se les aumenten los impuestos, pero resulta que, a la hora de competir, son estas las que, lamentablemente, quedan fuera, porque los grandes empresarios han copado gran parte del mercado público y son a quienes se les han entregado recursos del Estado de manera permanente, cualquiera sea el gobierno.

Por lo tanto, llevo a cabo una defensa permanente de aquellos productores que, con mucha dedicación, con muchos problemas, hoy deben producir, pero, lamentablemente, el Estado ha estado ausente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, la modernización del Estado es fundamental para garantizar la probidad en todos los organismos públicos, incluyendo nuestro ejercicio. Ya la sociedad chilena se ha acostumbrado a desayunarse con casos que, derechamente, comprometen la probidad.

Las compras públicas y las licitaciones son hoy todo un tema, pero estas situaciones, estimados compañeros, son tan antiguas como el hilo negro. Gobiernos regionales, municipios, ministerios, seremis y muchos más están actualmente bajo la mira de todos los medios, en especial por cómo se sobreponen los intereses personales a los intereses colectivos, jugando o guardándose los dineros públicos en sus bolsillos.

Las corporaciones tienen hoy graves problemas de financiamiento, porque funcionan como grandes bancos de empleo para pagar favores políticos, de manera que debemos avanzar urgentemente en la modificación de los protocolos de contratación, para que no haya dobles contratos. Tal como dije, estas prácticas son tan viejas como el hilo negro.

Por último, quiero referirme a los contratos con terceros.

Mis vecinos de la comuna de San José de Maipo, del sector de San Gabriel, hoy viven una verdadera tragedia, ya que las casas con las que soñaron toda la vida, juntando peso a peso, organizándose en sus comités durante más de diez años, se vieron literalmente destruidas en el primer temporal que les afectó. ¿Cómo responderá la empresa constructora? Los vecinos día a día nos escriben desesperados porque no han recibido la reconstrucción que necesitan.

Si bien vamos por el camino correcto, me preocupa profundamente cómo se está jugando con los sueños de las personas. Hoy se destinan en gasto público miles de millones de pesos que no se condicen en nada con los productos que se entregan a la ciudadanía.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, qué duda cabe de que la corrupción galopante que tenemos hoy día no es solamente de este gobierno, sino de los anteriores y de los anteriores a esos.

Comparto con don Matías Ramírez que en el gobierno anterior, de Sebastián Piñera, se cometieron ilícitos, hubo corrupción; pero salieron alumnos aventajados los de las fundaciones: están peor que a quienes criticaban, ya que hoy se están robando todo.

Asimismo, qué bueno que estemos discutiendo la modernización de la ley N° 19.886 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público.

En la Región del Biobío tenemos la escoba. Se entregaron 330 millones de pesos a la Fundación Urbanismo Social para que administrara unos bloques de departamentos que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo compró en San Pedro de la Paz. Pero aquí hay otro caso curioso: el ministerio pagó un sobreprecio de cerca de 1.000 millones de pesos. Cada departamento, con las mismas características, con subsidio Serviu, cuesta más o menos 1.600 UF, y aquí pagaron 1.900.

Cuando veo que en los gobiernos regionales, comunales y a nivel nacional hoy se están dilapidando recursos que son necesarios para mejorar la calidad de vida de la gente que más lo necesita, cuando veo en mi región que la familia del alcalde de Coronel tiene una ONG -la señora del hermano del edil es quien dirige esa ONG- a la que se le asignaron 274 millones de pesos a dedo, solo puedo decir que ojalá que logremos poner coto y detener esta corrupción galopante.

La corrupción no tiene color político. Estoy de acuerdo en que tenemos que combatirla a como dé lugar y sea quien sea, pero, por favor, hagamos un esfuerzo en esta Cámara para controlar lo que está ocurriendo, puesto que se trata de miles de millones de pesos involucrados.

Si comparamos esto con la Teletón, Mario Kreutzberger, don Francisco, se quedó chico, ya que cada hora que pasa va cambiando el cómputo final: son millones de dólares los que se están dilapidando.

Qué bueno que discutamos estos temas. Ojalá que aprobemos el proyecto; pero, por favor, que esto no sea letra muerta, que el gobierno tenga la voluntad de fiscalizar, porque -repito-

en los municipios, las gobernaciones y las seremías se están dilapidando de forma vergonzosa los recursos de todos los chilenos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley, que ha tenido una rápida tramitación -eso hay que felicitarlo y destacarlo-, permitirá mejorar el sistema de compras públicas y de contratación de servicios por los organismos públicos, y también la eficiencia del gasto público.

Dentro de los aspectos más relevantes que comparto absolutamente está el que casi se universalice en el sector público la compra y la contratación a través de un sistema transparente, como es el Sistema de Compras Públicas, y de esta ley en proyecto. En tal sentido, se refuerzan las corporaciones, las fundaciones, no solo municipales, sino también regionales, y se entregan nuevas atribuciones al Sistema de Compras Públicas.

Al respecto, destaco esencialmente la transparencia que va a existir, la cual permitirá un mayor *accountability* en el desarrollo del gasto público, pero, además, el requisito de fundamentar debidamente y de manera excepcional los casos de contratación directa en diversas modalidades que establece esta iniciativa.

Junto con eso, se refuerza algo que muchas veces es costoso y desgastante -sobre todo para las pymes, que serán beneficiadas con el proyecto-, cual es que recurrir al Tribunal de Contratación Pública muchas veces resulta inoficioso por los recursos asociados a la impetración de un proceso judicial de esta naturaleza, por lo que en numerosas ocasiones, frente a grandes conglomerados o empresas más fuertes, obviamente, se deja botado el proceso, no se persevera en su desarrollo.

Así, el fortalecimiento del Tribunal de Compras Públicas es fundamental; se establecen nuevos requisitos, se mejora la transparencia, se eficienta el gasto público, algo que es fundamental.

Vuelvo a relevar el hecho de que todos los organismos públicos, incluso el propio Congreso Nacional y el Poder Judicial, estarán adscritos a un sistema de compras públicas transparente que regule y eficiente el gasto de los recursos de todas y todos los chilenos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, siempre se ha dicho que la legislación va a la zaga de los acontecimientos sociales, es decir, que va atrasada, va reaccionando a las situaciones que ocurren en la sociedad: cuando una persona en estado de ebriedad atropella a otra, se aumentan las penas; cuando aumentan los delitos de abigeato, también se incremen-

tan las penas, etcétera. Y aquí claramente estamos ante una situación en materia de probidad que no está funcionando, en la que, por supuesto, había que avanzar.

Votaremos favorablemente este proyecto, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia, e introduce principios de economía circular en las compras del Estado.

El primer informe de la Comisión de Hacienda, de fecha 18 de junio de 2021, señala: "La Comisión de Hacienda pasa a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, originado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República don Sebastián Piñera Echenique, ingresado a tramitación el 29 de marzo del año en curso con urgencia calificada de Discusión Inmediata.". Menos mal que la urgencia era de discusión inmediata, pues llevamos dos años en este tema y todavía seguimos en él.

Pero lo que me llama la atención es el N° 2 de dicho informe, que dice:

#### "2.- Aprobación en general del proyecto

Fue aprobado por la mayoría de los 11 diputados presentes. Votaron a favor los diputados (a) señora Sofía Cid, y señores Javier Hernández, Giorgio Jackson(...)". Bueno, conocemos la situación que hoy se está viviendo, y llama la atención que él haya estado en la Comisión de Hacienda votando a favor de este tipo de proyectos, no sé si sacando antecedentes para buscar una alternativa para vulnerar la normativa hoy vigente. Pero, bueno, esos son los hechos, y ustedes pueden revisarlos en el citado informe.

Esperemos que el actual gobierno pueda presentar otro proyecto, porque, a la luz de los hechos, este ya está quedando corto, por lo que habrá que mejorar la probidad y la transparencia, así como lo hizo en su momento el gobierno del Presidente Piñera, lo que ya quedó atrás, porque hoy, en vista de los hechos que han estado ocurriendo, la verdad de las cosas es que, en cuanto a la política y la legislación, que van a la zaga de los hechos sociales, estamos más que a la zaga, más atrás de lo que deberíamos. Por lo tanto, tenemos que reaccionar rápidamente y ojalá adelantarnos a los hechos de la sociedad, para evitar que ocurra la situación que, por desgracia, estamos viviendo como país en la actualidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, sin duda, las compras públicas resultan ser un instrumento fundamental para la satisfacción de las diversas necesidades de la población de un modo tanto directo como indirecto.

En efecto, un buen sistema y una buena regulación permitirán el buen funcionamiento de los organismos públicos, además del desarrollo de oportunidades de negocios para miles de personas y empresas de todos los tamaños en todo el país al ser parte de la red de proveedores del Estado.

Además, hoy este proyecto está calificado con urgencia de discusión inmediata, porque es muy necesario para combatir efectivamente la corrupción y aumentar los estándares de

probidad y transparencia, estableciendo un sistema de compras públicas al que todos puedan acceder.

Hemos visto la crisis de las fundaciones -lo dijo acá mi colega Leonidas Romero- en nuestra región, ya que ninguna región se escapa de esta situación, porque la corrupción y la falta de probidad pueden estar presentes en todos los segmentos de nuestra sociedad y, por cierto, en todos los territorios. Ejemplo de ello es lo que sucede ahora con las fundaciones -Urbanismo Social, Democracia Viva y Procultura-; también podemos encontrarlas en nuestra Región del Biobío. Lo que corresponde es investigar para determinar si hay faltas a la probidad o no se ha cumplido la ley. Si se da el caso, se debe sancionar con el máximo rigor.

Por eso, cuando se aduce que está todo conforme a la ley y que, por lo tanto, no hay delito, lo que corresponde es perfeccionar la legislación, hacerla más dura, eficiente y rigurosa. Por supuesto que es necesario establecer una regulación respecto de un mercado de compras públicas que involucra más de 5.000 millones de dólares.

En la Comisión de Economía se hicieron modificaciones para corregir las debilidades que presentaba este proyecto, por ejemplo, en el déficit de la aplicación del principio de concursabilidad. Tampoco se establecían incentivos ni mecanismos para el control del proceso de decisión de compras y la preparación de la contratación administrativa. Se contemplaba una serie de conductas supuestamente sancionables, pero no se señalaba quién tenía la potestad de sancionar y el procedimiento de aplicación.

Por lo tanto, más allá de un trabajo muy interesante y, además, rápido, tenemos hoy esta norma mejorada, que voy a apoyar, porque todo lo que esté a favor de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y combatir la corrupción y la falta de probidad es necesario.

No obstante lo anterior, tengo algunas observaciones o aprensiones respecto a que en las asignaciones de las licitaciones se debe dar preferencia a empresas que promuevan la perspectiva de género, o que tengan un enfoque hacia grupos subrepresentados.

Me parece que esos no son los criterios a los cuales debe abocarse este proyecto...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, sin duda, estoy de acuerdo con este proyecto y me alegro mucho de que finalice su trámite legislativo. El proyecto amplía la competencia de la ley a todos los órganos del Estado que no estaban regulados debidamente.

Actualmente, esta ley solo se aplica a los órganos de la Administración del Estado, pero quedan fuera el Poder Legislativo, el Poder Judicial y las corporaciones municipales, entre otros organismos. Se aplica también a las fundaciones receptoras de fondos de la ley Nº 19.862, pero solo lo que el reglamento disponga. Así está tipificado en el artículo 1º.

Es importante señalar que las pymes se verán beneficiadas con este proyecto, al incorporar, a nivel legal, la compra ágil. Este procedimiento actúa como un cotizador electrónico que

permite a las pymes presentar ofertas de manera fácil y transparente, para compras por montos inferiores a las 1.000 UTM.

En ese sentido, muchas de las mejoras propuestas tienen por finalidad beneficiar a las pequeñas empresas, como, por ejemplo, la profundización del fomento para participar en las plataformas de ChileCompra y las mayores facilidades de asociación y garantías para ofertar.

Sin duda, vamos a aprobar este proyecto, pero también vamos a sugerir al gobierno, en la agenda de transparencia, hacer modificaciones al trato directo. A modo de ejemplo, durante el año 2022 el número de procedimientos de contratación de trato directo desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo -es lo que ha sido cuestionado-, según el portal de ChileCompra, superó el número de licitaciones públicas; tanto es así que este tipo de operaciones abarcó el 46,6 por ciento de las acciones efectuadas por el organismo, totalizando 481 órdenes de compras, mientras que las licitaciones públicas llegaron solo a 43,1 por ciento, lo que implica 356 órdenes de compra.

Como bien sabemos, el trato directo es un procedimiento de contrataciones especial que permite contratar con un proveedor sin la concurrencia de los requisitos de licitación pública o privada, únicamente por las causales expresadas en el artículo 8º de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en el artículo 10 de su respectivo reglamento.

Es muy importante que podamos terminar con esta situación para evitar los actos de corrupción que se han denunciado en los últimos días y que los chilenos hemos conocido, los que hasta el día de hoy no paran.

También hay que hacer una mejor utilización del gasto. Para eso le hemos pedido al gobierno que nos entregue una fórmula para ir modificando y disminuyendo los gastos innecesarios y así poder entregar más beneficios a los chilenos, especialmente en materia social, que hoy necesitan más que nunca.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, en primer lugar, debo señalar que este proyecto no se trata de asignaciones directas del Estado. Por eso, hay que estudiar antes de hablar en la Sala. No se trata tampoco de hacer alusiones mañosas a ministros de Estado, como han hecho algunos diputados, porque mezclar los temas es irresponsable. Este debate requiere todo lo contrario: requiere seriedad y precisión, porque estamos discutiendo sobre el uso de recursos públicos.

El proyecto busca perfeccionar las compras públicas, que están reguladas en la ley de compras, no en el presupuesto de la nación, como han mencionado algunos diputados.

El sistema de compras públicas, como ya se ha dicho en más de una ocasión, cuenta con una vasta regulación, pero, sin duda, es necesaria su modernización, como lo hace este proyecto.

Entre las numerosas innovaciones podemos consignar que se amplía el radio de aplicación del sistema de compras públicas y se aumenta el número de instituciones reguladas. En tanto

existan aportes públicos, las operaciones deberán sujetarse a la ley de compras. De esta manera, quedan reguladas corporaciones y fundaciones regionales y municipales, así como aquellas que participen de la administración y reciban fondos públicos que asciendan a 1.500 UTM o más. De esta manera, las normas sobre probidad y transparencia se cumplen para todas las instituciones, sea cual fuere el monto involucrado.

De aprobarse la iniciativa, los procedimientos serán más competitivos y la licitación pública va a ser la regla general, por lo que para que apliquen otras modalidades, como la licitación privada o el trato directo, va a ser necesario fundamentar o acreditar, de forma pública, la necesidad de optar por estas modalidades, que son de carácter excepcional.

Se regula, además, una serie de otros elementos. Se establece que no se consideran las pequeñas empresas, puesto que el proyecto contiene disposiciones que las apoyan, pero sí pone miras aguas arriba cuando provienen de un mismo controlador.

La compra ágil se consagra como procedimiento exclusivo para las pymes, en casos en que se adquieren bienes y servicios por montos menores a 100 UTM.

Si bien el proyecto no trata el tema de las asignaciones directas, como es el caso de la fundación Democracia Viva, que aquí se ha citado, sí moderniza y sí mejora la fiscalización del uso de los recursos en las compras públicas. Por esa razón, considero que este proyecto debe ser aprobado y convertirse en ley cuanto antes, de modo que desde el Congreso Nacional aportemos de manera concreta a mejorar los estándares de transparencia, de probidad y de buen uso de los recursos públicos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, las compras públicas resultan ser un instrumento fundamental para la satisfacción de las diversas necesidades de la población, tanto de modo directo como indirecto.

En efecto, un buen sistema y una buena regulación permitirán el buen funcionamiento de los organismos públicos, además del desarrollo de oportunidades de negocios para miles de personas y empresas de todos los tamaños, en todo el país, al poder ser parte de la red de proveedores del Estado.

En cuanto al marco jurídico que rige la materia, podemos señalar que la estructura regulatoria central de compras públicas tiene, aproximadamente, 19 años de vigencia, y si bien han sido realizadas diversas modificaciones, no se han producido cambios estructurales.

Es en este contexto que surge el proyecto de ley en discusión y, particularmente, en consideración a diversos estudios que se han realizado respecto de las compras públicas en Chile, que han levantado importantes observaciones.

Cabe mencionar que el presente proyecto de ley busca crear dos procedimientos especiales de compras, los cuales tendrán carácter excepcional y dicen relación con los contratos para la innovación y los diálogos competitivos previamente explicados.

Por otra parte, cabe señalar que las principales discrepancias se dieron en el ámbito de la probidad administrativa, los criterios de "favorabilidad" y el Tribunal de Contratación Pública. No obstante, la mayoría de las normas e indicaciones fueron aprobadas por unanimidad y previa discusión entre los asesores y miembros de la Comisión de Economía del Senado.

Recientemente, se dijo acá que hay que hablar con seriedad, y claramente lo vamos a hacer. A propósito de los últimos hechos que hemos conocido relacionados con traspasos de recursos hechos de manera discrecional por autoridades locales a diversas fundaciones ligadas a este gobierno, este proyecto nos llama a reflexionar, precisamente, sobre la probidad en materia de buen uso de los recursos públicos, que son de todos los chilenos y deben ir orientados a mejorar su calidad de vida, especialmente la de los más vulnerables.

Anuncio mi voto a favor, con excepción de los artículos que la Comisión de Hacienda recomienda rechazar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto largamente anhelado, y no solo por la enorme cantidad de proveedores que tiene el Estado a lo largo de todo nuestro país, sino también por el propio Estado, que compra servicios de distinta naturaleza. Es un proyecto que, dados los últimos hechos que han puesto en cuestionamiento la fe pública y la probidad administrativa, se hace más necesario que nunca.

Ayer, en la Comisión de Hacienda, se dio un debate bastante importante. Esa instancia recomienda a la Sala que siga la votación unánime habida en el Senado y despachar este proyecto de ley. Sin embargo, se rechazó el artículo 3° bis y el artículo 6°, inciso noveno. La argumentación entregada para rechazar ambas disposiciones es que existe una mala redacción, que la misma es confusa, poco taxativa, pero se omite decir que esa redacción tuvo su origen en el primer trámite constitucional, es decir, en esta Cámara.

Por lo tanto, creo que en un acto de responsabilidad política con el Estado de Chile, del cual somos integrantes cada uno de quienes estamos en esta Cámara, es importante que a la hora de votar este proyecto de ley nos remitamos a su historial completo, a toda su tramitación, y no nos dejemos embaucar por argumentaciones mañosas que buscan entrampar una discusión que no solo tiene un componente técnico muy importante, sino que también se ha llevado adelante escuchando y dialogando con proveedores del Estado.

Esta es una iniciativa que viene a modernizar el sistema; fue elaborada de manera concordante con recomendaciones internacionales, eleva los estándares de compra pública para el Estado de Chile y reduce la discrecionalidad de manera notable, lo que debería prevenir que nuevos hechos de corrupción afecten al Estado de Chile, dañando la fe pública.

La corrupción es inherente a todas las organizaciones, sean públicas o privadas; sin embargo, lo importante es cómo somos capaces de reaccionar ante ella de manera enérgica y severa, pero también cómo somos capaces de generar mecanismos e instituciones más fuertes que eleven los estándares de probidad y transparencia que prevengan que esas situaciones ocurran en el futuro.

En ese sentido, el proyecto de ley va en la línea correcta, y por eso la recomendación es aprobarlo integramente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, vamos a votar favorablemente este proyecto de ley, porque va en la dirección correcta. Se debe perfeccionar la denominada ley de compras públicas y restringir muchos mecanismos que a veces son discrecionales. Por lo tanto, como digo, uno no podría sino respaldar y apoyar esta iniciativa.

Sin embargo, señor ministro -por su intermedio, señorita Presidenta-, creo que los hechos que están ocurriendo también deben ser una oportunidad para resolver muchos temas en materia de probidad. Por de pronto, señor ministro, el decreto con fuerza de ley N° 850, del Ministerio de Obras Públicas, merece ser revisado. Es un decreto que provoca un verdadero sufrimiento a las autoridades regionales. Hay empresas que todos saben que están en problemas económicos, pero se preocupan de no caer en Dicom y de no tener deudas previsionales. Así, participan en licitaciones, se las adjudican y a los dos meses quiebran. Luego, esas mismas empresas que quiebran forman una nueva empresa con otro RUT. Los dueños meten al hermano o al primo, se van a otras regiones, pero todos saben que es la misma empresa. En ese sentido, creo que es tiempo también de promover alguna iniciativa para impedir que esas empresas que quiebran al día siguiente se constituyan nuevamente con otro RUT y sigan defraudando y perjudicando al Estado. Esa es una práctica conocida en todas las regiones. Por lo tanto -repito-, el decreto con fuerza de ley N° 850, del Ministerio de Obras Públicas, merece una revisión oportuna.

Por otro lado, no sé si es una buena idea, señor ministro, que siempre sea la empresa más económica la que se adjudique una licitación. Muchas veces, las empresas que están en conflicto, que exhiben déficit económico, están dispuestas a bajar sus costos para ganarse un proyecto, para ir al banco y tener liquidez. Muchos saben que esa empresa al poco tiempo va a quebrar, pero el sistema, la ley, obliga a adjudicarle el proyecto, lo que, posteriormente, perjudica mucho su ejecución.

Cabe señalar que el Congreso no tiene facultades para fiscalizar a los gobiernos regionales ni a las municipalidades. Creo que es tiempo de revisar también esa facultad, porque hoy los mayores actos de corrupción están ocurriendo en los gobiernos locales, pero esta Cámara -insisto- no tiene ninguna facultad para fiscalizar. Creo que ello amerita modificar la Constitución o introducir alguna reforma para que el Congreso, al menos en algunos aspectos, tenga facultades de fiscalización, por ejemplo, en lo que se refiere al manejo de los recursos públicos. Hoy, solo podemos despachar oficios, los que no son respondidos.

Estoy seguro de que la corrupción verdadera está en los gobiernos locales, donde cada licitación es un mundo aparte, donde muchas veces las licitaciones se arman a la medida de una empresa, no como sucede en el gobierno central, donde existen bases tipo aprobadas por la Contraloría. Reitero: en los gobiernos locales cada licitación se arma para un proyecto determinado. Ahí hay mucho que hacer para avanzar en probidad y transparencia.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, este proyecto revela la preocupación permanente del Estado de Chile por mejorar sus procedimientos de adquisición, licitación y adquisición de recursos, en este caso adquisición de bienes y servicios. Esa preocupación, demostrada durante los últimos quince o veinte años, ha nacido a partir de diversos hechos que por lo general han tenido connotación pública, como, por ejemplo, los descubiertos durante las últimas semanas. Ello revela la preocupación de un Estado, en distintos gobiernos, por evitar que ese tipo de situaciones vuelva a ocurrir; evitar la discrecionalidad, y establecer y determinar los principios que abordan el sistema de adquisición pública, regulándolo, sin detener el movimiento y el aparato del Estado.

Esta propuesta persigue fundamentalmente dos objetivos: en primer lugar, consolidar y ampliar los principios de transparencia y probidad, y, en segundo lugar, avanzar hacia una mayor eficiencia, lo que es muy importante. El ministro Marcel ha recalcado una y otra vez, a propósito de la discusión en materia fiscal, la importancia de la eficiencia en el gasto público, principalmente a través de las compras de bienes y servicios mediante el portal ChileCompra.

El Senado extendió algunas modificaciones propuestas en el texto original a las corporaciones, fundaciones y asociaciones en las que un organismo del Estado participe en su administración o dirección, por ejemplo, municipios y corporaciones. Como señaló recién el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en las corporaciones municipales se ha producido una gran cantidad de fraudes, entre los cuales se cuentan casos emblemáticos. Hay que abordar ese tema.

No se trata aquí de jugar al empate. El problema radica en el Estado, que es permanente. Tenemos que ir avanzando en políticas de Estado. Esto corre para este gobierno y para los siguientes, ojalá siempre acumulando experiencia para seguir mejorando.

El proyecto de ley establece que su contenido también se aplicará al Consejo Nacional de Televisión, al Congreso Nacional, al Ministerio Público, a la Contraloría General de la República, al Poder Judicial, a los tribunales ambientales, al Tribunal de la Libre Competencia, al Tribunal Calificador de Elecciones, a los tribunales electorales regionales, al Servicio Electoral y al Tribunal Constitucional, lo que es un avance importante. En el fondo, se trata de organismos fiscalizadores que también deben atenerse a determinadas normas.

En cuanto a la probidad, se extiende la aplicación de ese principio a una serie de organismos públicos.

En lo que se refiere a la eficiencia en el gasto, hay dos innovaciones que destacan, una de las cuales es el principio de sujeción a los términos de las bases de licitación.

Creo que es un proyecto que va en el camino correcto, porque habla muy bien de la preocupación del Estado de Chile por avanzar en esta materia. Eso es lo positivo. Por eso lo vamos a aprobar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, por supuesto que nosotros vamos a apoyar el proyecto que moderniza la ley de compras para mejorar la calidad del gasto público, aumentando la probidad y también la transparencia, e incorporando los principios de la economía circular en las compras del Estado, porque el Estado es uno de los principales compradores y uno de los protagonistas de la economía en el mercado de bienes y servicios de consumo. Sin embargo, muchas veces reproduce las inequidades y no apuesta por el desarrollo de la economía local. Hay situaciones que llegan a ser ridículas. Por ejemplo, en mi visita a distintas escuelas públicas, incluso a escuelas insulares en la provincia de Juan Fernández, cuando uno visita los espacios de inventario de las compras, se da cuenta de toda la huella que lleva comprar los insumos suficientes para el normal funcionamiento de los servicios públicos en una isla, en circunstancias de que se puede apostar por proveedores locales que no solamente son más baratos, sino que al mismo tiempo fomentan el desarrollo de la economía local.

Pero lo que más destacamos de este proyecto de ley es justamente que incorpora instituciones dentro de la ley de compras públicas, como son el Congreso Nacional, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República, y también las corporaciones, tanto regionales como municipales, porque es ahí donde se ha identificado que han existido máquinas para defraudar al fisco. Hoy, el Ministerio Público lleva adelante esos casos, investigando distintas gestiones alcaldicias. Las corporaciones se financian con el presupuesto de la nación, pero la Contraloría no puede entrar en ellas. Por eso, al aprobar este proyecto de ley, habilitaremos a la Contraloría para que pueda fiscalizar a las corporaciones, tanto municipales como regionales.

Como la gestión pública es rígida, este proyecto establece un nuevo procedimiento de compra ágil y convenio marco, con estándares de control que van a permitir resolver el problema en el tiempo deseado y, al mismo tiempo, no eximirse de los controles, para tener un gasto eficiente por parte del Estado.

Son muchos los temas que se vienen a instalar con estos nuevos sistemas. Para terminar, quiero destacar el nuevo catálogo de inhabilidades en el registro de proveedores, porque no puede ser que el Estado se comporte como un cliente negligente. Por eso, ante la defraudación o ante el incumplimiento una o más veces por parte de un proveedor, este tiene que quedar completamente inhabilitado. Se debe establecer un canal de denuncias reservadas que permita al Estado considerarlas y llevar adelante todo tipo de sanciones, porque si roba un peso al fisco, se está metiendo la mano al bolsillo de todas las chilenas y los chilenos, es decir, se está robando a todo el país. Eso no lo podemos permitir.

Aprobaremos...

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro y a quien lo acompaña, así como también a los parlamentarios presentes.

El proyecto de ley que reforma el sistema de compras públicas, si bien presenta desafíos en su implementación y en la integración efectiva de las empresas de menor tamaño, claramente representa un avance. Su enfoque en la probidad, la transparencia, la eficiencia y la inclusión tiene el potencial de mejorar la calidad del gasto público y de impulsar el desarrollo económico local. Sin embargo, será crucial monitorear su implementación, realizar ajustes según sea necesario y garantizar que cumpla con los objetivos previstos.

Este es un momento incómodo, porque hablamos precisamente de cómo hacer que los recursos públicos destinados a las compras, en este caso de bienes y servicios, puedan ser utilizados con los debidos controles en un momento en el cual precisamente la prensa está plagada de la situación de las fundaciones y del Frente Amplio. Pero tenemos que legislar pensando no en esa situación puntual, sino en el país; tenemos que legislar no solo para un caso particular en el gobierno actual, sino también para que el futuro gobierno, que confío será de la oposición, y los gobiernos que vengan después puedan contar con un sistema flexible, que tenga controles y que dé garantías y seguridad, porque el uso de los recursos públicos es el uso de los recursos de todos nosotros, los cuales tienen que llegar a los lugares que corresponde que lleguen según la norma, porque el Estado tiene que estar en esos lugares con los recursos.

Por eso, esta norma va en el sentido de mejorar los controles, pero, por supuesto, también tiene que tener flexibilidad. La norma no puede impedir los procesos o hacer que estos sean engorrosos y extensos. Ya hemos visto esa situación. En muchos casos el Estado es rígido en el acceso a los recursos públicos. Pensemos en lo que ocurrió en La Araucanía, donde tuvimos que renovar implementos de seguridad para las policías. Eso demandaba largos procesos, en circunstancias de que se necesitaba hacerlo de inmediato.

Espero que la aplicación de esta norma permita a este y a los futuros gobiernos, por el bien de nuestro país -no por el bien de la izquierda o de la derecha-, que esos recursos puedan llegar. Si se requieren en forma rápida, me parece muy bueno el sistema de compra ágil que establece este sistema, para que en algunos casos los recursos puedan ser utilizados y lleguen a donde corresponde, pero no por eso debemos dejar de tener control.

Ahí es donde siempre nos caemos en nuestro país. Tenemos muy buenas normas, pero luego, cuando hay que fiscalizar y controlar, siempre nos caemos. Eso tiene que ver con la estructura del Estado y con nuestra idiosincrasia. Debemos lograr que normas que están muy bien pensadas, que se pueden llevar a cabo correctamente, tengan los elementos para una fiscalización correcta. Ahí estamos al debe en esta norma y, en general, en otras normas. Por supuesto, ahí tenemos que hincar el diente como legisladores.

Este es un proyecto que busca hacer el gasto más eficiente. Por supuesto, eso es de la esencia del uso de los recursos, para que el Estado no sea considerado un botín y los que llegan al gobierno no lo perciban como una administración de grandes recursos a discreción, sino que sigan con la lógica de llegar con los recursos a los más necesitados.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, agradezco a las diputadas y los diputados que han hecho uso de la palabra durante la discusión de este proyecto.

Durante esta discusión se ha destacado el hecho de que este proyecto muestra una continuidad respecto de una iniciativa que se presentó originalmente durante el gobierno anterior, que ha sido enriquecida y ampliada durante el actual, y que finalmente llega a este tercer trámite constitucional para la votación en la honorable Cámara de Diputados.

Creo que es una buena demostración de cómo estos temas de transparencia, de probidad y de agilidad son de interés de todos los sectores políticos, porque a todos nos interesa que el Estado funcione mejor. En este caso en particular, creo que en este proyecto se ha logrado algo que no es muy fácil en los temas de gestión pública, que es lograr combinar y equilibrar bien principios de transparencia y de probidad, con agilidad y también con la búsqueda de otros objetivos de política pública para los cuales las compras públicas pueden ser un vehículo, como es el desarrollo de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, la equidad de género y la respuesta a los problemas locales.

Creo que este es un proyecto que ha logrado esa ecuación. En ese sentido, es muy positivo que estemos en esta etapa.

Particularmente, en lo que se refiere al sistema de compra ágil, algunos de ustedes recordarán que fue un tema que surgió durante la discusión del proyecto de incremento del ingreso mínimo, que fue parte de planteamientos que hicieron las organizaciones de empresas de menor tamaño y que de allí surgió un compromiso de elevar la urgencia del proyecto, que es lo que ha permitido acelerar la tramitación del mismo y llegar a esta instancia, razón por la cual también es importante que podamos despacharlo.

En el curso de la discusión han surgido algunas observaciones, a las cuales se va a referir la subsecretaria de Hacienda, que creemos que están adecuadamente subsanadas, lo que haría innecesaria una discusión adicional.

Además, quiero destacar que, en materia de transparencia, en este proyecto hay dos temas en los cuales se avanza mucho respecto de iniciativas que también se han planteado en otros proyectos de ley, particularmente en lo que se refiere, por una parte, a la identificación de los beneficiarios finales de las empresas y, por otra, a las obligaciones de transparencia de quienes intervienen en las decisiones de compras públicas.

En este caso en particular se requieren declaraciones de intereses y patrimonio a todos los funcionarios que intervienen en un proceso de compra pública, hasta el cuarto nivel de responsabilidad, lo cual contribuye a identificar claramente las responsabilidades y asegurar las motivaciones adecuadas de todos quienes intervienen en estos procesos.

Con eso, sumado a las explicaciones que dará la subsecretaria, recomendamos que se apruebe el proyecto tal como salió el Senado y no prolongar más su discusión, menos en los momentos actuales, ya que se requiere que entre ya en vigencia para verlo actuar en cada una de sus tres dimensiones: transparencia, agilidad y diversificación de los proveedores del Estado.

Señorita Presidenta, le pido que autorice la intervención de la subsecretaria de Hacienda. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

La señora **BERNER**, doña Heidi (subsecretaria de Hacienda).- Señorita Presidenta, por su intermedio me dirijo a todos los diputados y a todas las diputadas.

Este proyecto se podría resumir en cuatro ámbitos. Primero, aumento de cobertura. Como se ha dicho, el sistema público aumentará la cobertura a corporaciones, fundaciones y asociaciones de participación municipal regional; a las fundaciones en las que participe la Presidencia de la República; a las corporaciones, fundaciones y asociaciones en las que participe de su administración o dirección un organismo de Administración del Estado y que reciban transferencias de fondos públicos que, en su conjunto, asciendan a una cantidad igual o superior a 1.500 unidades tributarias mensuales. Adicionalmente, corporaciones, fundaciones y asociaciones en que participe de su administración o dirección un organismo de Administración del Estado y que reciban transferencias de fondos públicos inferiores a 1.500 UTM y, de igual modo, personas jurídicas receptoras de fondos públicos, según lo establece la ley N° 19.862. Al respecto, esta ley no aplica solo a fundaciones privadas, sino también a otros organismos públicos, a transferencias entre instituciones públicas, entre los gobiernos regionales y los municipios, entre los municipios, etcétera.

Asimismo, en el artículo 5° se señala que la licitación es la regla general para la compra pública. Quiero dejarlo establecido, porque, por lo que he escuchado en esta Sala, al parecer no se entendió así.

Respecto del Minvu y del MOP, el proyecto de ley permite, en su artículo 3° bis, extender el ámbito de aplicación de los contratos de ejecución de obras, de los relacionados con ellos y de los contratos de estudios, y de proyectos y asesorías relacionados con la concesión de obras públicas que llevan a cabo el Minvu y el MOP. Por lo tanto, este proyecto de ley amplía su ámbito de acción a todas las obras del Minvu y del MOP.

Se entendió erradamente que lo que se exceptuaba era el uso del sistema de información, en particular, porque el sistema de Mercado Público no permite subir grandes planos, o acciones específicas, como visita de obras en terreno. Por eso, el sistema de información de proveedores que tienen el Minvu y el MOP va a permanecer, pero deberá complementarse y ser interoperable con el sistema de Mercado Público. Entonces, es un tema de sistema de información, pero, en términos de compras públicas, este proyecto de ley amplía la cobertura a todas las obras del Minvu y del MOP.

Por otra parte, el artículo 6 señala que en todos los criterios generales y específicos de la evaluación, que se hacen a través de una licitación pública, tiene que primar la evaluación técnica y económica. Es más, en un inciso se señala que, ante esa evaluación técnica y económica, podrá seleccionarse a empresas de economía social o que promuevan la igualdad de género o los liderazgos de mujeres. Pero esta contratación debe hacerse velando por que prevalezcan los criterios de la evaluación técnica y económica. Por tanto, lo que se ha señalado en esta Sala, como que sería preferente, por sobre los criterios de evaluación técnica y económica, el propender a la contratación de empresas lideradas por mujeres o de economía social, no es así, ya que es complementario.

Por último, el Capítulo IX es de promoción de las empresas de menor tamaño y las cooperativas. Al respecto, es importante lo que señaló el ministro en relación con la

ampliación de la compra ágil. Pero en este capítulo también se señala que solo se permite la unión temporal de proveedores entre empresas de menor tamaño. De esa forma, las empresas de menor tamaño podrán competir en igualdad de condiciones respecto de las grandes, que tienen mucho equipo, como contadores, especialistas en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), y muchos otros. En este caso, entonces, lo que se hace es que la unión temporal de proveedores se aplique solo para empresas de menor tamaño.

Por último, también se hizo referencia al artículo 49, contenido en el Capítulo IX, nuevo, respecto de cómo ChileCompra podrá apoyar a todas las empresas de menor tamaño a lo largo de Chile. El artículo establece expresamente que se podrían celebrar convenios con distintos organismos a nivel regional, comunal y también con instituciones, como Sercotec, que tiene alta presencia regional y cuyo accionar es en pos de fortalecer a las empresas de menor tamaño.

De esa forma, el proyecto se hace cargo plenamente de todo lo que se ha mencionado durante la discusión hoy.

Muchas gracias.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Muchas gracias, ministro y subsecretaria.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde votar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, con la salvedad de aquellas que requieren *quorum* especial de aprobación o de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- **Aprobadas**.

Acevedo Sáez, María Candelaria	* '		Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo leidres Eric	J U	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo

Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto	Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jorge	Venegas, Tomás		Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jaime	Catalina	Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo		Jorge
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel		Javiera	Clara
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	María	Benjamín	Frank
Berger Fett,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Jaime	Diego
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro		Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Camila	Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Fernando	Tomás	Gloria	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
María	Diego	Emilia	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde votar las modificaciones del Senado sobre los números 23 (18 de la Cámara, en lo relativo al inciso séptimo del artículo 16); 31 (26 de la Cámara, que reemplaza el artículo 22); 32, nuevo (que agrega los artículos 22 bis, 22 ter, 22 quáter, 22 quinquies, 22 sexies, 22 septies y 22 octies nuevos); 33 (27 de la Cámara, en lo referido al artículo 23); 36 (30 de la Cámara, que reemplaza el artículo 24); 39 (33 de la Cámara, en lo que respecta del inciso segundo del artículo 25 ter que propone); 41 (35 de la Cámara, en lo que importa a los artículos 26 quinquies, 26 sexies y 26 septies); 48 (41 de la Cámara, en lo que respecta del inciso final del artículo 35 quáter), todos numerales del artículo primero permanente; los artículos tercero y octavo permanentes y los artículos

séptimo transitorio (artículo octavo transitorio de la Cámara) y décimo transitorio, que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 señoras y señores diputados en ejercicio, según lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

### El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Eduardo	Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Luis Alberto	Karen	
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Venegas, Tomás		Camila
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Viviana	Carlos	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto		Vlado	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza,
Boris	Eduardo		Jorge
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel		Javiera	Clara
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	María	Benjamín	Frank
Berger Fett,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Jaime	Diego
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro		Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Camila	Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Fernando	Tomás	Gloria	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
María	Diego	Emilia	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	hagen, Harry	Mauricio	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos, Cristián
Félix	Hohenhagen, Johannes	Erika	
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás	Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandra	Consuelo

Celis Montt, Andrés			Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	,	· ·	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	· ·	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

#### -Se abstuvieron:

	T
Alinco Bustos, René	Jiles Moreno, Pamela

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde votar las modificaciones del Senado sobre el numeral 1) del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Sofía Cid, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 6 abstenciones.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Rechazadas.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	•	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	· ·	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	· ·	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Bello Campos, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca	Félix	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuen-	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	te, Erika	
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Luis	Alejandra	Francisco
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Felipe	Daniel	Francisco	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Carolina	Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Nathalie		Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	_
Daniella	Vlado	Camila	

## -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,
Yovana	María Luisa		Guillermo
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,		Raphael Mora,
Jorge	Eduardo		Marcia
Araya Lerdo de Tejada,	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Cristián	Catalina	Andrés	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara		Christian	Leonidas
Becker Alvear, Miguel	Durán Salinas,		Romero Talguia,
Ángel	Eduardo		Natalia

Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Cristhian	Diego
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Fernando		Francesca	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Castro Bascuñán, José	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
Miguel	Cristian	Ximena	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

#### -Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel Ángel	II.ee Flores, Enrique 🔝	·	Saffirio Espinoza, Jorge
III tii 7man Zeneda Torge	Medina Vásquez, Karen		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde votar el numeral 4), nuevo, propuesto por las modificaciones del Senado en el artículo primero del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Sofía Cid.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 11 abstenciones.

# El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria		Helia	Patricio
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	María	Javiera	
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Tomás		Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos	Andrés	Ericka	Daniela
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,		Soto Ferrada,
María	Tomás		Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	_	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Karen		Francisco
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Daniella		Matías	Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Luis Alberto	Vlado	Marcela	Nelson
De Rementería Vene-	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
gas, Tomás		Camila	Sebastián

Delgado Riquelme,		
Viviana		

## -Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia
II ~	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
11	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Sáez,
Chiara	Eduardo	Andrés	Leonidas
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Catalina	Cristóbal	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Miguel	Frank
Berger Fett,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo	Eduardo	Carla	Diego
Bobadilla Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Sergio		Cristhian	Stephan
Bórquez Monteci-	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
	Mauro	Francesca	Renzo
	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
	Juan	Gloria	Cristóbal
	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Von Mühlenbrock Za-
	hagen, Harry	Ximena	mora, Gastón
	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

#### -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Pamela	Mauricio	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Pérez Olea, Joanna	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde votar la nueva letra b) del numeral 7), que ha pasado a ser 8), propuesto por las modificaciones del Senado en el artículo primero del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Sofía Cid y por el diputado Benjamín Moreno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 12 abstenciones.

### El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Rechazada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Javiera	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
	María	Camila	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Francisca		Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Ericka	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,

	Tomás		Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Daniel	Alejandra	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
	Carolina	Francisco	Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Daniella	Vlado	Marcela	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Luis Alberto		Camila	Sebastián
De Rementería Vene- gas, Tomás	Molina Milman, Helia		

# -Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	María Luisa	Andrés	
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Cristóbal	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Chiara	Catalina	Christian	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Eduardo	Carla	Diego

Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	· ·	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	· ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	,	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula		

#### -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Jiles Moreno, Pamela	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Calisto Águila, Miguel Ángel		•	Saffirio Espinoza, Jorge
Guzmán Zepeda, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde votar las modificaciones del Senado sobre el numeral 10), que ha pasado a ser 11), del artículo primero del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Sofía Cid.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Rechazadas.

Acevedo Sáez, María	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Helia	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Javiera	Patricio
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Lorena	Jaime	
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
	María	Camila	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	González Olea,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Francisca	Marta	Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto, Alexis
Alejandro	Tomás	Ericka	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuen-	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	te, Erika	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
María	Andrés		Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas,
Mercedes	Luis		Carolina
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera, Héctor
Felipe	Daniel	Alejandra	
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
	Carolina	Francisco	Francisco
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Nathalie	Karen	Matías	Consuelo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Daniella		Marcela	Nelson
Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Ricardo	Vlado	Gaspar	Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

## -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	María Luisa	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de Tejada,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Cristián	Eduardo	Andrés	
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
	Felipe	Christian	Natalia
Becker Alvear, Miguel	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Ángel	Jorge	Miguel	
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Flores Oporto,	Morales Maldona-	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Camila	do, Carla	Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
	Juan	Cristhian	Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
	Mauro	Benjamín	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	Francesca	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Naveillan Arriaga-	Trisotti Martínez,
	hagen, Harry	da, Gloria	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johan- nes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José	Labbé Martínez,	Ossandón Irarráza-	Von Mühlenbrock
Miguel	Cristian	bal, Ximena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	

## -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René Guzmán Zepeda, Jorge Le	Lee Flores, Enrique	Saffirio Espinoza,
---	---------------------	--------------------

			Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde votar las modificaciones del Senado sobre el artículo 24 ter contenido en el numeral 31), que ha pasado a ser 37), del artículo primero del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 18 abstenciones.

### El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Aprobadas.

111	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Javiera	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene-	Morales Maldonado,	Rojas Valderrama,
	gas, Tomás	Carla	Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Romero Sáez,
	Viviana	Jaime	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sagardia Cabezas,
Ángel		Ericka	Clara
_	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Santana Castillo,
	Tomás	Fuente, Erika	Juan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sauerbaum Muñoz, Frank
· ·	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Schneider Videla,
	Andrés	Ximena	Emilia

Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián

# -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	3 0		Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	III Johoso Castro Heline I	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	0 ,	Trisotti Martínez, Renzo

Bórquez Montecinos, Fernando		J	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	II avin Leon Toadiiin	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	II eal Bizama Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

#### -Se abstuvieron:

	Cordero Velásquez, María Luisa	González Villarroel, Mauro	Lee Flores, Enrique
· ·	Del Real Mihovilovic, Catalina	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Suazo, Miguel
Castro Bascuñán, José Miguel	Durán Espinoza, Jorge	Hilles Moreno Pamela I	Muñoz González, Francesca
Celis Montt, Andrés	Durán Salinas, Eduardo	III anta Ressetet Pallia I	Schalper Sepúlveda, Diego
Concha Smith, Sara	Flores Oporto, Camila		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde votar las enmiendas del Senado sobre el artículo 35 bis, contenido en el numeral 41), que ha pasado a ser 48), del artículo primero del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María Candelaria	·	<b>O</b> ,	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo leidres Hric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mix limenez Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar

Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto		Camila
Araya Guerrero,	De Rementería	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Jaime	Venegas, Tomás	Javiera	Leonidas
HATCH LASTTO MIONICA	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Carla	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Boris		Camila	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Francisca	María	Emilia	Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Ximena	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
María		Rubén Darío	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Soto Ferrada,
	Andrés	Hernán	Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Andrés	Alejandra	Carolina
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Francisco	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	IRanhael Mora Marcia I	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	* '		Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rev Martinez Hilon	Videla Castillo, Sebastián

# -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Jorge	Eduardo	Daniel	Guillermo
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Cristóbal	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Gustavo	Juan	Carlos	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Sergio	hagen, Harry	Cristhian	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Benjamín	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Gloria	Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro		Mauricio	mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

# -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Jiles Moreno, Pamela	Mellado Suazo, Miguel
Celis Montt, Andrés	Flores Oporto, Camila	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Francesca
"Concha Smith, Sara	González Villarroel, Mauro	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde votar el artículo 35 decies, nuevo, propuesto por las enmiendas del Senado en el numeral 41), que ha pasado a ser 48), del artículo primero del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 8 abstenciones.

# El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Miguel	Marcela
Ahumada Palma,	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Yovana		Vlado	Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Roberto		Javiera	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Ángel		Jaime	Jorge
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
Francisca	María	Camila	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Mauro	Ericka	Diego

Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen-	Schneider Videla,
Carlos		te, Erika	Emilia
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
María	Tomás		Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
	Andrés	Rubén Darío	Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Ángel	Tomás		Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Alejandra	Héctor
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Francisco	Francisco
Castro Bascuñán, José	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Miguel	Daniel	Matías	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Daniella	Karen	Jorge	Sebastián

# -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Jorge	Eduardo	Daniel	Guillermo
Araya Lerdo de	III Jonoso Castro Heline I	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Cristóbal	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Gustavo	Juan	Carlos	Stephan
Bobadilla Muñoz,		Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Sergio		Cristhian	Marco Antonio

Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	,	Trisotti Martínez,
Fernando	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Gloria	Cristóbal
Carter Fernández,	ii awin i eon Toadiiin T	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro		Mauricio	mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	II eai Bizama Henry I	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

#### -Se abstuvieron:

	Cordero Velásquez, María Luisa	Hilas Marana Pamala I	Muñoz González, Francesca
,	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde votar el artículo 47, nuevo, propuesto por las enmiendas del Senado en el numeral 50), nuevo, del artículo primero del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
HAROO IRIOTES ETIC	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto		Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,

	Catalina		Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Castro, Ana María	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
NU ALIMIA U DIVA KAMI - I	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,

		Francisco	Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián

# -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Jorge	Eduardo	Daniel	Guillermo
Araya Lerdo de	II JONOSO I ASTRO BELLINE I	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Cristóbal	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Gustavo	Juan	Carlos	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Sergio	hagen, Harry	Cristhian	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Benjamín	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Gloria	Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro		Mauricio	mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

#### -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Jiles Moreno, Pamela	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti
---------------------	----------------------	---------------------	---------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde votar el artículo 60, nuevo, propuesto por las enmiendas del Senado en el numeral 50), nuevo, de artículo primero del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Benjamín Moreno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 6 abstenciones.

# El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene- gas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Javiera	Jorge
Arce Castro, Mónica	Heries Michiech I crena i	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santana Castillo,
	María	Camila	Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	ILTONYSIEZ CHES MISTIS I	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Ericka	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
María		Erika	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix		Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián

Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	II .	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	1	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	

# -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
_	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Eduardo	Andrés	
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez, Leonidas
Roberto	Catalina	Cristóbal	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Chiara		Christian	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Carla	Diego
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Bernardo		Cristhian	Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Benjamín	Marco Antonio

Bórquez Monteci- nos, Fernando		Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	,	Trisotti Martínez, Renzo
II .	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	lPérez Cartes Marlenel	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
II 'elis Montt Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	II avın Leon Toadiiin	Ramírez Diez, Guillermo	

#### -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Rivas Sánchez, Gaspar
Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- El proyecto pasa a Comisión Mixta.

Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional respecto del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (boletín N° 14137-05), con los siguientes diputados y diputada: Ricardo Cifuentes, Camila Rojas, Gastón von Mühlenbrock, Miguel Mellado y Jaime Naranjo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la proposición.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
María Candelaria	María Luisa	Cristóbal	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto	Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez,
Jorge	Venegas, Tomás		Gaspar
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez,
Jaime	Viviana		Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Boris		Javiera	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
María Francisca	María	Cristhian	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Bernardo	Mauro	Francesca	Emilia
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio,
do, Alejandro	Tomás		Stephan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,

Carlos			Alexis
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
nos, Fernando		Gloria	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
María		Emilia	Leonardo
Bravo Salinas,	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones,
Marta	Andrés		Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Harry	Mauricio	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Erika	Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas,
Miguel Ángel		Ximena	Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás	Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella		Alejandra	Nelson
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Ricardo	Andrés	Francisco	Sebastián
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor

<sup>-</sup>Votó por la negativa:

Rathgeb Schifferli, Jorge

#### -Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Cariola Oliva, Karol	Guzmán Zepeda, Jorge	
-------------------------	----------------------	----------------------	--

# MODIFICACIÓN DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN MATERIA DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EXPULSIÓN (Proposiciones de la Comisión Mixta. Boletín N° 15409-06) [Integración de Comisión Mixta]

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada.

#### -Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión  $52^a$  de la presente legislatura, en lunes 10 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  9.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En discusión el informe de la Comisión Mixta. Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, en la Comisión Mixta avanzamos en la línea de lo que había sido la esencia del proyecto, esto es, mejorar el procedimiento de notificaciones, haciéndolo más expedito, y eliminar la notificación personal, que hace más complejo el trámite de expulsión.

En la comisión hicimos un punto relativo a los ingresos irregulares o ilegales.

Primero, en relación con la notificación personal, uno esperaría, después de esto, un incremento de las expulsiones y que los procesos de expulsión se aceleraran.

¿Y por qué lo relaciono con los ingresos irregulares o ilegales por pasos clandestinos no habilitados? En primer lugar, porque hay que sincerar las cifras. La ministra nos dijo, por su intermedio, señor Presidente, que el ingreso por la frontera se redujo en 56 por ciento. Pero eso es lo que dice la Unidad Coordinadora Estratégica, que son avistamientos y flagrancias. Entonces, esa cifra, al menos, es deshonesta, porque de haber utilizado ese mismo mecanismo en 2021, en lugar de 56.000 ingresos irregulares o ilegales, hubiéramos tenido 16.000, debido a que el registro de personas que ingresan de manera irregular o ilegal a nuestro país se elabora a través de las denuncias y autodenuncias que lleva la PDI.

Si bien ha habido un descenso, este no ha sido de 56 por ciento, aunque el director dice hoy que es de 52 por ciento. En cualquier caso, no es ni este porcentaje ni el otro. Este año vamos a superar los 40.000 ingresos irregulares e ilegales.

Ministra, ¿por qué digo que esa cifra es deshonesta? Porque se tiene que hablar con cifras reales, ya que dar una cifra distinta para dar la apariencia de que se tiene control de la migración genera un efecto indeseado. Lo digo, porque los ingresos ilegales siguen en nuestro país.

Por otro lado, se habla de las expulsiones. Ministra, van 86 expulsiones forzadas. En estas expulsiones forzadas no quiero incorporar las voluntarias. Entonces, también se engaña con la cifra al decir que hay 160 expulsiones cuando no hay 160.

A lo que quiero llegar, ministra, es a que deben sincerarse las cifras de acuerdo con las estadísticas oficiales. No inventemos nuevos mecanismos para calcular las cifras.

Por último, ministra, ojalá que los 190.000 empadronamientos biométricos no se conviertan en 190.000 perdonazos, porque sujetar el control a mecanismos difusos, como los que está señalando el director del Servicio Nacional de Migraciones, nos hace creer fehacientemente que lo que el gobierno busca realmente con ese empadronamiento es otorgar un perdonazo a quienes ingresaron ilegalmente por nuestras fronteras.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este proyecto de ley surgió en el contexto de la crisis migratoria que desde hace meses afecta fuertemente al país, sobre todo a las regiones del norte de Chile, donde la violencia, la delincuencia y el narcotráfico se han tomado las calles en los últimos meses.

Lamentablemente, esta crisis también ha llegado al sur del país de manera muy fuerte, particularmente a Puerto Montt, desde donde los grupos delincuenciales operan y afectan a comunas como Puerto Varas y Osorno.

La expulsión es la medida impuesta por la autoridad competente, que consiste en decretar la salida forzada del país del extranjero que incurriere en alguna las causales previstas en la ley. Este procedimiento de expulsión contempla dos notificaciones personales: una primera notificación personal que informa del inicio al procedimiento expulsión, luego de la cual se da un plazo de diez días para que la persona presente descargos ante el Servicio Nacional de Migraciones; y una segunda notificación personal en la que el Servicio notifica sobre la orden de expulsión emitida mediante una resolución fundada.

Durante la tramitación de este proyecto de ley se señaló que solo el 39 por ciento de las notificaciones se logra concretar; un número claramente bastante bajo. Ello se debe a que los individuos dan datos falsos o se cambian de dirección o de comuna de residencia, como ocurrió en Puerto Montt, ministra, donde siete extranjeros agredieron a carabineros y solo se logró expulsar a uno, porque cometió otro delito en otra región y fue capturado; sin embargo, de los otros seis individuos todavía no sabemos absolutamente nada.

Por eso valoramos el presente proyecto, pues lo que la gran mayoría de los chilenos pide es mayor agilidad y eficiencia, además de formas alternativas al proceso de expulsión administrativa.

Sin duda, la aprobación de este proyecto solucionará un problema de procedimiento que hoy afecta la capacidad y efectividad del Estado para enfrentar el problema de la inmigración irregular.

Claramente votaré a favor.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este proyecto es una iniciativa que agiliza el procedimiento de notificación de expulsiones que probablemente no se van a producir nunca. Y no se van a producir nunca, porque no existe la voluntad de expulsar a los ilegales en nuestro país.

Me acuerdo de haber estado conversando con el subsecretario en algún momento, quien me comentó que Chile no tiene la infraestructura ni la capacidad para expulsar a aquellos que se encuentran ilegalmente en Chile. Le pregunté: "¿por qué no construyen esa capacidad, señor subsecretario?". No hubo respuesta.

Es cierto que existe todo tipo de dificultades. Bolivia no recibe de vuelta a la gente que entra a nuestro país pasando por su país, pero nuestra Cancillería no parece estar presionando mucho en esa materia. También es cierto que Venezuela pone obstáculos para redirigir o reconducir a sus ciudadanos de vuelta a su país; pero con ello también hemos sido bastante blandos.

Ahora, nosotros, en esta Sala, renovamos dos veces -dos veces- indicaciones que establecían la obligación del subsecretario del Interior de expulsar a las personas que se encontraren en condición de ilegalidad en Chile. Pero no solo eso; también había una segunda indicación que disponía que se consideraría siempre como caso calificado para la expulsión el hecho de estar ilegalmente en el país.

Respecto de la primera indicación, concedo que se podría decir que era constitucionalmente dudosa, porque se metía con las facultades del subsecretario del Interior, pero la segunda indicación fue rechazada en la Comisión Mixta. Me pregunto y les pregunto a todos quienes votaron en contra una indicación que establecía que el hecho de que una persona esté ilegalmente en Chile puede conducir a su expulsión, es decir, es un caso justificado para su expulsión, por qué votaron en contra. Sé que el Ejecutivo estuvo en contra de esas dos indicaciones.

También he visto lo que es ahora la política de migraciones propuesta por el gobierno. Puede que sea una política de migraciones que se basa solo en un análisis frío de la realidad y de las posibilidades del Ejecutivo. Pero si son tan pocas las posibilidades del Ejecutivo para ordenar nuestra casa, sacando de nuestro país a las personas que no debiesen encontrarse en él, tenemos un problema no menor.

¿Cuántos chilenos van tener que seguir falleciendo asesinados porque no somos capaces de controlar nuestra frontera y de expulsar a aquellos extranjeros que están cometiendo los más viles delitos en nuestro territorio nacional?

Votaré a favor, pero desalentado por mi visión de futuro...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, la urgencia que vive Arica con la crisis migratoria es evidente para cualquier ariqueño o ariqueña. Venimos alertando de ello desde hace mucho tiempo. Hoy, por fin, aprobaremos un proyecto de ley que acelera el procedimiento de expulsión administrativa.

Solicitamos esta iniciativa con la bancada liberal mediante un proyecto de resolución que solicitaba expulsar a todo extranjero que delinque. Tenemos que ser claros y no aflojar la mano: si los migrantes vienen a delinquir y no a aportar, las puertas estarán cerradas siempre.

Con el proyecto de ley que aprobaremos se simplificará el proceso de expulsión administrativa. Sin esta iniciativa, el Estado tiene un proceso engorroso, demoroso y burocrático de notificación, que es inoperante.

Con este proyecto se agilizará el proceso. La primera notificación para la expulsión podrá ser realizada por correo electrónico o carta a la dirección de estadía del extranjero. Además, es importante que se disponga que los migrantes que entren a Chile estarán obligados a informar su dirección de estadía; si no lo hacen, no podrán entrar. Así de simple.

Por eso, celebro que el gobierno haya ingresado con celeridad este proyecto ley y le haya dado urgencia a su tramitación.

Votaré a favor y pido a la Sala que, por Arica y Parinacota, también lo haga.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ** (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, primero, quiero señalar que, como Ejecutivo, estamos satisfechos con la forma como la Comisión Mixta resolvió las diferencias entre ambas cámaras.

Se presentaron indicaciones que, probablemente, buscaban dar más fuerza al proyecto, pero se trataba de formulaciones que, además de ser inconstitucionales, habrían provocado que la ley resultara impracticable, pues harían que el proceso de expulsión perdiera toda su eficacia.

Desde ese punto de vista, nuestro juicio es que el informe de la Comisión Mixta debe ser aprobado, pues así la futura ley quedará en las mejores condiciones para cumplir su objetivo.

Quiero referirme a las consultas que formuló el diputado Longton. Lo haré sin insultarlo. Creo que ese debe ser el tono que debería emplearse en esta Sala.

En primer lugar, el Ejecutivo nunca hace comparaciones con modalidades distintas para medir el flujo de personas que entran por vías irregulares. Se compara autodenuncia con autodenuncia, y avistamiento con avistamiento. No hay ninguna deshonestidad.

¿Por qué no es bueno comparar autodenuncias cuando se está hablando de un período? Porque las personas no necesariamente se autodenuncian en el período en que entraron. Alguien que entró en diciembre del año pasado puede autodenunciarse en junio de este año. Por lo tanto, si uno está comparando períodos, la autodenuncia no es una buena forma de comparación. La buena forma de comparación es la que se hace en vivo y en directo en el flujo de la frontera. En el caso de los datos de autodenuncia, las comparaciones también se publican, pero nunca se mezcla avistamiento con autodenuncia.

En segundo lugar, respecto de los expulsados, el número que da el gobierno es el que corresponde: el de personas que fueron expulsadas y que están fuera del país.

Una de las formas en que se cumple la expulsión es cuando la persona abandona el territorio nacional; es una persona expulsada que abandonó el territorio nacional.

Respecto de los números de este año, hasta el momento llevamos 123 expulsiones administrativas y más de 300 -no tengo el número exacto a la vista en estos momentos-expulsiones judiciales.

En cuanto al supuesto perdonazo que se generaría con el empadronamiento, quiero señalar que no habrá ningún perdonazo, sino que habrá criterios específicos de arraigo en el país relacionados con factores familiares y laborales.

En Chile ha habido solo un perdonazo, en que se regularizó a todas las personas independientes de su forma de ingreso: se produjo en el gobierno encabezado por Sebastián Piñera, en 2018. Fue el único. En todas las otras ocasiones hubo amnistías para las personas que entraron por vías regulares.

En esta oportunidad habrá modalidades específicas, con causales claras, para que se puedan regularizar las personas que tienen un arraigo en nuestro país. De esa manera se podrá focalizar otro tipo de medidas en las personas que no tienen ese arraigo, que no se empadronaron o que tienen antecedentes penales; esa debiera ser la prioridad. El propósito del Estado de Chile es que no estén más en el territorio nacional.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

# El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Carolina	
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Catalina		Camila
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto		Vlado	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel		Javiera	Clara
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Carlos	María	Cristhian	
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank

Berger Fett,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Jaime	Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Sergio	Tomás		Alexis
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
nos, Fernando	Diego	Gloria	Daniela
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
María	Juan	Emilia	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos, Cristián
Félix	hagen, Harry	Erika	
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Cristian	Ximena	
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe		Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Francisco	Sebastián

	, ,	·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor

El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Despachado el proyecto.

# PROHIBICIÓN DE CONDICIONAMIENTO DE RENDICIÓN DE EVALUACIONES Y DE ENTREGA DE TÍTULOS AL PAGO DE DEUDAS ARANCELARIAS CONTRAÍDAS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15831-04)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.091, para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior, correspondiente al boletín N° 15831-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Luis Malla.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión  $19^a$  de la presente legislatura, en lunes 17 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  27.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión  $49^a$  de la presente legislatura, en lunes 3 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  26.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MALLA** (de pie).- Señor Presidente, antes de informar este importante proyecto, quiero agradecer el gesto de la Comisión de Educación al designarme como informante de este proyecto, que presentó el diputado que habla junto con la bancada liberal y la bancada por el fin de la deuda educativa.

En nombre de la Comisión de Educación, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, que modifica la ley N° 21.091, para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior.

Esta iniciativa tiene su inicio en moción de las diputadas Karen Medina, Alejandra Placencia y Emilia Schneider y de los diputados Alejandro Bernales, Miguel Ángel Calisto, Felipe Camaño, Vlado Mirosevic, Juan Santana, Sebastián Videla y quien habla, Luis Malla.

# Constancias reglamentarias

La idea matriz consiste en impedir condicionar las rendiciones de evaluaciones y la entrega de títulos, diplomas y certificaciones al pago de deudas arancelarias, aun cuando estén establecidas en la reglamentación de las instituciones de educación superior y hayan sido informadas a los estudiantes al momento de suscribir el contrato.

La idea de legislar fue aprobada por mayoría de votos. Se pronunciaron por la afirmativa las diputadas Mónica Arce, Helia Molina, Alejandra Placencia, Emilia Schneider y Daniela Serrano, y los diputados Fernando Bórquez y Gaspar Rivas; en tanto, votó en contra el diputado Stephan Schubert y se abstuvieron la diputada Marcia Raphael y el diputado Hugo Rey.

#### **Antecedentes**

Antes de la entrada en vigencia de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, en mayo de 2018, la facultad para condicionar el proceso de titulación al pago de los aranceles pendientes no se encontraba resuelta en la ley ni en reglamento alguno, por lo que quienes veían retenidos sus documentos académicos por deudas de arancel recurrían a tribunales de justicia que acogían la acción de protección, declarando la retención de dichos documentos ilegal y arbitraria, de tal manera que muchas instituciones derechamente cambiaron sus políticas o bien se allanaban tan pronto eran notificadas del recurso.

No obstante, a partir de la dictación de la ley N° 21.091, se interpretó a la luz de la letra e) del artículo 55, que las instituciones de educación superior estaban facultadas para condicionar la rendición de exámenes u otras evaluaciones y el otorgamiento de títulos, diplomas o certificaciones al pago de aranceles previamente establecidos por la institución de educación superior en su reglamentación e informados a los estudiantes al momento de suscribir el contrato.

A contar de esta fecha, la jurisprudencia de los tribunales cambió, dictaminando que respecto de alumnos ingresados a la educación superior con anterioridad a la fecha de publicación de la ley N° 21.091 -es decir, mayo de 2018-, no era aplicable tal disposición; no obstante, sí lo era para aquellos estudiantes matriculados con posterioridad a la publicación de la ley; es decir, a estos últimos se les puede retener la entrega de certificación académica que permite la titulación cuando tengan deudas de arancel.

# Síntesis de la discusión y acuerdos adoptados

La iniciativa, al ser de artículo único, fue discutida en general y en particular a la vez en la comisión, aprobándose en los mismos términos propuestos en la moción.

Durante el debate se hizo presente que no resultaba justo para el estudiante que una vez cumplidos los requisitos académicos se condicionara su titulación al pago del arancel adeudado, por cuanto el cumplimiento de requisitos académicos completaba el recorrido académico y necesariamente era conducente a la certificación, pues esa era la condición, no la transacción monetaria.

De igual forma, se sostuvo que la norma contenida en la letra e) del artículo 55 era una herramienta exagerada, que ponía al estudiante en una situación desproporcionadamente desventajosa frente a la institución de educación superior, que en términos prácticos podía secuestrar o embargar su título hasta obtener la satisfacción de la deuda, de manera indefinida y por el solo ministerio de la ley.

En razón de ello, la mayoría de los parlamentarios se manifestaron partidarios de legislar modificando tal disposición, en el sentido de impedir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos fueran condicionadas al pago de deudas de arancel.

Otros integrantes de la comisión consideraron que esta iniciativa implicaría costos importantes para las instituciones de educación superior, debido, principalmente, al impacto económico que provocaría en su presupuesto al generarse el incentivo negativo de no pago de los aranceles por los estudiantes, pudiendo contravenirse el artículo 1.545 del Código Civil, que prescribe que todo contrato es ley para los contratantes y el derecho de propiedad consagrado en la Constitución.

En ese punto, se contraargumentó que esta modificación no implicaba gasto público, toda vez que la intención del proyecto era ajustar la normativa vigente a la jurisprudencia mayoritaria de los tribunales que ha estimado ilegal y arbitrario impedir rendir el examen para titularse fundado en razones económicas, pese a haberse aprobado la malla curricular en su totalidad.

Asimismo, se estimó inaceptable que las instituciones de educación superior pudieran condicionar la rendición de evaluaciones al pago de deudas arancelarias a un estudiante que firmó el contrato respectivo, que está matriculado y que, por ende, tiene el derecho de inscribir ramos y de cursar las asignaturas.

Se advirtió que dicha situación acarreaba la repetición del año académico; por tanto, un doble pago por las asignaturas inscritas.

Finalmente, y luego de un profundo debate, la comisión procedió a aprobar la norma propuesta por mayoría de votos, según se señaló en las constancias reglamentarias.

Por los argumentos y las razones señaladas, la Comisión de Educación recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, votaré a favor este proyecto, para que en Chile nunca más un estudiante no pueda titularse o tenga miedo de rendir sus evaluaciones por tener deudas con su universidad o con su institución de educación superior.

No tener dinero, o no poder pagar el arancel, no está por sobre el derecho a la educación. Hoy, miles de estudiantes hacen frente a las dificultades para luchar por un futuro mejor para sus vidas. Recuerdo a muchos estudiantes con los que he conversado, quienes me han contado, con mucha pena y profundo dolor, situaciones como esta. Eso es inmoral, es algo que debemos cambiar con urgencia. Por eso hoy votaré a favor de esta iniciativa.

Hoy hacemos justicia con esto y con la dignidad de los estudiantes de nuestro país, ya que estudiar no es fácil, porque muchas veces aquí hay historias de familias completas que se esfuerzan para que sus hijos salgan adelante, por lo que tener una deuda no debe ser impedimento para ser profesional en Chile. Ser chantajeado, sobre todo por deudas, no es justo.

Quiero agradecer al diputado Luis Malla por dejarme ser uno de los patrocinantes de esta iniciativa, que va en la línea correcta de asegurar una mejor vida para los estudiantes de nuestro país y ser protagonistas de los cambios que Chile requiere.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, el proyecto de ley que hoy vamos a aprobar se hace cargo de uno de los problemas más brutales de la educación entendida como un bien de mercado. Estamos hablando de una realidad que viven cientos de miles de estudiantes de educación superior a lo largo del país, a quienes se les condiciona la rendición de evaluaciones o la entrega de títulos al pago de deudas de arancel.

Esta lógica mercantil la han ejercido las casas de estudios privadas, pero también algunas pertenecientes al Consejo de Rectores, instituciones dedicadas a la formación que han dicho a los estudiantes que su esfuerzo, su trabajo personal y familiar están supeditados a su capacidad de pago o endeudamiento. Estamos hablando de lo que podríamos llamar la industria educativa en todo su esplendor, cobrando por el bien de consumo que ofrecen en el mercado educativo.

Quizás les suene conocido el cuadro. Los tribunales de justicia han declarado sistemáticamente que esta práctica es ilegal y arbitraria, y lo han hecho en un sinnúmero de casos. Entonces, lo que debemos hacer es evitar que este tema se judicialice permanentemente, con todos los costos asociados que esto tiene, convirtiendo esta iniciativa en ley.

Algunas de las instituciones han dicho que, de aprobarse este proyecto, fomentará el no pago de los aranceles; sin embargo, yo llamaría a dichas instituciones a aplicar el pensamiento lateral y considerar que retener un título impide que los estudiantes accedan a mejores oportunidades laborales y que puedan cumplir en mejores términos con el pago de la deuda que asumieron.

Pero, más allá de eso, nuestro país debe superar la lógica de costo-beneficio cuando se habla de derechos sociales. No podemos seguir castigando a quienes no tienen los medios materiales para pagar un arancel ni permitir que sigan a merced de créditos abusivos.

Estamos hablando de un piso mínimo, y esto es lo que hace que nuestro país avance, de una vez por todas, en entender que la educación debe dejar de ser un privilegio, para convertirse en un derecho social garantizado, porque con ello no solo ganan los estudiantes y sus familias, sino también el país y su desarrollo.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, qué triste es pensar que jóvenes, a lo largo y ancho de nuestro país, deban partir su vida laboral llenos de preocupaciones en vez de sueños y anhelos debido a las deudas existentes con sus planteles de educación superior. Son estos mismos jóvenes que creyeron la falsa promesa del entonces candidato Boric y de este gobierno que, lleno de demagogia y populismo, prometió la condonación total del famoso crédito con aval del Estado.

Más de un millón de jóvenes aún esperan que este gobierno transparente que les mintieron en sus caras y que dicha condonación está condicionada a una reforma tributaria que, de ser aprobada, será mágica, porque va a financiar un sinfín de compromisos de este gobierno.

Este proyecto de ley va por un buen camino. Me parece lo más lejano al sentido común que por tener una deuda arancelaria cientos de jóvenes no puedan acceder a su título y a la rendición, por ejemplo, de su examen de grado. No podemos permitir que el rendimiento académico de los estudiantes termine condicionado a su situación económica, lo que incide de forma negativa en su formación académica e, incluso, en el futuro, cuando se tengan que desenvolver profesionalmente.

Qué duda cabe de que en los últimos 30 años -tan criticados por algunos- nuestro país ha avanzado sostenidamente en el acceso a la educación superior, que en los años 90 apenas alcanzaba a las 250.000 matrículas, en contraste con el más de 1 millón de jóvenes que hoy mismo se encuentran cursando alguna carrera en los 178 planteles ubicados en las distintas regiones del país.

Anuncio que aprobaré esta iniciativa, sin dejar de recalcar la deuda pendiente que tiene este gobierno con los cientos de jóvenes que hoy en día viven angustiados debido a la deuda educativa, en lo que, lamentablemente, fueron engañados.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero felicitar esta iniciativa del diputado Luis Malla -él me invitó a firmar el proyecto-, porque es parte de distintas propuestas que se han discutido en este Congreso para hacerse cargo de los insostenibles abusos que significan las deudas educativas que afectan a tantas familias en nuestro país.

Todas y todos sabemos que los deudores del CAE y otros créditos han estado expuestos a embargos, retenciones de sueldo, dificultades para arrendar u optar a otros créditos asociados a la vivienda y que han vivido persecución y asfixia por parte de los bancos.

Esta situación es insostenible, así como también lo sería el que a algún estudiante le retuvieran su título por estar endeudado. Eso es lo que busca evitar este proyecto, de acuerdo a lo que ya han señalado los tribunales en nuestro país.

¡Hasta cuándo en Chile ponemos una carga tan pesada a quienes quieren estudiar para prepararse y aportar al desarrollo de nuestro país, pero no tienen los recursos para pagar los precios altísimos de la educación superior!

Al respecto, ya hemos dado pasos para entregar un poco de alivio: con el proyecto para sacar a los deudores de Dicom y otros registros, de la diputada Camila Rojas, o con la iniciativa, que está en el Senado, para terminar con las discriminaciones que se viven por parte de nuestro ordenamiento jurídico. Ambos proyectos fueron aprobados por la Cámara.

No obstante, este tremendo problema en nuestra sociedad no aguanta más parches: debemos cambiar este sistema de financiamiento de la educación superior basado, en buena parte, en la deuda y el abuso. Por tanto, necesitamos y queremos que el gobierno presente una propuesta para terminar con las deudas educativas y garantizar en serio el derecho a la educación.

Quiero hacer un llamado a redoblar los esfuerzos para ello desde todos los sectores del gobierno. La gente necesita una respuesta. Estamos hablando de más de 1 millón de personas y sus familias que cargan con el CAE, lo que ha significado un tremendo gasto para el Estado: alrededor de 7.000 millones de dólares, sin contar las consecuencias de los otros créditos para estudiar.

Con este sistema pierde plata el Estado, no se fortalecen las instituciones educativas, no mejora la calidad de la educación y las personas sufren los abusos.

Ha aumentado la matrícula, sí, pero ¿a qué costo? Al costo de que solo ganen los bancos.

Acá hay un problema estructural. La clase media y los sectores más postergados pagan el pato de la ausencia de derechos sociales y la falta de un Estado que nos cuide, dependiendo de sus ingresos y de algunas prestaciones muy focalizadas para acceder a prestaciones sociales. Y la calidad depende de cuánta plata tienes en el bolsillo.

La educación es un ejemplo más, pero están las AFP, las isapres y muchas otras entidades. Ojalá este problema también lo entiendan allá, en el Consejo Constitucional, y no dejen todo como está, porque urge cambiar la vida a los chilenos y chilenas para que la tarjeta de crédito no sea la única respuesta ante enfermedades o los estudios de hijos e hijas.

Voy a aprobar este proyecto. Espero que la Cámara también esté disponible para terminar con este flagelo cuando tengamos una propuesta para contar con un nuevo sistema de financiamiento justo y que les termine el negocio a los bancos.

Eso también es modernizar la educación chilena.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, la esperanza de muchas familias de nuestro país descansa en los logros de sus hijos e hijas. Las trayectorias escolar y universitaria de ellos evidencian los sacrificios familiares, la perseverancia en el estudio y la disciplina, muchas veces debiendo trasladarse a otras regiones para seguir estudios profesionales.

Muchas carreras demoran una importante cantidad de años, además de recursos, a la espera de la justa retribución mediante la obtención de un título profesional por los estudiantes, que será la llave que les abrirá muchas puertas en el mundo laboral y, a la vez, les permitirá conseguir sus sueños y su futuro. Por eso, la obtención de un título profesional

no debiera verse condicionada al pago de los aranceles universitarios y menos aún a que no puedan rendirse las respectivas evaluaciones para acceder a aquel.

Como Estado, no podemos permitir que el desarrollo académico y profesional de un joven se vea limitado o supeditado al pago de los aranceles, cuando en muchos casos, luego de la obtención del título, ellos se encontrarán en mejores condiciones económicas para cumplir debidamente con sus obligaciones contraídas.

Este criterio ha sido largamente reconocido por nuestros tribunales de justicia, que han obligado a diversas instituciones de educación superior a entregar oportunamente títulos y certificados a los alumnos y alumnas que han concluido sus estudios, debiendo posteriormente la institución ejercer las acciones judiciales para obtener el pago de las deudas arancelarias, pero en ningún caso dificultando el ejercicio profesional de los egresados.

Felicito a los autores de esta moción, por cuanto reconoce expresamente en la ley la imposibilidad de negar la entrega de los títulos profesionales y reconoce el criterio adoptado por los tribunales de justicia, en el sentido de promover principios éticos básicos que deben inspirar el funcionamiento de toda institución que persigue fines educativos. Por eso, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, quiero preguntar si el ministro de Educación o alguien del Ejecutivo fue invitado a esta discusión, porque es un proyecto de especial importancia.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- El ministro no tiene la obligación de asistir a la discusión de este proyecto; mañana, sí.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, lo más probable es que mi exposición no sea del agrado de todos, pero siempre he manifestado que mi objetivo no es tratar de seguir las corrientes más populares o que generan mucha adhesión dentro de la ciudadanía, sino más bien poner las cosas en su justo lugar.

Quienes tienen su origen en el mundo rural, campesino, colegas que hayan nacido o vivido en el campo, recordarán que un compromiso, la palabra empeñada y la mano estrechada valen más que un contrato. Así me criaron a mí. Cuando uno estudia y se compromete a pagar un crédito -como lo hará seguramente a lo largo de la vida- debe cumplir, aunque cueste, aunque las condiciones no estén dadas. Por lo menos quienes nacimos y nos criamos en el campo pensamos así.

En mi caso personal también estudié con crédito universitario, y como mi situación económica no me permitía pagar mi carrera -la universidad era tremendamente cara- me sacrifiqué y trabajaba al mismo tiempo que estudiaba. No podía fallar al compromiso que

asumí cuando dije: necesito terminar una carrera, ser profesional, para salir adelante. Esa es la invitación que yo hago. Al dejar de cumplir los compromisos, siempre va a haber alguien que va a terminar pagando, y el sistema va a colapsar, por lo que quienes vengan a continuación no tendrán las mismas condiciones.

Mi invitación en particular, insisto, no buscando ser popular jamás, es a quien asuma un compromiso que lo cumpla al ciento por ciento.

Ahora bien, si lo que queremos o buscamos es que la educación universitaria sea gratuita, a través de una universidad del Estado, sentémonos a conversarlo. ¡Ningún problema! Conversemos, pero seamos claros, concretos.

El Presidente Boric se comprometió a que, cuando llegara al poder, pagaría las deudas de todos los universitarios. No me cabe duda de que existen, pero hasta el día de hoy no han podido ser pagadas. ¡No me van a decir que es porque no se aprobó la reforma tributaria! Sabemos perfectamente que hay recursos que se han desviado a muchas fundaciones que fueron creadas solamente para desfalcar al Estado. Esto no tiene que ver con que sea una fundación de izquierda o de derecha. ¡No, señores! Aprendamos desde chicos a cumplir nuestros compromisos, aunque nos cueste sangre, sudor y lágrimas.

La gente que, como yo, tiene un origen sencillo y que también se ha sacado la cresta para terminar una carrera universitaria y salir adelante, me va a entender. Las cosas fáciles no siempre se valoran. Lo que más nos cuesta es lo que más valoramos. Por eso decimos: ¡por Dios, reconozco el sacrificio y lo que esto ha significado para mi vida!

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, en nuestra sociedad el acceso a la educación superior es fundamental para el desarrollo personal y profesional de los individuos. Todos deberían tener la misma oportunidad de acceder a una educación de calidad sin que su situación económica sea un obstáculo insuperable para lograrlo. Sin embargo, las deudas arancelarias han generado una barrera injusta que impide que muchos estudiantes culminen sus estudios y obtengan sus títulos.

Esta propuesta legislativa es un paso fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y la justicia educativa al prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sean condicionadas al pago de las deudas. Estamos salvaguardando el derecho fundamental de los estudiantes a completar su formación académica y obtener el reconocimiento oficial de sus logros.

Es importante destacar que el endeudamiento estudiantil puede convertirse en una carga financiera abrumadora para muchos jóvenes y sus familias. Exigir el pago total de sus deudas arancelarias como requisito para acceder a evaluaciones o titulaciones solo perpetúa la desigualdad y puede llevar a la exclusión de aquellos estudiantes que no pueden hacer frente a estas obligaciones económicas.

Esta propuesta busca promover la responsabilidad compartida entre las instituciones de educación superior y los estudiantes.

Si bien es importante reconocer que las instituciones tienen necesidades financieras y deben asegurar su sostenibilidad, es igualmente fundamental que se busquen alternativas justas para garantizar el acceso a la educación sin imponer una carga excesiva a los estudiantes. Al prohibir esta práctica estamos fomentando un sistema educativo inclusivo que valora el mérito y reconoce los esfuerzos académicos de los estudiantes; estamos enviando un claro mensaje de que el acceso a la educación no debe depender únicamente de la capacidad económica, sino también del talento, de la dedicación y del compromiso de cada estudiante.

Por eso, valoro la propuesta de los diputados autores de la moción y anuncio mi voto a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, quiero valorar la iniciativa y cómo se tramitó en la Comisión de Educación, en la que concitó un alto consenso, pues congregó a sectores políticos que, muchas veces, no nos encontramos de acuerdo en materia educativa; no obstante, cuando hay que poner en el centro lo que ha significado la deuda arancelaria para los y las estudiantes, creo que podemos avanzar en grandes acuerdos.

Quiero referirme a algunos de los términos que utilizamos dentro de la comisión. Prohibir que la rendición de las evaluaciones y la entrega de los títulos sean vinculantes al pago de la deuda arancelaria debe estar en el centro como una política de reparación del Estado de Chile y no de un gobierno en específico. Entiendo que distintos diputados y diputadas, entre ellos la diputada Marcia Raphael, tengan legítimas aprensiones sobre la condonación de la deuda. Por ello es necesario recalcar que debe haber un acuerdo entre todos y todas cuando hablamos de la condonación de la deuda educativa, entendiendo que el Congreso Nacional tiene que legislar para que aquello suceda, porque no es una cuestión desconocida por el Congreso la cantidad de recursos públicos que necesitamos para cubrir distintas necesidades de la ciudadanía.

Cuando hablamos de los y las estudiantes y ponemos en el debate que la meritocracia es casi sinónimo del sufrimiento de los y las estudiantes, eso es no entender que se ha roto un paradigma y que debemos ayudar a romperlo, en la medida en que reparemos lo que significa la educación como un bien de consumo.

Es importante ligar estas dos argumentaciones, porque si estamos muy interesados en poder condonar la deuda del CAE, que en realidad es la deuda educativa, debemos asumir la responsabilidad de lo que significa esa deuda.

Señor Presidente, por su intermedio hago un llamado al diputado Ojeda a interiorizarse de cuánto es la deuda y de cuánto debe el Estado de Chile, que no es lo mismo que Democracia Viva. Le pido que no haga el punto político fácil. ¡Para eso necesitábamos una reforma tributaria!

Entonces sería bueno que le explicaran a la ciudadanía por qué no se abrieron a legislar sobre la propuesta y sobre lo que significa cumplir los compromisos. Tal como señalé, esto no es tan solo una cuestión de este gobierno, sino que tenemos que reparar toda la educación. Eso significa poner en el centro proyectos como este y buscar un camino en conjunto.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, qué bueno que estemos discutiendo este proyecto, que prohíbe que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior.

Le quiero contar que hace un par de meses conocí el caso de la señorita Leticia Marlén Concha, hija de un profesor jubilado. Ella estudió en una universidad en la Región del Biobío, egresó en 2019 y rindió el examen de grado en 2020; sin embargo, todavía no le entregan su título, porque tiene una deuda con la universidad. Cuando el padre fue a conversar con funcionarios de la institución para saber a cuánto alcanzaba el monto de la deuda, le dieron una cifra equis, pero, además, le dijeron que tiene una deuda relacionada con el CAE. Por tal razón, le dijeron que no le entregarán el título.

Le quiero contar que esta señorita está con depresión. Ella -repito- es hija de un profesor jubilado, por lo que su situación económica no es la misma que la de un hijo de un diputado. Por lo tanto, está complicada, necesita trabajar, necesita su título.

Hemos hecho gestiones desde nuestra oficina parlamentaria y la universidad dijo que estudiaría la posibilidad de entregarle su título, porque esta señorita ha postulado a algunos trabajos, ha sido seleccionada, pero al momento de exhibir su título no lo tiene a la vista ni a la mano.

Entre paréntesis, qué bueno que las empresas soliciten el documento que da cuenta del título profesional. Lo digo, porque, hace algún tiempo, a la Municipalidad de Coronel llegó una señorita con un título falso. Como no fue corroborado, trabajó y recibió sueldo de ingeniera civil durante varios años, hasta que el municipio se dio cuenta de que el título era falso.

Vuelvo al tema. Voy a apoyar este proyecto de ley, porque debe haber muchos estudiantes, hombres y mujeres, como Leticia Marlén Concha, que requieren su título para trabajar y pagar las deudas que contrajeron con la universidad.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, antes de convertirse en guerrillero y en uno de los libertadores de Chile, Manuel Rodríguez soñaba con ser catedrático universitario; quería dar clases. Para ello, intentó en múltiples oportunidades acceder al grado de doctor, que le permitiría cumplir ese sueño. Sin embargo, Manuel Rodríguez no logró reunir nunca los trescientos pesos que costaba en aquel entonces obtener ese grado. Rodríguez, pese a ser un brillante abogado, nunca pudo acceder a ese grado y poder dar clases en una cátedra universitaria, simplemente porque no tuvo dinero para ello.

Qué triste y vergonzosa es la herencia que nos entrega esta historia, en la que uno de nuestros héroes nacionales también fue víctima de la mala costumbre de anteponer el pago a la educación; qué triste herencia es que en más de doscientos años la situación no solo no haya mejorado, sino que, increíblemente, se ha puesto peor. En el caso de Rodríguez se trataba de un posgrado, pues en esa época era mal visto que un abogado no contara con ese grado; hoy, sin embargo, tenemos a cientos de estudiantes a quienes se les impide acceder al título de pregrado o, incluso, se les imposibilita rendir exámenes en caso de tener deudas educacionales.

Señor Presidente, hoy no son pocos los establecimientos de educación superior que, además de las mensualidades, cobran matrículas todos los años, y, al final de la carrera, altísimos valores relacionados con los procesos de titulación. Somos muchos en este hemiciclo que no solo creemos en la gratuidad de la educación, en virtud de que se trata de un derecho y no de un bien de consumo, sino que además creemos y empujamos fuertemente el fin de las deudas educativas.

Mientras avanzamos en esa dirección, nos parece que proyectos como este, presentados por el diputado Malla, entregan un mínimo de dignidad a las y los estudiantes. No es aceptable bajo ninguna circunstancia condicionar la rendición de exámenes ni la entrega de títulos al pago de deudas arancelarias.

No es casual, por supuesto, que haya iniciado mi intervención recordando a Manuel Rodríguez. Lo he dicho antes y lo repito hoy: creo firmemente que la patria es nuestro pueblo, son los trabajadores, son las y los estudiantes, y el verdadero patriotismo es hacerles justicia.

Hoy vamos a aprobar este proyecto por quienes han tenido que sufrir las injusticias de un sistema mercantilizado, para corregir lo que ha ocurrido en el pasado, pero por sobre todo para que esas injusticias no se repitan en el futuro.

Por justicia y también por patriotismo, espero que este proyecto sea aprobado y que prontamente se transforme en ley.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, la plata que se tiene en el bolsillo no puede limitar las posibilidades de estudiar ni de titularse. Esa ha sido la línea que ha seguido el Estado desde la gratuidad para asegurar el derecho a la educación. Por eso ideamos este proyecto, porque la plata no puede seguir definiendo el futuro ni las posibilidades de los estudiantes.

A los que salimos a la calle en 2011 les digo que la lucha todavía sigue aquí; la educación todavía se defiende; la plata, las deudas, el lugar donde alguien nació no puede ser un impedimento para educarse.

Nuestro proyecto de ley, que denominamos "títulos con letra chica", busca prohibir expresamente que las universidades puedan negarles a los estudiantes rendir evaluaciones o titularse por mantener deudas de arancel. La ley N° 21.091, sobre educación superior, que entró en vigencia el 29 de mayo de 2018, permite que las universidades ocupen en exceso la educación para forzar a las y los estudiantes a pagar. Por eso queremos que les entreguen sus títulos sin usar letra chica.

Quiero explicar bien el proyecto para que no haya confusiones.

Antes que se promulgara la ley sobre educación superior no había ninguna norma sobre el tema y los tribunales fallaban a favor de los estudiantes, pues señalaban que estaba prohibido retener títulos por deudas. Con la entrada en vigencia de la ley sobre educación superior se incorporó una norma que permite que las instituciones de educación superior nieguen a estudiantes la entrega de títulos y a rendir evaluaciones si tienen deudas de arancel.

Por eso, si el o la estudiante ingresó antes de 2018, los tribunales seguirán fallando a favor de que se les entreguen sus títulos; para quienes entraron después de 2018, los tribunales ya han advertido que las universidades podrán usar esa letra chica abusiva para retener títulos. Esta situación está a punto de estallar, porque estudiantes que ingresaron después de 2018 están comenzando a titularse.

Esto es crítico, y apoyar este proyecto, urgente. Resolvamos ahora esta situación y no permitamos que proliferen casos como el de Alejandro, de Arica -de mi amada Arica-, padre de cuatro hijos, de entre cinco y diecinueve años, que nos escribió porque su esposa, estudiante de enfermería, está trabajando como cuidadora en un hogar porque no le han entregado su título. Ella tiene una deuda de 2.000.000 de pesos que se le hace imposible pagar. La situación sería diferente si pudiera trabajar como una profesional con título y acceder a un sueldo correspondiente a su nivel real de estudios, que hoy no se reconoce por una cláusula abusiva de la ley.

Colegas, los invito a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Restan siete diputados y diputadas por intervenir.

En consecuencia, la discusión del proyecto queda pendiente para una próxima sesión ordinaria.

# MODIFICACIONES EN MATERIA DE REQUISITOS PARA SER LLAMADO A SERVICIO EN CARABINEROS DE CHILE (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16038-25)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales en materia de requisitos para ser llamado a servicio en Carabineros de Chile, correspondiente al boletín N° 16038-25.

Este proyecto se votará sin discusión, con la sola lectura del informe.

Diputados informantes de las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Hacienda son los señores Diego Schalper y Miguel Mellado, respectivamente.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión  $49^a$  de la presente legislatura, en lunes 3 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  20.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión  $52^a$  de la presente legislatura, en lunes 10 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  17.

-Informe de la Comisión de Hacienda.Documentos de la Cuenta Nº 4 de este boletín de sesiones.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En reemplazo del diputado Schalper, rinde el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana el diputado señor Alessandri.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ALESSANDRI** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica diversos cuerpos legales en materia de requisitos para ser llamado nuevamente al servicio en Carabineros de Chile (boletín N° 16038-25), en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, calificado con urgencia de discusión inmediata.

Por una cuestión de tiempo y con el propósito de tratar derechamente asuntos reglamentarios de este informe, solo me remitiré a aspectos básicos que han servido de base a esta iniciativa.

Lo relacionado con la arista jurídica del debate, la mención de los antecedentes de este mensaje, la opinión de la señora ministra del Interior y Seguridad Pública, que nos acompaña, y la de sus asesores, y las intervenciones de las diputadas y los diputados que participaron en el debate se encuentran a disposición de los diputados en el informe respectivo.

#### Constancias reglamentarias previas

# Ideas matrices o fundamentales del proyecto

El proyecto intenta aumentar la dotación policial en terreno en los lugares que más lo necesitan, así como dar cumplimiento al plan de reforzamiento a Carabineros que ha comprometido el Gobierno, utilizando como herramienta la realización de los llamados al servicio a aquellos que han pedido pocos años antes el retiro.

# Normas de carácter orgánico constitucional y de quorum calificado

Compartiendo la calificación que en su oportunidad hizo el Senado de las normas que requieren ser aprobadas con *quorum* especial, la comisión determinó la siguiente calificación de las disposiciones aprobadas en este segundo trámite constitucional.

De conformidad con lo prescrito en el inciso primero del artículo 105 de la Constitución Política de la República, en relación con el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental, los artículos 1 y 2 permanentes tienen el rango de ley orgánica constitucional, por cuanto abordan materias referidas a nombramientos y retiros, normas sobre la carrera profesional y las plantas de Carabineros de Chile.

No hay normas con carácter de quorum calificado.

#### Normas que requieren trámite de la Comisión de Hacienda

El número 2) del artículo 1 y el artículo 2 permanentes y el artículo transitorio del texto aprobado por esta comisión deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por incidir en materias presupuestarias y financieras.

## Aprobación del proyecto

Por unanimidad, la Comisión de Seguridad Ciudadana acordó votar en general y particular en la misma sesión. Acto seguido, el proyecto fue aprobado en general y particular a la vez, por unanimidad de votos y en los mismos términos en que fuera despachado por el honorable Senado en su primer trámite constitucional.

Sometido a votación en general y particular a la vez, fue aprobado por unanimidad. Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Jaime Araya, Cristián Araya, Lorena Fries, Henry Leal, Raúl Leiva, Andrés Longton, Gloria Naveillan, Alejandra Placencia, Diego Schalper y quien habla, Jorge Alessandri.

Caber señalar que no hubo indicaciones rechazadas y tampoco declaradas inadmisibles.

# Mención de adiciones y enmiendas que la comisión aprobó en la discusión particular

Finalmente, de conformidad con lo establecido en el N° 7 del artículo 304 del Reglamento de la Corporación, la comisión deja constancia, con ocasión de haberse aprobado en particular todo el articulado del mensaje en los mismos términos propuestos por el Senado, que no introdujo adiciones ni enmiendas al texto del referido proyecto.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **MELLADO**, don Miguel (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica los requisitos para ser llamado nuevamente al servicio en Carabineros de Chile.

En representación del Ejecutivo concurrió a presentar el proyecto la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La idea matriz de la iniciativa se orienta a incrementar la dotación policial en labores operativas a nivel de altas reparticiones, reparticiones, comisarías y destacamentos, utilizando como estrategia los llamados al servicio, a los cuales se modifican sus requisitos de acceso.

En particular, mediante dos artículos permanentes y una disposición transitoria, el proyecto incrementa el número de funcionarios en retiro que podrán ser llamados a servicio, desde un 1,5 por ciento a un 3 por ciento, en los escalafones de fila y de los servicios de la planta de Carabineros, y aumenta de cinco a siete los años en que estos funcionarios podrán cumplir labores en esa condición.

Asimismo, se incorporan entre los posibles convocados a los oficiales de los servicios, a los que se encuentren en retiro temporal con derecho a pensión y a quienes se acogieron a retiro clasificados en lista  $N^{\circ}$  2, salvo que esa calificación haya sido por motivos disciplinarios.

Con el fin de mejorar los incentivos para responder a estos llamados, se adicionan en la remuneración la asignación policial, la asignación por actividad peligrosa o nociva para la salud, los sobresueldos y las gratificaciones especiales hoy excluidas.

En materia de formalidades, se propone requerir la aprobación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para efectuar el llamado a servicio del personal de nombramiento supremo, incluyendo la destinación del funcionario, su empleo y grado.

En lo relativo a su incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección del Presupuestos estima que el presente proyecto significará mayor gasto fiscal en el ámbito de las remuneraciones, por causa del aumento de las personas llamadas al servicio desde el 1,5 por ciento al 3 por ciento de la dotación, así como también por la reliquidación de pensiones del personal convocado, que al finalizar sus funciones tendrá ese derecho por una única vez.

Por tales modificaciones se proyecta un mayor gasto en remuneraciones de 4.173 millones de pesos el primer año, 8.127 millones de pesos el segundo ejercicio y 18.151 millones de pesos desde el quinto año.

Por su parte, en materia de reliquidación de pensiones, se estima un menor gasto los dos primeros años de 359 millones de pesos, mientras que entre los años segundo a sexto se producirá un mayor desembolso por 49 millones de pesos, para llegar en régimen, desde el año 36, a un mayor monto por 24.870 millones de pesos.

En el ámbito de los ingresos, la nueva dotación de carabineros significará una mayor recaudación de imposiciones previsionales, las que llegarían en régimen a 2.178 millones de pesos.

En términos consolidados, el informe financiero estima un gasto neto en régimen de 40.843 millones de pesos.

Los integrantes de la comisión formularon diversas consultas sobre la aplicación práctica del proyecto, luego de lo cual expusieron su total conformidad con el objetivo y la estrategia usada para alcanzarlo, por lo que, puestos en votación los artículos de su competencia, resultaron aprobados por la unanimidad de los presentes: las diputadas Camila Rojas y Javiera Morales, y los diputados Boris Barrera, Carlos Bianchi, Ricardo Cifuentes, Guillermo Ramírez, Benjamín Moreno, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Jaime Naranjo (presidente accidental) y este diputado informante, Miguel Mellado.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos señalados.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde votar en general los artículos 1 y 2 del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales en materia de requisitos para ser llamado al servicio en Carabineros de Chile.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

# El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Aprobados.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Carolina	
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jaime	Catalina		Camila
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto		Vlado	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,

Miguel Ángel		Javiera	Clara
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Carlos	María	Cristhian	
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Jaime	Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Sergio	Tomás		Alexis
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
nos, Fernando	Diego	Gloria	Daniela
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
María	Juan	Emilia	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos, Cristián
Félix	hagen, Harry	Erika	
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Cristian	Ximena	
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe		Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pèrez ( )lea Ioanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella		,	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo transitorio del proyecto con la misma votación.

## Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto.

#### VII. INCIDENTES

# DEFENSA DE GESTIÓN DE GOBERNADOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité de Renovación Nacional hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en este tema de las fundaciones a nivel país, hay personas que están tratando de enlodar a algunos gobiernos regionales, particularmente al gobernador regional de La Araucanía, señor Luciano Rivas, el único gobernador de derecha, quien envía los mensajes del Ejecutivo al consejo regional, que evalúa en su mérito estas inversiones, las que después de aprobadas por dicho consejo son enviadas a la Dipres, para obtener el financiamiento, y, finalmente, pasan a la Contraloría. Fíjese usted

que en ese proceso interviene un cuerpo colegiado completo, pero aun así el gobernador está hoy siendo vilipendiado por hacer un proceso que es de suyo importante para la adjudicación de recursos. Él no tiene miedo; tiene las manos limpias.

¿Sabe una cosa? Me revienta que personas que quieren empatar involucren al único gobernador de derecha en este tema. Muy distinto a que un seremi solo, sin tener un poder distinto que lo pueda complementar, asigne recursos a fundaciones de sus amigos. En este caso, hay un consejo regional, un gobierno regional, que, por un mensaje del Ejecutivo, aprueba, y eso va a toma de razón a la Contraloría.

Cuidado, porque en verdad pueden salir más trasquilados que antes aquellos que están denunciando al gobernador Luciano Rivas, que ha hecho una impecable labor para levantar a la Región de La Araucanía.

He dicho.

# URGENTE NECESIDAD DE PRESENCIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE DESBORDE DE RÍO QUE AFECTA A HABITANTES DE SECTOR CERRILLOS, EN LÍMITE DE COMUNAS DE DOÑIHUE Y COLTAUCO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, usted sabrá que ya han pasado varios días desde los lamentables sucesos que tuvimos a propósito de las lluvias, que provocaron mucho daño, especialmente en la Región de O'Higgins.

En particular, quiero referirme a un problema que se ha producido en el límite entre Doñihue y Coltauco. Desde hace bastante rato hemos informado respecto de esa situación a la Dirección de Obras Hidráulicas, así como al Ministerio de Obras Públicas -me alegro de que esté aquí el ministro Elizalde, para que, ojalá, me pueda escuchar-, pero todavía el gobierno no se apersona en esa zona, ni con maquinaria ni con funcionarios, y, por lo tanto, pretende que del desborde de la ribera del río, que está afectando al sector de Cerrillos, se hagan cargo los privados, particularmente en la materia.

¿Hasta cuándo este gobierno llega tarde en todo? El alcalde de Coltauco ya está desesperado denunciando esto ante la opinión pública, y hemos tenido que llegar hasta el Congreso Nacional para exigirle al gobierno, en particular a la ministra de Obras Públicas, que se acuerde de que la custodia y el cuidado de los ríos también es parte de su tarea.

Pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas sobre esta situación. Ojalá esta Cámara nos acompañe en esto, porque es posible que tengamos nuevas lluvias.

He querido levantar la voz en esta Sala para que nos acordemos de lo que estoy señalando, porque si nuevamente tenemos problemas en esa zona, hago responsable políticamente a la ministra de Obras Públicas por su incapacidad de responder oportunamente a los llamados de los alcaldes de la zona.

El alcalde de Coltauco está desesperado y nadie le contesta el teléfono. Digamos las cosas como son: las seremis parece que para lo único que se convocan es para celebrar convenios con fundaciones de Revolución Democrática, porque la verdad es que para otro tipo de cosas no contestan ni siquiera el teléfono.

Entonces, señor Presidente, pido, por favor, por su intermedio, a la ministra de Obras Públicas que se haga presente en ese lugar. Le hemos enviado hasta la ubicación; de hecho, personalmente se la he enviado. No permitamos que una vez más los vecinos de Coltauco y de Doñihue tengan que sufrir por la negligencia de este gobierno.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE RECORRIDOS EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO DE LÍNEA 13 DE COLECTIVOS DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la oficina ministerial regional de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía, a través de su seremi, Mary Valdebenito Tapia, a fin de realizar el correcto cumplimiento de la normativa por parte de la línea 13 de colectivos de Temuco, luego de que los vecinos de la villa San Andrés me señalarán que dicha línea no está cumpliendo con el recorrido, principalmente durante la tarde y la noche. Solo realizan las seis vueltas correspondientes a los horarios diurnos. Esto ocasiona problemas con los vecinos, que se ven obligados a pagar tarifa completa, correspondiente a cuatro pasajes de colectivo; de lo contrario, no ingresan al sector.

Solicito a la oficina regional de La Araucanía fiscalizar el correcto cumplimiento de los recorridos y, si es necesario, modificar la normativa de los recorridos obligatorios, que, a la fecha, deben ser seis vueltas, pero sin horarios definidos.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### NECESIDAD DE MAYOR PRESENCIA POLICIAL EN COMUNA DE TEMUCO DEBIDO A AUMENTO SOSTENIDO DE ROBOS

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, el martes 27 de junio sostuve una reunión con Cristián Epul, presidente de las 47 juntas de vigilancia rural de Temuco. En dicha reunión manifestó su gran preocupación respecto de los sectores rurales de la comuna de Temuco, los cuales han visto un aumento sostenido en las cantidades de robo.

Cristián Epul mencionó que en la actualidad no existen rondas preventivas de carácter policial y de seguridad ciudadana, y, cuando se solicita por casos de emergencia ante una demanda espontánea o por la situación delictual, la respuesta no llega a tiempo.

Conocemos la falta de personal en Carabineros y también en la municipalidad, pero necesitamos que esto se regularice a la brevedad. Hoy el estado de excepción ha estado ayudando en esto, pero realmente se requiere mucho más presencia policial en estos sectores rurales.

He dicho.

#### CELERIDAD A REALIZACIÓN DE OBRAS DEL MOP Y A ENTREGA DE AYUDA DEL INDAP PARA ENFRENTAR Y SOLUCIONAR CATÁSTROFE AGRÍCOLA QUE AFECTA A REGIÓN DEL MAULE DEBIDO A TEMPORAL DE LLUVIAS QUE AZOTÓ AL PAÍS

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, la Región del Maule ha sido, en materia agrícola, la región más afectada del país. Esto es una catástrofe. Lo dicen los agricultores, lo dice la gente en mi región y lo decimos muchos parlamentarios, y espero que esto quede grabado en esta Sala.

Es una catástrofe lo sucedido. Tenemos que decir las cosas por su nombre: son decenas de miles de hectáreas agrícolas que no podrán comenzar a producir en agosto de este año, por lo que parte importante de la producción agrícola del país está en riesgo. La alimentación de las familias del Maule y de buena parte del país está en riesgo.

Si esto no es una catástrofe, no sé qué lo será. La producción del 2023 está perdida y parte importante de la del 2024 está en riesgo de no poder realizarse. Nuestros agricultores están con el tiempo en contra. Están desesperados, porque necesitan tener los campos habilitados antes de un mes y medio.

Lo más grave es que esto no solo afecta a los terrenos agrícolas inundados, sino también a todos los terrenos agrícolas que dependen de los canales; de las bocatomas que ya no están, interiores y exteriores; de los canales embancados; de los canales borrados; de aquellos registrados y no inscritos; de aquellos que tampoco están regularizados, que son la gran mayoría en nuestra región; de los que tienen que limpiarse y que necesitan maquinaria; de los miles de hectáreas de riego tecnificado que se llevó el río y se perdieron. Es urgente que el MOP lleve a cabo las obras necesarias que permitan atender a las familias afectadas, a los agricultores damnificados por la catástrofe reciente.

¿Qué nos dicen los agricultores? Que tienen que tener las bocatomas operativas a la brevedad, que tienen que encauzar los ríos, que tienen que recuperar los canales y limpiar los canales embancados, que tienen que mejorar las defensas fluviales en forma urgente, que tienen que recuperar los suelos perdidos, que tienen que condonarse las deudas del Indap para los agricultores, que tiene que permitirse el acceso a los beneficios del Estado a aquellos agricultores que no están en el Indap y que tampoco están en el Prodesal.

Hace poco tiempo, unos años, vino un temporal muy fuerte en agosto. Estamos en julio; por lo tanto, la desgracia que vivimos recientemente puede agudizarse, expandirse y multiplicarse si volvemos a tener un frente de mal tiempo en las próximas semanas. Esto es totalmente posible.

Por lo tanto, espero que el gobierno actúe con la prontitud que necesitamos para tomar las medidas que se requieren ante esta catástrofe que está afectando a toda nuestra zona y de la cual depende la alimentación de gran parte del país.

He dicho.

### HOMENAJE A PINTOR HUGO RIVEROS GÓMEZ, INTEGRANTE DEL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL MIR, ASESINADO POR LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde, por seis minutos y doce segundos, al Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, usaremos esta hora de Incidentes para homenajear al pintor y artista Hugo Riveros. Quiero saludar a su hermana, Maritza Riveros, y a su sobrino, Ángel Sepúlveda, quienes están en la tribuna de esta Cámara, y también, por supuesto, a los vecinos y vecinas de Gómez Carreño y al movimiento La Gómez Organizada.

Hugo Riveros Gómez, un luchador social, militante del MIR y artista del pueblo, vecino de Gómez Carreño, nació en Viña del Mar un 3 de noviembre de 1952. Fue secuestrado el 7 de julio de 1981 y fue encontrado muerto el 8 de julio del mismo año. El asesinato de Hugo Riveros Gómez fue otro de los horrores perpetrados por la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet. La dictadura y sus organismos represivos, con la cobardía que siempre los caracterizó, inventaron un comando denominado "Gamma" para realizar secuestros y ejecuciones enmascarados como delitos comunes.

Hoy, con la fuerza y claridad de los dolorosos hechos de nuestro pasado reciente, venimos a rendir este homenaje, no solo como acto recordatorio, sino también como acto de conmemoración, es decir, como acción de pensar la vida, la militancia y la obra de Hugo Riveros, en otras palabras, para enaltecer la consecuencia de su vida.

Hugo Riveros estudió en la Escuela de Bellas Artes de Viña del Mar desde 1966 hasta 1973. Posteriormente, en 1976, ingresó a la Pontificia Universidad Católica de Santiago para estudiar Diseño.

En la capital inició su labor en el Centro Experimental de Arte (CEA), donde había talleres de teatro, literatura y pintura.

Como en esos tiempos la solidaridad y la empatía eran delitos de Estado, la represión lo persiguió y, en consecuencia, tuvo que abandonar Chile y viajar a Alemania. Sin embargo, su compromiso político y social lo motivó a regresar y a cumplir un rol activo en el área de

comunicaciones del MIR. Por ello, la CNI lo detuvo en noviembre de 1980 y la Fiscalía Militar lo procesó; pasó por el cuartel Borgoño, la Penitenciaría y la cárcel de Buin.

Mientras estuvo detenido en el cuartel Borgoño, en medio del dolor y la crudeza de los crímenes de lesa humanidad, Hugo, por entre la tela de su venda y con la luz de esperanza de que algún día habría justicia, se grabó el rostro de los torturadores y del lugar. Así, puesto en libertad bajo fianza en marzo de 1981, fue reconstruyendo con su arte las imágenes retenidas. Más de una docena de rostros de agentes de la CNI y dibujos sobre el lugar se comenzaron a enviar al extranjero. De esa manera, Hugo Riveros colaboró activamente con la denuncia internacional de lo que ocurría en Chile.

Ni la tortura ni la cárcel le habían arrebatado sus convicciones, la fe en su arte y la esperanza de que algún día habría justicia. La lucha contra la dictadura debía continuar. El arte era su arma; la sensibilidad, su fortaleza, y el compromiso, su escudo.

En ese contexto ocurrió que uno de los envíos de sus obras fue interceptado por la CNI. Los cobardes temen al arte y a los artistas. Por eso, el 7 de julio de 1981, Hugo Riveros fue sacado de su casa con los ojos vendados por sujetos armados.

Hoy rindo homenaje al artista de la denuncia y la esperanza, al militante de la libertad y la democracia; hoy, cuando la memoria y la historia se vuelven víctimas del eventual despojo y emergen como arena de disputas. Memoria e historia están profundamente ligadas a nuestro proceso de construcción de identidad y como herramientas para la garantía de no repetición.

Por ello, debemos insistir en conmemorar, en narrar y ser narrados. En la memoria está la fuerza que nos alimenta. La disputa por la memoria es una batalla que siempre estará presente en cada una de nuestras luchas.

Saludamos en este homenaje a la familia y a los amigos y compañeros de Hugo Riveros Gómez, siempre presente.

He dicho.

-Aplausos.

#### INVITACIÓN A PARLAMENTARIOS PARA IMPULSO DE REFORMAS DE LARGO PLAZO, COMO LA NACIONALIZACIÓN DEL COBRE, EN FAVOR DE GRANDES MAYORÍAS

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, hace exactamente 52 años se aprobó por la unanimidad del Congreso Pleno la nacionalización del cobre.

Habría esperado que hubiésemos rendido un homenaje en esta Sala por lo significativo de ese hecho y que hubiéramos tenido asistencia completa al respecto, pero no fue así.

Aquella fue una política impulsada por el gobierno del Presidente Allende y contó con el consenso de todos los sectores políticos. Sin embargo, también es verdad que, a los pocos años de esa enorme conquista social, la dictadura inició un proceso rápido de desnacionalización que explica el hecho de que en la actualidad la producción de Codelco represente solo el 29 por ciento del total nacional.

A 50 años del golpe de Estado que puso fin a la democracia más estable de América Latina, invito a todos los sectores de este Congreso a que impulsemos de manera conjunta reformas de largo plazo que vayan en favor de las grandes mayorías, como fue en su momento la nacionalización del cobre, porque a pesar de las políticas de desnacionalización, Codelco todavía genera el 7 por ciento de toda la producción mundial del metal rojo y, a pesar de las voces que cada cierto tiempo buscan su privatización, hoy es la empresa productora de cobre más grande del mundo -quizás por eso la quieren privatizar- y la que más aporta a nuestra economía.

Qué lejano parece ese 11 julio de 1971, y, sin embargo, las palabras del Presidente Salvador Allende resuenan hasta hoy y siguen cobrando profundo sentido. Hoy, igual que ayer, no queremos ni podemos seguir siendo un país en vías de desarrollo que vende barato y compra caro, en el que unos pocos privados -multinacionales o nacionales- pretenden apoderarse de nuestra riqueza.

El futuro de nuestra patria todavía está en manos del pueblo, y gracias al Presidente Allende el cobre sigue y seguirá siendo de todas y todos los chilenos.

He dicho.

### PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS Y DEMANDAS HISTÓRICAS DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE REGIÓN DE COQUIMBO

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, quiero expresar lo que hemos conversado en diversas reuniones con las dirigentas y los dirigentes de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud de la Región de Coquimbo, la Fenats, quienes nos han expuesto sobre diversas materias y problemáticas que viven en el día a día, que van afectando y mermando su desempeño y su salud mental en la labor que ellos ejecutan como un servicio esencial del Estado, porque, en efecto, estos trabajadores y trabajadoras son las personas que nos cuidan en la red pública de salud.

Ellos indican como cuestión principal la existencia de diversos sumarios administrativos que se han realizado a funcionarios y funcionarias en el Servicio de Salud de Coquimbo y en hospitales de la región, bajo una aplicación arbitraria.

La Fenats Coquimbo dio cuenta de que en el último año se han notificado seis destituciones en el Hospital de Coquimbo correspondientes a socios de la organización, con toma de razón de la Contraloría, y otros tantos sumarios en proceso y a la espera de resolución en diversos establecimientos de la red hospitalaria. Según los dirigentes, esto se debe a que la administración del servicio cambió los criterios de aplicación en materia jurídica de la normativa referente al Estatuto Administrativo y a las causales de responsabilidad administrativa.

Esto es una preocupación para ellos, ya que hoy los servicios cuentan con un amplio *staff* de abogados y abogadas para lo que describen como una persecución de tipo funcionario, de los trabajadores y trabajadoras, que los deja con una sensación de indefensión frente a

los sumarios, por lo que la Fenats debe tomar casos que muchas veces sobrepasan sus capacidades y recursos.

Además, añaden que no son noticia, por ejemplo, los pagos millonarios que realiza el servicio por negligencias médicas de cargo presupuestario a la propia gestión pública. Entonces, evidentemente, hay un desequilibrio en esa materia.

Sabemos que podemos impulsar un nuevo trato y reanudar las confianzas para fortalecer la salud pública, sin prácticas antisindicales ni situaciones que dejen dudas acerca de las buenas intenciones que tiene el gobierno con los trabajadores y las trabajadoras del área.

Por eso, es importante mencionar algunas de las demandas históricas y actuales que ellos tienen: la puesta al día del escalafón (2021-2022); el concurso interno de traspaso de contrata a titular, para hablar de trabajo decente al interior de los servicios públicos de salud; incentivo al retiro al término de 2024 y también trabajar en nuevos incentivos; proyectos de salas cuna, por ejemplo, para las mamás funcionarias del Hospital de Combarbalá, algo que es muy sectorial, pero imagino que también es una necesidad importante poscovid-19; el teletrabajo para las mamás y los papás que están sin red de apoyo y que, evidentemente, por la contingencia respiratoria, tienen que hacer malabares como funcionarios de la salud, a quienes hemos tenido muchas veces acá y les hemos dado significativos reconocimientos por su trayectoria.

Por último, es fundamental mejorar, con tratos positivos y buenas prácticas laborales desde los servicios de salud, desde el gobierno de Chile y desde el ministerio, los problemas que enfrentan hoy los trabajadores de la salud, principalmente de la Fenats, que es la organización más grande en la materia a nivel nacional.

He dicho.

## FINANCIAMIENTO PARA REPARACIÓN TOTAL DE VIVIENDAS DE CONDOMINIO SOCIAL EL POLÍGONO, COMUNA DE QUINTA NORMAL, DAÑADAS POR TERMITAS (OFICIOS)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, hoy vengo a exponer un tema local.

El condominio de viviendas sociales El Polígono, ubicado en la comuna de Quinta Normal, está compuesto por sesenta y cuatro familias, la mayoría de estas conformadas por adultos mayores. Dicho condominio fue construido, más o menos, en los años 50, por lo que el paso de los años ha hecho lo suyo.

El problema que actualmente los aqueja son las termitas, las cuales han carcomido pisos y tabiquería y han causado daños enormes, la mayoría de ellos en los primeros pisos de las viviendas.

Las familias afectadas han manifestado esta situación en diferentes reuniones sostenidas con la seremi de Vivienda y con el Serviu. La seremi, al conocer esta situación, solicitó que, a través de una entidad patrocinante, se realizara la certificación del condominio para postular a los programas de mejoramiento de viviendas sociales. El condominio hoy se encuentra certificado como condominio objeto de dicho programa.

Los montos regulares contemplados en este subsidio -aquí está el problema- no permiten el financiamiento en su totalidad. Luego del diagnóstico técnico realizado, y por los graves deterioros que presenta el condominio, los recursos existentes por esta vía no son suficientes para dar una solución definitiva al problema que manifiestan las familias.

El Serviu respondió que la única forma de llevar a cabo este proyecto es hacerlo por etapas, lo que no es factible para las familias, ya que el daño causado por las termitas es visible en todos los elementos de madera de las viviendas.

Las viviendas del primer piso, por ejemplo, no cuentan con losa, situación que ha generado que los vecinos hayan sufrido accidentes. Muchos de sus electrodomésticos se han caído desde más de 60 centímetros de altura, lo que ha terminado dañándolos completamente.

Por todo lo expuesto, solicito que se oficie al Serviu, a la seremi de Vivienda y Urbanismo, y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para pedirle que evalúe la forma de financiamiento que permita que el condominio social El Polígono sea reparado en su totalidad y no por etapas, y que se haga por completo y de una sola vez, lo que permitirá que la solución sea integral, definitiva y no parcelada, como hemos visto hasta el momento.

No puedo dejar de señalar que, viendo todo lo que ha ocurrido en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, las familias sienten que están siendo dejadas de lado o atrás.

La pregunta que a muchos de ellos les ronda es si tendrán que crear una fundación para recibir los dineros o si de verdad el Estado se hará cargo del problema.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### LLAMADO A APOYAR PROYECTOS DE LEY PARA QUITAR CIUDADANÍA Y AUMENTAR PENAS A POLÍTICOS Y FUNCIONARIOS CORRUPTOS (OFICIO)

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, espero que tenga a bien oficiar como Congreso Nacional al Presidente de la República, Gabriel Boric, a propósito de la situación que acapara el interés en la contingencia nacional, y que dice relación con el desfalco o el asalto a mano armada que ha confabulado el mundo político y también privado para defraudar al Estado, a través de fundaciones.

Todos los políticos se han escandalizado por lo ocurrido y lo han hecho saber en sus redes sociales. No hay ningún político que en sus redes sociales no haya criticado este asalto a mano armada por parte de las fundaciones al Estado de Chile.

Por lo tanto, les pido el apoyo para que se oficie al Presidente de la República para que le ponga suma urgencia a dos proyectos que presenté la semana pasada. Les pido que pongan el voto donde han puesto la crítica, porque eso demuestra consecuencia.

El primero es una reforma constitucional para quitarle la ciudadanía a todos aquellos políticos y funcionarios públicos corruptos, para que pierdan su derecho a voto, para que nunca más puedan postular a algún cargo ni ejercer en el servicio público.

El segundo proyecto busca modificar el Código Penal para aumentar las penas a políticos corruptos, ladrones y también a funcionarios públicos y establece que la Fiscalía no pueda llegar a ningún acuerdo reparatorio o salida alternativa. Demostremos nuestro compromiso y transformemos la crítica que todos aquí han escuchado en acciones.

Le pido al Primer Mandatario que le dé suma urgencia a ambos proyectos para que quede en evidencia delante del país del lado de quién está: del lado de las fundaciones ligadas a su gobierno o del lado de la gente honesta.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO AIMARA EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto Radical, Liberal y Democracia Cristiana.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, el Estado chileno tiene una deuda histórica con los pueblos originarios, en especial con los pueblos aimara y quechua, y esa deuda se sigue agrandando.

Así lo demuestra el hecho de que en 2004 se haya destinado a Arica un terreno para la construcción del Centro de Desarrollo Aimara, pero hasta la fecha no se ha movido una piedra. Son casi veinte años de una promesa incumplida y 68 millones de pesos que la Conadi ha gastado sin tener resultados concretos. No podemos permitir que nuestros pueblos originarios presenten este grado de abandono en la Región de Arica y Parinacota.

El 5 de mayo de 2004, la seremi de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota transfirió gratuitamente a la Conadi un terreno fiscal para la construcción del Centro de Desarrollo Aimara, centro que buscaba cubrir las necesidades de infraestructura y de desarrollo de las organizaciones aimaras de nuestra región.

Hoy, lo que iba a ser dicho centro es algo que podemos calificar entre un peladero y un basural. Allí existe una sede con una infraestructura indigna e insuficiente, que ni siquiera cuenta con baños ni servicios básicos como agua o luz.

Un informe de la Contraloría constata que la Conadi ha gastado más de 68 millones de pesos en evaluaciones y estudios para la ejecución del proyecto, pero hasta el momento no hay ningún avance. ¡68 millones de pesos que se tiraron a la basura!

Por eso, solicito que se oficie al director regional de la Conadi de Arica y Parinacota para que informe el detalle de los gastos y acciones, desde el 5 de mayo de 2004 hasta la fecha, para la ejecución de este proyecto. También pido que se oficie al director nacional de la Conadi, para que investigue la situación de abandono del proyecto, que informe las gestiones que se están realizando para concretar este compromiso y para que, de una vez por todas, cumplan lo comprometido y construyan el Centro de Desarrollo Aimara en la Región de Arica y Parinacota.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO EN CONCEPCIÓN O AMPLIACIÓN DE ACTUAL RECINTO (OFICIOS)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, quiero hacerme eco de las palabras de la alcaldesa de la comuna de Santa Juana, de la Región del Biobío, del distrito que represento, y que dice relación con las dificultades que tenemos en materia de salud psiquiátrica, de salud mental.

Lamentablemente, las personas que padecen alguna enfermedad de carácter mental y que habitan en la comuna de Santa Juana no tienen espacios para ser recibidas en el Hospital Psiquiátrico de Concepción.

Por ello, quiero que esta Cámara oficie al subsecretario de Redes Asistenciales y al director del Servicio de Salud Concepción, para que den cuenta de cuáles son las inversiones que el Ministerio de Salud tiene en esta área, si existe o no el proyecto o la idea, a lo menos, de construir en Concepción un nuevo hospital psiquiátrico para la Región del Biobío o la ampliación del actual recinto.

Quiero decir -y espero que esto quede en el oficio- que ha sido el propio Presidente de la República quien ha dicho que en su mandato la salud mental tendrá un espacio preponderante en los temas de salud, pero, al parecer, la realidad lo desmiente y lo desmiente a raíz de la denuncia que hace la alcaldesa de Santa Juana, alcaldesa que milita en un partido del Frente Amplio, que ve con desesperación que no se cumple esta promesa.

Por eso, reitero mi solicitud de oficiar al subsecretario de Redes Asistenciales y al director del Servicio de Salud Concepción, para que informen cuáles son los planes para enfrentar esta situación en la Región del Biobío.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### CONMEMORACIÓN DE NUEVO ANIVERSARIO DE BATALLA DE LA CONCEPCIÓN

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, el pasado 9 y 10 de julio se cumplió un aniversario más de la batalla de La Concepción, en la que setenta y siete chilenos del regimiento Chacabuco se enfrentaron a quinientos soldados peruanos y a una montonera de más de mil indígenas en el pueblo ubicado en la sierra peruana llamado Concepción, en las proximidades de Huancayo.

Iniciado el combate el 9 de julio de 1882, al mando del regimiento se encontraba el capitán Ignacio Carrera Pinto, nieto del padre de la patria, José Miguel Carrera Verdugo, e hijo de José Miguel Carrera Fontecilla y de doña Emilia Pinto Benavente. Durante todo un día resistió valientemente y rechazó rendirse todas las veces que fue conminado a hacerlo.

Al día siguiente, el 10 de julio, ya caídos Carrera Pinto y los subtenientes Julio Montt Salamanca y Arturo Pérez Canto, solo quedaba el subteniente Luis Cruz Martínez junto a tres soldados. Se les ofreció salvar sus vidas a cambio de la rendición, pero Luis Cruz Martínez, oriundo de Curicó y de tan solo diecisiete años, gritó con rabia: "Un chileno nunca se rinde".

Acto seguido, ordenó cargar bayonetas y salieron a combatir. Uno a uno fueron cayendo, y después del último, cayó nuestra bandera, la que cubrió los cuatro cuerpos.

Solo quiero recordar que este ejemplo heroico ha iluminado nuestro actuar y devenir como país, y lo seguirá haciendo.

Hace un tiempo grupos radicales que hoy nos gobiernan trataron de reemplazar nuestra bandera, borrar nuestras tradiciones, reescribir nuestra historia y desintegrar nuestra nación. No lo lograron, ya que la Convención, en esos momentos difíciles, con toda su odiosidad radical, se topó con la firme y tranquila convicción de nuestro pueblo que sacó a relucir desde su corazón el profundo amor por Chile. Ahí les quedó claro a esos grupos radicales que nuestra patria y nuestro país son uno solo y que nuestra bandera caerá cuando caiga el último de los nuestros.

¡Esto lo sabrán nuestros hijos también! ¡Viva Chile! He dicho.

### PRIORIDAD A ATENCIÓN DE ENFERMOS DERIVADOS DE HOSPITAL DE CHAITÉN (OFICIO)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, me gustaría oficiar al Ministerio de Salud, en especial a la ministra de esa cartera, por la prioridad en atención que deben tener los enfermos derivados de los hospitales de la provincia de Palena, en especial del Hospital de Chaitén.

Señor Presidente, el día de ayer, aproximadamente a las 10 de la noche, me llamaron para señalarme que una persona, don Juan Tampier, del sector de Chana, en la comuna de Chaitén, había salido en transbordador a las 4 de la mañana, derivado del Hospital de Chaitén. Llegó al hospital de Puerto Montt a las 14:30 horas, y a las 10 de la noche todavía no era atendido en la urgencia de ese hospital. Esa persona había sufrido un accidente vascular encefálico y estuvo aproximadamente diez horas arriba de una barcaza.

Repito: fue derivado del Hospital de Chaitén y no tuvo la atención esperada ni oportuna. Espero que esa persona se vaya recuperando de su enfermedad.

Por eso, con mucha fuerza digo que demos prioridad de atención a las personas que sean derivadas de zonas extremas, especialmente si son trasladadas por enfermedades de este tipo.

Señor Presidente, tiene que haber una sensibilidad especial para la gente que no tiene quién la escuche.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

## INFORMACIÓN SOBRE PROVEEDORES EN CONVENIO CON TARJETA DE BANCO DE MATERIALES, ESTADO DE PAGO DE PROVEEDORES Y NÓMINA DE FAMILIAS BENEFICIARIAS EN DISTRITO N° 16 (OFICIO)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO.-** Señor Presidente, quiero compartir mi preocupación a partir de un hecho ocurrido en los últimos días.

El pasado viernes 30 de junio, en nuestro distrito, correspondiente a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se produjo, producto del frente de mal tiempo, el desborde de los ríos Tinguiririca y Cachapoal, lo que significó que cientos y miles de familias se vieran afectadas por las inundaciones por efecto de la crecida de los ríos.

El día domingo 2 de julio, la ministra Camila Vallejo y el ministro Giorgio Jackson visitaron la comuna de San Fernando, específicamente el albergue, e hicieron anuncios respecto de la ayuda y beneficios que iban a recibir las familias damnificadas.

Este pasado viernes autoridades regionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo estuvieron en la comuna de Santa Cruz, ocasión en que se entregaron las primeras tarjetas del banco de materiales para las viviendas afectadas por las inundaciones. El sábado, domingo y ayer lunes las familias concurrieron al local comercial que está en convenio con el Serviu y se encontraron con la sorpresa de que las tarjetas para comprar materiales de construcción estaban bloqueadas, ello porque el Serviu no ha pagado las facturas de ese convenio.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que una vez más pone la nota alta en situaciones críticas para las familias, a fin de que informe sobre el listado de proveedores en convenio con las tarjetas del banco de materiales, el estado de pago de los proveedores que forman parte de dichos convenios y la nómina de familias beneficiarias en la Región de O'Higgins, particularmente en el distrito N° 16.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

#### INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA REPARAR INFRAESTRUCTURA DE COLEGIO RAYEN LAFQUEN, CALETA QUEULE, COMUNA DE TOLTÉN (OFICIOS)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en la comuna de Toltén, sector caleta Queule, se encuentra ubicado el colegio Rayen Lafquen, que alberga a alumnos de escasos recursos. Ese colegio, dependiente del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, se encuentra en completo abandono. En él se pueden apreciar techumbres destruidas, goteras

por doquier, cortes de luz habituales, *containers* húmedos, baños tapados e inundados. En otras palabras -repito-, se encuentra en completo abandono.

Como no hay ninguna justificación para que esos niños estén en esas condiciones, pido que se oficie a la Superintendencia de Educación, al ministro de Educación y al director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, para que informen a la Cámara de Diputadas y Diputados sobre las medidas que se van a adoptar para abordar las pésimas condiciones en que se encuentra el colegio Rayen Lafquen, caleta Queule, comuna de Toltén.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

### INSTRUCCIONES PARA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DE COMUNAS DE CARAHUE Y TEODORO SCHMIDT (OFICIO)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, también pido que se oficie a la señora ministra de Obras Públicas por lo que está ocurriendo con los caminos rurales.

La comuna de Carahue, zona alta, se encuentra en un abandono absoluto. No hay presencia del Estado, no hay presencia de la Dirección de Vialidad. El alcalde de Carahue, Alejandro Sáez, y el de Teodoro Schmidt, Baldomero Santos, están cansados de sostener reuniones. Van una, dos, tres veces a la semana a la Dirección de Vialidad. Hay compromisos que no se cumplen y los caminos están abandonados. La locomoción colectiva simplemente no quiere transitar por ciertos lugares por el pésimo estado de los caminos. No sé qué está pasando en el MOP de La Araucanía.

Pido que se oficie a la señora ministra de Obras Públicas para que dé las instrucciones pertinentes, a fin de que los caminos rurales de Carahue y Teodoro Schmidt se reparen y conserven, porque -reitero- están en el más absoluto abandono.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

### INSTRUCCIONES PARA REPARACIÓN DE CAMINOS PUCÓN-CURARREHUE Y CURARREHUE-REIGOLIL (OFICIOS)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en la misma línea, quiero señalar que el camino asfaltado entre Pucón y Curarrehue, zona turística por excelencia, se encuentra hace meses lleno de baches, lo que origina accidentes permanentes. Por su parte, el camino Curarrehue-Reigolil, en la zona alta, se encuentra absolutamente abandonado. Lo que es más grave es que ahí existe una empresa global de mantención de caminos y no hay fiscalización.

¿Qué está pasando en el MOP de La Araucanía? ¿Qué está pasando con el director de Vialidad que no fiscaliza? El abandono es absoluto. Hemos enviado oficios y no hay respuesta; los alcaldes se quejan permanentemente y no hay respuesta. Repito: el abandono es absoluto.

Por eso, pido que se oficie a la señora ministra de Obras Públicas, al subsecretario y al seremi de La Araucanía para que den las instrucciones necesarias para que se repare el camino Pucón-Currarehue, que está destruido, y el camino Currarehue-Reigolil, que está completamente abandonado.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, por último, la ejecución presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas es una vergüenza. Está en un 25 por ciento. Por eso estamos pidiendo que el subsecretario, quien está desde el inicio del gobierno, venga a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. ¡25 por ciento de ejecución presupuestaria!

En la Región de La Araucanía, con un presupuesto asignado por ley de 268.000 millones de pesos, solamente han tramitado 199.000 millones de pesos. Hay 68.000 millones de pesos que ni siquiera han tramitado. Ahora están buscando cómo traspasar esos recursos al gobierno regional, porque no han tenido la capacidad de ejecutarlos. Dicen que por el MOP se bajará el Plan Buen Vivir. ¡Es una vergüenza! No están ejecutando 68.000 millones de pesos.

Por eso, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que dé cuenta de por qué no están ejecutando los recursos en la región más pobre de Chile.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### PROTECCIÓN PARA MANIPULADORAS DE ALIMENTOS QUE TRABAJAN PARA SERVICIO MEJOR NIÑEZ

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, quiero utilizar estos minutos para manifestar mi preocupación por lo que está ocurriendo en el Servicio Mejor Niñez. Como he dicho en varias ocasiones, son varios los temas preocupantes, como la salud mental y el problema que hoy tenemos con las residencias, donde aún siguen juntos los niños objeto de protección y los niños infractores de ley. Hay problemas muy graves. Pero el Servicio Mejor Niñez también está afectando al rubro de las manipuladoras de alimentos.

Hace unos días me reuní con ellas. La verdad es que las manipuladoras de alimentos están viviendo una situación muy compleja en el Servicio Mejor Niñez, porque hoy existe el concepto de cocinas inclusivas. Ahora, todos conocemos el nivel de violencia de algunos niños al interior de las residencias. Lamentablemente, las manipuladoras de alimentos hoy están sufriendo agresiones, por lo que están corriendo riesgo su salud y su integridad, porque

constantemente están expuestas a reunirse con los niños. Por lo mismo, el servicio debería tomar cartas en el asunto.

Las manipuladoras de alimentos han expresado su preocupación respecto de este tema. Ya se han presentado varias situaciones que rayan en lo irregular. Por consiguiente, necesitamos que estos problemas se vayan subsanando y que finalmente las manipuladoras de alimentos sean protegidas de los niños, porque ellas están prestando un servicio anexo a las residencias. Ellas no son contratadas por el Servicio Mejor Niñez, sino por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb).

Además, quiero manifestar que aquí hay un problema muy grave para las manipuladoras de alimentos, porque las licitaciones por parte de la Junaeb, las cuales han traído varias aristas, han perjudicado de manera vergonzosa la alimentación escolar y también han excedido el trabajo de las manipuladoras de alimentos.

Por lo tanto, pido...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

### INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES POR SEGUIR ANTE FALLO QUE ORDENA DESALOJO EN PREDIO DE COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIO)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social, tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, en estos últimos días nos hemos enterado de un fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso que ordena el desalojo de un predio denominado Hijuela de Llolleo y Parcela 14, ubicado en el cerro Bellavista de la Comuna de San Antonio. Este fallo instruye, en un plazo de 120 días, efectuar el desalojo de 256 hectáreas pertenecientes a la Inmobiliaria San Antonio. Es un sector donde hoy viven aproximadamente 3.000 familias, en diversos campamentos de las comunas de San Antonio y de Cartagena.

Entre los campamentos afectados por este fallo judicial se encuentran Cerro Centinela, Fuerza Guerrera, El Esfuerzo y otros más. Son poblaciones que llevan viviendo cerca de cuatro años en ese sector y que, en su mayoría, se encuentran catastradas por el Serviu regional, el cual, a través del Programa de Asentamientos Precarios, realizaría un diagnóstico socioterritorial entre los años 2023 y 2024, con el objetivo de dar soluciones definitivas a dichas familias.

El fallo se fundamenta en el legítimo derecho de propiedad de la Inmobiliaria San Antonio, que es la dueña del predio mencionado. No desconocemos la importancia de un derecho como ese, pero la sentencia dictada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso autoriza el auxilio de la fuerza pública en caso de no cumplirse.

Entonces, me pregunto: ¿qué mecanismos podría usar el Estado de Chile para poder dar cumplimiento a este fallo? ¿Cuántos carabineros tendrían que ponerse a disposición para desalojar por la fuerza a la cantidad de personas de la que estamos hablando? Y en el mejor

de los casos, si este operativo se realizara de forma pacífica, ¿dónde irán esas cerca de tres mil familias? ¿Van a quedar en situación de calle? ¿Vamos a dejar a niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres y personas mayores viviendo en la avenida Centenario o en la avenida Cartagena?

Lo anterior habla de la incapacidad estatal para realizar una planificación urbana en forma adecuada y de no poder ofrecer soluciones efectivas a una problemática que se acentúa y se profundiza año tras año. Algunos con derecho dirán que hay personas que ya tienen vivienda, pero, de ser así, precisamente los dispositivos estatales son quienes tienen que distinguir entre quienes efectivamente requieren una solución habitacional y quienes pudieran estar sacando provecho.

Pero volvamos a quienes lo necesitan. El 1 de septiembre de 2022, académicos de la Universidad de Chile indicaban que en nuestro país existe una escasez de más de 600.000 viviendas y una sensación generalizada de vulnerabilidad, lo que define al escenario habitacional chileno como un escenario en crisis.

A lo anterior se suman las cerca de 80.000 personas que habitan en campamentos, mientras que el 90 por ciento de la población vulnerable vive como allegada, en precarias condiciones, con problemas de pobreza multidimensional, de los cuales difícilmente el Estado, a lo largo de su historia, ha logrado hacerse cargo.

En julio de 2022, el gobierno presentó el Plan de Emergencia Habitacional (PEH), el cual busca cubrir cerca del 40 por ciento de la demanda habitacional, principalmente en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío. Dentro de las medidas se busca robustecer el banco de suelo del Estado para asegurar el espacio que requiere cada proyecto habitacional y levantar 260.000 inmuebles entre 2022 y 2025.

Por lo anteriormente descrito, el fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso llega como un balde de agua fría para las familias, a las cuales pone en una posición indeseable, revelando que claramente esta temática no puede tener solo una dimensión judicial, pues pone a las personas en contra del Estado, que debería cuidarlas, ordenando dejarlas en la calle frente a una crisis que no solo es de larga data, sino que tiene diversos factores que se entrecruzan, como los altos costos del suelo, la especulación de la vivienda, la falta de acceso a créditos hipotecarios de estas familias. ¿Cuántas veces nos han dicho a varios de nosotros que son demasiado pobres para obtener un crédito hipotecario y que son considerados demasiado ricos para obtener un subsidio del Estado?

En resumidas cuentas, esas familias hoy se encuentran no solo viviendo en campamentos, sino que además con la amenaza de perder el hogar que han construido. Es imperativo que esta situación sea abordada de manera urgente, de manera integral, con medidas que le hagan frente.

Por eso, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo a fin de que se pueda pronunciar sobre las acciones por seguir en este caso.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### FELICITACIONES POR REALIZACIÓN DE FIESTA DE LA RECREACIÓN, COMUNA DE CALDERA

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En el turno del Comité Socialista, tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, a mediados de 1851 se inauguró el primer tramo de la vía férrea de nuestro país. Fueron 41 kilómetros que unieron la estación de la comuna de Caldera con la estación de Monte Amargo, en el valle de la comuna de Copiapó. Ese fue el primer viaje en ferrocarril del que se tenga recuerdo en nuestra historia. La primera locomotora, que fue llamada La Copiapó, cruzó paradojalmente, por primera vez, el desierto más árido del mundo, uniendo ambas comunas e inscribiendo para siempre el nombre de Caldera y de Copiapó en la historia de Chile.

A ese evento le siguieron el resto del tramo entre las ciudades, la extensión hasta el mineral de Chañarcillo y el desarrollo pujante de la actividad minera, que se mantiene hasta el día de hoy como el puntal económico de la Región de Atacama. De allí nacieron nombres insignes, como Guillermo Wheelwright, ingeniero y propulsor de la idea; Diego Carballo o Candelaria Goyenechea de Gallo, quienes también jugaron un rol importantísimo en aquella cruzada. Fueron expresiones únicas de autonomía, de descentralización y de audacia por parte de una región postergada.

Hoy, la locomotora La Copiapó descansa en las dependencias de la Universidad de Atacama, mientras que cada año cientos de calderinos y calderinas se dan cita en julio para conmemorar este evento con la ya tradicional Fiesta de la Recreación, que este año, 2023, celebró su versión número 18.

Vestidos a la usanza de mediados del siglo XIX y rememorando actividades sociales tradicionales de la época, los habitantes del puerto buscan rescatar la identidad de antaño con los hitos históricos que marcaron aquel primer viaje, sumado a las nuevas generaciones, al resto de la comunidad atacameña y transformando a Caldera en un polo de turismo que congrega a visitantes de todo el país para estas fiestas.

Señor Presidente, desde esta Sala, quiero felicitar a la comuna, quiero felicitar a su alcaldesa, a los concejales y a las concejalas, a los dirigentes sociales y a los adultos mayores por empujar esta hermosa actividad para fortalecer actividades con arraigo territorial y contribuir al desarrollo turístico de la Región de Atacama con un hito histórico que es parte de nuestras tradiciones.

He dicho.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVACIÓN DE PROTOCOLO DE BÚSQUEDA ANTE DESAPARICIÓN DE VECINO DE POBLACIÓN PUCARÁ, COMUNA DE LOS ANDES (OFICIOS)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde al Comité del Partido por la Democracia e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y cincuenta y dos segundos, la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, don Henry Ortiz, de 54 años, acostumbraba a recorrer casi toda la comuna de Los Andes a pie y estaba siempre en contacto directo y constante con los vecinos y vecinas del sector. Sin embargo, en el último tiempo, producto de su discapacidad, comenzó a caminar solo por el sector oriente de la población Pucará, de la comuna de Los Andes, pero sin dejar su extrovertida personalidad que lo hacía distinguirse entre todos los pobladores.

Lamentablemente, el pasado viernes 5 de julio, no volvió a su hogar, y el último lugar donde fue visto fue en la carnicería del barrio, donde acostumbraba a cambiar las monedas que juntaba durante el día.

Frente a lo anterior, la familia rápidamente se acercó a Carabineros para hacer la denuncia del extravío de Henry, quienes tomaron el caso, pero les señalaron que la comisaría solo contaba con dos patrullas para toda la zona y había antes otros procedimientos por hacer.

Ante la desesperación de los familiares por la falta de activación de la búsqueda de Henry, deciden acercarse a la Policía de Investigaciones para solicitar igual asistencia, a lo que estos también se niegan señalando que "como se hizo la denuncia en Carabineros, nosotros, como PDI, no podemos hacer nada".

Producto de toda la falta de empatía y de la negligencia de los servicios policiales, la familia hace su propia investigación y búsqueda con recursos propios, acompañándolos amigos y vecinos, en que las redes sociales son un gran apoyo para la difusión durante todo el fin de semana pasado.

A pesar de todo, Henry fue encontrado fallecido en el sector de Auco, a más de 18 kilómetros de donde vivía. Fue encontrado por su familia. Ningún organismo competente del Estado, en este caso las policías, apoyó su búsqueda y esto es sumamente grave: Henry era una persona con discapacidad, era parte de una familia humilde de la comuna de Los Andes y su familia no fue asistida cuando más lo requirió. Ahora aparece con golpes en su cuerpo, y ya se ha declarado preliminarmente por la Policía de Investigaciones que probablemente no hubo intervención de terceros. En menos de dos días el caso de Henry ha sido descartado para realizarse una posible investigación.

Por esto, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, a la subsecretaria...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Diputada Marzán, terminó su tiempo, pero la diputada Marta González le cederá parte del suyo para que termine su intervención.

Puede continuar, diputada Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, decía que solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario del Interior para que, a través

de ellos, se oficie al general director de Carabineros y al director general de la Policía de Investigaciones para que informen sobre cómo se activó el protocolo de búsqueda ante la denuncia de la familia de Henry Ortiz y, en caso de que no se haya realizado en tiempo y forma, que inicien las investigaciones y sumarios correspondientes.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### FISCALIZACIÓN DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN SECTORES DE OLIVAR, PUNTA DE CORTÉS Y EN EL CAUCE DE RÍO CLARO, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy necesito exponer una situación de extrema gravedad.

Es de conocimiento público lo golpeada que quedó la Región de O'Higgins después del último temporal, dejándonos la tremenda tarea de trabajar en el manejo de las cuencas de nuestros ríos, en obras de defensa fluvial y en cómo se ha manejado la extracción de áridos en los distintos puntos de nuestra Región de O'Higgins.

En los últimos días, aunque también en meses anteriores, hemos recibido denuncias de extracción de áridos en puntos como el sector de Olivar, donde, aunque existe un decreto que no permite hacerlo, igualmente algunas empresas proceden a extraer áridos.

Por ello, pedimos fiscalización en ese punto; lo mismo, para Río Claro y el sector de Punta de Cortés, porque, a pesar de las restricciones, todavía se sigue realizando la extracción de áridos.

Pido oficiar por esta materia a todos los organismos correspondientes.

He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### DENUNCIA DE FILTRACIONES E INUNDACIONES POR MAL ESTADO DE RECOLECTORES DE AGUAS LLUVIA EN VILLA EL VERGEL, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En el turno del Comité del Partido de la Gente e Independientes, tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, con ocasión de mi recorrido por el distrito N° 8, visitamos la villa El Vergel y sus vecinos nos hicieron llegar la denuncia de filtraciones de agua en el pasaje Diego Thompson, N° 130. Por culpa de esa fuga se está acumulando agua en la calle Capellán Florencio Infante, N° 3058, esquina El Vergel, casi al llegar al camino a Melipilla. Lamentablemente, la calle está inundada a causa de los recolectores de aguas lluvia.

Por ello, pido que se oficie al alcalde de Maipú, a la empresa Smapa y al Ministerio de Obras Públicas, en caso de que corresponda, porque para esta semana también se anuncian lluvias, de manera que estos fenómenos se van a repetir, pero el estado de las calles es pésimo por estas filtraciones, producto del mal estado de los recolectores de aguas lluvia.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### SOLICITUD DE MAYOR PATRULLAJE POLICIAL EN CASCO HISTÓRICO DE COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, con la junta de vecinos La Colonia y la junta de vecinos Independencia de Chile, visitamos el casco histórico de Maipú, y nos encontramos con la siguiente realidad: falta de poda a los arboles y falta de recambio de las iluminarias, lo que genera oscuridad e inseguridad.

Por lo anterior, pido que se oficie al alcalde de Maipú y a Carabineros de Chile para que evalúen la posibilidad de realizar más patrullajes en el casco histórico de Maipú, que lamentablemente está muy abandonado, según es lo que nos señalan los vecinos.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE RECAMBIO DE TECHUMBRE CON ASBESTO DE VIVIENDAS DE COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, además, pido que se oficie al alcalde de Maipú y al ministro de Vivienda y Urbanismo por el cambio de los techos con asbesto. Recordemos que el asbesto produce enfermedades, que la exposición a este material genera problemas muy serios. Lamentablemente, en la comuna de Maipú tenemos muchos techos con asbesto, pero no se están haciendo los recambios necesarios. Me gustaría saber qué está pasando con este tema.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

### SOLICITUD DE AYUDA PARA VECINOS SIN TRABAJO DE SECTOR PRIMAVERA 2, COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, finalmente, quiero señalar que también estuvimos presentes en Lampa, en el sector La Primavera 2, más conocido como Aguas Claras o puente Lo Boza. Este sector tiene hartas dificultades: se desbordó el río Mapocho y no se realiza mantención del río. Lamentablemente, se inundaron algunas chacras, lo que significó que mucha gente quedara sin trabajo.

Por ello, pido oficiar a los ministerios de Economía y de Agricultura para que informen qué va a pasar con esa gente.

También pido que se oficie al alcalde de Lampa para saber qué pasa. El sector tiene mala iluminación; no hay un cruce en Lo Echevers con La Primavera y tampoco hay reductores de velocidad.

Lamentablemente, la gente de La Primavera 2 está abandonada y es de Lampa, y por eso necesitamos soluciones concretas.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:29 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:30 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

# INFORMACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES EN REPARACIÓN DE PUENTE LIRCAY, REGIÓN DEL MAULE, Y CITACIÓN A AUTORIDADES DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al director general de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, a fin de que expliquen cómo es posible que el país aún siga cortado por la caída del puente Lircay a la altura del kilómetro 249 de la ruta concesionada a Survías.

Todos fuimos testigos de los grandes eventos climáticos ocurridos en junio recién pasado, con las consiguientes inundaciones en diferentes regiones del país. También todos sabemos que la columna central de Chile es la ruta 5 Sur, la que el 24 de junio, producto de las crecidas de los ríos, por la gran cantidad de lluvia caía, colapsó, con lo cual se cortó la comunicación central del país. En efecto, el puente ferroviario y el puente carretero poniente, esto es, la vía con dirección sur a norte, ubicado sobre el río Lircay, en la Región del Maule, en el kilómetro 249, colapsaron, por lo que se suspendió el tránsito totalmente por ambos puentes por el lado poniente y oriente de la carretera 5 Sur debido al socavón de acceso al puente Lircay.

Luego de una inspección y evaluación, se decidió habilitar una pista bidireccional del puente Lircay, lado poniente, esto es, utilizar en forma bidireccional el puente de norte a sur. Esta situación ha generado enormes tacos y graves accidentes. A la fecha han fallecido a lo menos cuatro ciudadanos producto de los accidentes que se ocasionan por los tacos, situación que comprobé personalmente, ya que el domingo antepasado permanecí tres horas en el taco para acceder a la pista habilitada por otro puente, para continuar el viaje a Santiago.

La reparación del socavón del terraplén de acceso al puente Lircay dirección sur a norte estaba listo hace más de una semana, y justo cuando se esperaba que se habilitara el puente, producto de la baja de las aguas del río, se pudo constatar que no solo el terraplén había sido afectado, sino también uno de los estribos soportantes del puente. O sea, repararon el terraplén y no se percataron del enorme socavón que existía. Esto es impresentable.

La concesionaria ha seguido cobrando implacablemente los peajes, en circunstancias de que los usuarios deben soportar horas y horas en el taco en ambos sentidos.

Entiendo que el contrato obliga al concesionario a mantener despejado cien metros aguas arriba y cien metros aguas abajo. Sin embargo, fotos satelitales a las que he accedido demuestran claramente que nunca se hizo mantención por parte de la concesionaria y que ambos puentes estaban rodeados de abundante vegetación.

Hace tres días la prensa señalaba que el puente Lircay continuaba sin fecha de apertura y que se accedió al registro de daños que tiene la estructura. De ello hay una imagen que voy a mostrar.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al director general de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, para que expliquen claramente esta irregularidad, y que se oficie a la Comisión de Obras Públicas, para que cite a ambas autoridades a dar explicaciones a la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE PREVENCIÓN ANTE TEMPORALES DURANTE INVIERNO EN REGIÓN DE ÑUBLE Y SOBRE FISCALIZACIÓN A EXTRACCIÓN ILEGAL DE ÁRIDOS (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, quiero plantear un tema muy importante para mi Región de Ñuble.

Hace unas semanas vivimos un sistema frontal que dejó más de 500 milímetros de agua de lluvia en tan solo tres días. Esto generó cortes en una veintena de caminos, dejó puentes en mal estado e inundó rutas completas, lo que dejó a comunidades aisladas en toda la región. Se hicieron populares los registros de inundaciones y los casos de las comunidades aisladas en Coihueco, Yungay, Coelemu, Ñiquén y muchos otros lugares de la Región de Ñuble.

Pudimos ver cómo el Estado llegó tarde a enfrentar una emergencia que fue anunciada durante meses, al igual como sucedió en el verano con los megaincendios. Dijimos una y otra vez que, por falta de fiscalización y por la falta de recursos para prevención, iban a ocurrir esas tragedias.

El Ministerio de Obras Públicas nos debe respuestas a los oficios que le hemos enviado para que informe sobre los planes de prevención de inundaciones por lluvias ante la llegada del invierno. Esos oficios, hasta el día de hoy, no tienen respuesta, lo que es impresentable para la gente que sufre.

Necesitamos más fiscalización. Por eso, hoy nuevamente solicito que se oficie al director de la Dirección General de Aguas a fin de que informe sobre la fiscalización que se ha realizado para verificar la extracción ilegal de áridos en la Región de Ñuble, la cual ha afectado los cursos de los ríos.

Asimismo, solicito que se oficie a los 21 municipios de la Región de Ñuble, a fin de que sus alcaldes informen sobre las autorizaciones otorgadas para la extracción de áridos en sus respectivas comunas; a la directora de Obras Hidráulicas, para que nos informen qué obras se han realizado en la Región de Ñuble para prevenir las inundaciones y qué medidas se tomarán para evitar nuevas anegaciones en la región producto de las lluvias.

También pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas, a fin de que informe cuál es el plan de mantención y reparación de rutas frente a la llegada del invierno.

Prevenir es y será siempre la mejor solución frente a las emergencias. Eso es algo que el Estado completo debe entender.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE REPARACIÓN DE RUTA S-31, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al subsecretario de Obras Públicas, a fin de que informe sobre el estado de tramitación del proyecto de reparación de la ruta S-31, que une la localidad de Cajón con la ciudad de Vilcún. Muchos vecinos me han señalado el mal estado del camino. Entiendo que existe un proyecto de mejoramiento de esa ruta, pero no sabemos cuál es su estado de avance. Solicito información al respecto para dar respuesta a la ciudadanía.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN DE ESTADO OPERATIVO DE MAQUINARIAS DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE PROVINCIA DE CAUTÍN (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al subsecretario de Obras Públicas a fin de que informe sobre la investigación respecto del estado de la maquinaria de Vialidad de la provincia de Cautín, quién es el funcionario responsable de la misma y qué medidas se han tomado al respecto.

Algunas personas que han visto trabajar esas máquinas me han señalado que se encuentran en muy mal estado, particularmente las motoniveladoras.

Por ello, necesitamos saber cuál es el estado operativo de la maquinaria de Vialidad en la provincia de Cautín.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE LABORATORIO REGIONAL DE VIALIDAD DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB.**- Señor Presidente, en tercer lugar, solicito que se oficie al subsecretario de Obras Públicas a fin de que informe en qué estado se encuentra la investigación respecto del Laboratorio Regional Vialidad en la Región de La Araucanía. Hemos sabido que los funcionarios de dicha entidad han indicado que se encuentran trabajando en pésimas condiciones.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMA PARA REPARACIÓN DE CEMENTERIOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y SOBRE FUNCIONARIO A CARGO DEL MISMO (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie al secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Región de La Araucanía, a fin de que me indique en qué consiste el programa de apoyo a comunidades indígenas en lo relativo al mejoramiento, entre otras cosas, de cementerios, de cercos, de pintado y de reparación. Quiero saber quién es la persona encargada de ese programa.

Algunas comunidades indígenas me han comunicado que no ha habido avance respecto de ese programa, a pesar de los ofrecimientos que se han señalado.

Pido que se informe cuál es el funcionario a cargo, cuál es el nivel de remuneraciones que percibe y cuál es el nivel de responsabilidad que le corresponde.

Solicito estos antecedentes por cuanto las comunidades están inquietas respecto de esta situación, ya que fue un ofrecimiento que se habría realizado a través del Plan Buen Vivir, anunciado por el gobierno en la Región de La Araucanía, cuyo avance en la actualidad, según lo que me han indicado, es nulo.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REALIZACIÓN DE PATRULLAJES PREVENTIVOS DE CARABINEROS EN SECTORES RURALES DE LAUTARO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, Y EVALUACIÓN DE POSIBILIDAD DE DOTACIÓN DE PATRULLA ADECUADA PARA TRÁNSITO EN ESE TIPO DE TERRENOS (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, siempre lo he dicho: soy una persona que está permanentemente en terreno, porque para eso he sido elegido. Por esa razón, vengo a plantear una situación que tiene sumamente preocupados a los vecinos.

Se trata de la inseguridad que está viviendo un lugar que, hasta hace muy poco, era tranquilo para toda la familia campesina. Me refiero al mundo rural de la comuna de Lautaro. Así lo ha hecho saber la señora Nelda Neculmán, presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vigilancia Rural de Lautaro, que agrupa a dieciséis juntas de vigilancia, integrada por seiscientos socios y cuya representación llega a más de 1.500 familias.

En sus palabras señala que la delincuencia está llegando al sector rural, particularmente a través de los robos a las casas. Esto ha generado una inseguridad que no los deja vivir en paz, debido a que la mayoría no se encuentra en sus hogares durante el día, pues trabajan y regresan de noche, momento en el cual los delincuentes se aprovechan y acechan para quitarles sus bienes.

Señor Presidente, es fundamental tomar medidas concretas que permitan restablecer su anhelada tranquilidad.

Por eso, pido que se envíe un oficio al general director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez, y a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señor Carolina Tohá, con el objeto de que se realicen patrullajes preventivos en los sectores rurales de Lautaro por personal policial, particularmente en los horarios en que los vecinos, por motivos laborales, no se encuentran en sus viviendas.

Del mismo modo, pido que se envíe oficio a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y a la Dirección General de Carabineros de Chile para evaluar la posibilidad de dotar de una patrulla policial que recorra el sector rural de Lautaro con las condiciones adecuadas del vehículo, con el objeto de introducirse en este tipo de terreno y así abarcar cada uno de los rincones, permitiendo restaurar la seguridad de todos y cada uno de los vecinos de Lautaro, que hoy piden vivir en paz.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# EVALUACIÓN DE POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTO PARA ENTREGA DE LINTERNAS Y RADIOS PORTÁTILES E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN SEDES DE JUNTAS DE VIGILANCIA RURAL DE LAUTARO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Por otro lado, solicito que se oficie al subsecretario de Seguridad Pública, señor Eduardo Vergara, para estudiar la posibilidad de financiar un proyecto que beneficie a la Junta de Vigilancia Rural de Lautaro. Se trata de la instalación de cámaras de seguridad, implementadas con linternas, y de radios portátiles. Cada uno de los integrantes

son personas voluntarias que trabajan y que están abocadas en tratar de apoyar para lograr la seguridad de sus vecinos.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados a su señoría.

#### ENTREGA POR SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA DE INFORME SOBRE FECHA DE INICIO DE TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE CAMINO LAUTARO-CURACAUTÍN (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en otro orden de cosas, pido que se oficie al seremi de Obras Públicas, señor Patricio Poza, para que entregue un informe detallado sobre el inicio de los trabajos de mejoramiento de camino entre Lautaro y Curacautín.

Hoy vemos nuevamente cómo se está deteriorando gravemente, con las consecuencias que ello pueda acarrear, particularmente de accidentes. Hay muchas personas que se deben trasladar desde Curacautín a Temuco para lograr tener sus insumos necesarios, y, evidentemente, llegan solamente hasta Curacautín.

Conversé con el alcalde Víctor Barrera, con los concejales y, sobre todo, con los dirigentes sociales que han estado solicitando este apoyo.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### EVALUACIÓN DE POSIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN CUADRANTE DE SEGURIDAD PREVENTIVA DE CARABINEROS DE CHILE EN COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, EN ESPECIAL DE DISTRITO N° 22 (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por último, Carabineros de Chile, desde fines de la década de los 90 del siglo pasado, ha puesto en marcha una modalidad de trabajo de carácter preventivo y de acercamiento con la comunidad. La idea es orientar los servicios policiales a satisfacer las necesidades de los vecinos en materia de seguridad en el contexto urbano. Esto es lo que Carabineros llama Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, que, como sabemos, cuenta con una rápida capacidad operativa de respuesta frente al llamado de los vecinos. Abarca un 88 por ciento de la población urbana del país y se distribuye en 150 comunas de Chile.

Hoy, la Región de La Araucanía es uno de los lugares donde mayor violencia se experimenta, y no solo ocurre en el mundo rural, sino también dentro del área urbana.

Insisto: hay que escuchar a los vecinos, porque ellos han sido los que permanentemente han indicado que existe una inseguridad en sus calles, en sus barrios y en sus campos.

De acuerdo con lo anterior, pido que cada una de las comunas de La Araucanía, particularmente del distrito N° 22, que represento, donde existe el mayor indicador de violencia, cuenten con un Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de Carabineros.

Por eso, pido enviar oficio a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y al general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, para que informen respecto de las comunas de la Región de La Araucanía que cuentan con esta estrategia.

Del mismo modo, pido que informen sobre los teléfonos de contacto para entregarlos a los vecinos de cada una de aquellas comunas.

Finalmente, solicito que se evalúe la posibilidad de que cada una de estas comunas cuenten con la estrategia del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva; en particular, en carácter de urgente, solicito que se considere a la comuna de Curacautín, la que últimamente ha tenido una serie de situaciones de seguridad, tanto a nivel urbano como rural.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:48 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.